

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
SEDE ECUADOR  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN  
CONVOCATORIA 2013-2015**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES  
INTERNACIONALES CON MENCIÓN EN SEGURIDAD Y DERECHOS  
HUMANOS**

**AUTONOMÍA INDÍGENA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ SIN EL ESTADO:  
LA PAZ HÍBRIDA Y SUBALTERNA EN LOS TERRITORIOS ZAPATISTAS  
DE CHIAPAS**

**JAIME GIMÉNEZ SÁNCHEZ DE LA BLANCA**

**OCTUBRE DE 2015**

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES**  
**SEDE ECUADOR**  
**DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN**  
**CONVOCATORIA 2013-2015**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES  
INTERNACIONALES CON MENCIÓN EN SEGURIDAD Y DERECHOS  
HUMANOS**

**AUTONOMÍA INDÍGENA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ SIN EL ESTADO:  
LA PAZ HÍBRIDA Y SUBALTERNA EN LOS TERRITORIOS ZAPATISTAS  
DE CHIAPAS**

**JAIME GIMÉNEZ SÁNCHEZ DE LA BLANCA**

**ASESORA DE TESIS: CÉCILE MOULY**  
**LECTORAS: VICTORIA FONTAN Y ESPERANZA HERNÁNDEZ**

**OCTUBRE DE 2015**

## **DEDICATORIA**

A los dignos y rebeldes pueblos indígenas de Chiapas, México y Abya Yala en general,  
por su incansable lucha para construir un mundo más justo.

## AGRADECIMIENTOS

Escribir una tesis es como viajar en un barco. Se necesita una nave, un capitán y unos marineros que trabajen juntos para llegar a buen puerto. En mi caso, la construcción de este trabajo fue un largo camino de casi dos años, un tiempo en el que fui modelando poco a poco el texto que se expone en las siguientes páginas con la imprescindible ayuda de personas y colectivos que me brindaron su apoyo. En este largo viaje el barco fue la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador. La capitana de la embarcación fue la doctora Cécile Mouly, profesora de la maestría en Relaciones Internacionales de FLACSO Ecuador y asesora de mi tesis. Gracias a su incansable ayuda este trabajo pudo ver la luz. Los marineros, entre los que me encuentro, fueron mis compañeros de la maestría. Entre todos colaboramos apoyándonos mutuamente y mejorando paso a paso nuestras respectivas tesis. Este trabajo, por tanto, contiene muchas aportaciones colectivas de todos los miembros de la tripulación del barco. Es por ello que no puedo sino agradecerles infinitamente su apoyo por haber contribuido a que esta tesis, este barco, haya alcanzado su destino final.

Agradezco especialmente la ayuda de Andrea, compañera y amiga mexicana de FLACSO que me abrió las puertas de su casa y las de sus amigos durante mi trabajo de campo. Andrea, gracias por compartir conmigo tu experiencia de caminar junto a los pueblos rebeldes de Chiapas. Gracias por tu eterna sonrisa y tu confianza en mí. Gracias a tu familia por arroparme durante esa Navidad que pasé lejos de casa. Gracias por presentarme a Gabriela, quien me acogió con calidez en San Cristóbal de las Casas. Gracias, en fin, por haber hecho posible esta tesis.

Agradezco a todas las personas que accedieron a que las entrevistara durante esos meses y medio que pasé en Chiapas a principios de 2015. Doy las gracias también al Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas y a la Plataforma de Solidaridad con Chiapas y Guatemala de Madrid por permitirme conocer de cerca al movimiento zapatista en el Campamento de Paz de La Realidad.

Agradezco también a otros compañeros y amigos de FLACSO como Javier, Michele y Mateo por su apoyo durante estos dos años que pasamos como estudiantes.

Agradezco a mis padres y a mis hermanos, que desde miles de kilómetros de distancia siempre me apoyaron.

Agradezco a Esteffany su continua ayuda para darme fuerzas para seguir adelante.

Y agradezco al movimiento zapatista su inquebrantable voluntad de continuar luchando por construir un mundo en el que quepan muchos mundos, a pesar de todos los obstáculos que le pongan en el camino.

## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	<b>Páginas</b>
RESUMEN .....	9
CAPÍTULO I.....	10
INTRODUCCIÓN.....	10
Presentación y justificación del problema de investigación.....	10
Pregunta y objetivo central de la investigación.....	11
Marco conceptual .....	12
Metodología.....	16
Estructura.....	20
CAPÍTULO II.....	24
MARCO TEÓRICO: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ HÍBRIDA Y SUBALTERNA SIN EL ESTADO.....	24
Construcción de paz y construcción de estado .....	25
La construcción de paz .....	25
La construcción de estado.....	27
Las contradicciones entre la construcción de paz y la construcción de estado .....	32
Las diferentes visiones de la paz .....	35
La paz liberal .....	37
La paz híbrida o postliberal .....	41
La paz subalterna o descolonizada .....	44
Conclusiones.....	52
CAPÍTULO III .....	54
¿UN AUTOGOBIERNO PARA LA PAZ? LOS TRES NIVELES DE AUTONOMÍA ZAPATISTA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ HÍBRIDA Y SUBALTERNA EN CHIAPAS.....	54
Asambleas comunitarias zapatistas: la paz construida desde abajo .....	55
Municipios autónomos: materializando los acuerdos de paz .....	69
Juntas de Buen Gobierno: una paz civil e inclusiva.....	76
Conclusiones.....	83

CAPÍTULO IV .....	86
EDUCACIÓN, SALUD Y JUSTICIA AUTÓNOMAS: LA POLÍTICA SOCIAL ZAPATISTA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ HÍBRIDA Y SUBALTERNA EN CHIAPAS.....	86
Educación autónoma: herramienta indígena contra la violencia cultural.....	88
Salud autónoma: promoviendo una paz cultural y geográficamente cercana .....	97
Justicia autónoma: construyendo acuerdos colectivos para reparar, no castigar.....	106
Conclusiones.....	116
CAPÍTULO V .....	118
CONCLUSIONES.....	118
BIBLIOGRAFIA .....	130

## LISTA DE TABLAS E ILUSTRACIONES

Tabla 1. División autonómica zapatista, página 80.

Ilustración 1. Ubicación de los Caracoles y MAREZ en el mapa de Chiapas, página 56.

Ilustración 2. Cartel a la entrada de La Realidad, Chiapas, página 58.

Ilustración 3. Camión militar patrulla en La Realidad, página 68.

Ilustración 4. Estructura territorial del autogobierno zapatista, página 70.

Ilustración 5. Escuela Secundaria Rebelde Autónoma Zapatista, Oventik, página 96.

Ilustración 6. ‘Oficina de mujeres por la dignidad’ en el Caracol de Oventik, página 104.

Ilustración 7. Letrero en homenaje al zapatista asesinado en 2014, La Realidad, página 115.

## RESUMEN

Esta investigación analiza el proyecto de autonomía indígena zapatista como una forma de construcción de una paz híbrida y subalterna sin el estado en los territorios rebeldes de Chiapas, México. El estudio parte de la siguiente pregunta central de investigación: “¿Cómo se ha construido la paz al margen del estado en los territorios controlados por el movimiento zapatista?”. Para responder a este interrogante se aplica una estrategia metodológica cualitativa, utilizando los métodos de análisis de documentos, entrevistas semiestructuradas y observación. Asimismo, se parte de la teoría de la paz híbrida o postliberal de Mac Ginty (2011) y Richmond (2011) y del enfoque de la paz subalterna de Cruz y Fontan (2014). El proyecto autonómico zapatista ha construido una forma híbrida de paz debido a que esta ha emergido en un contexto de confrontación entre los intentos del estado mexicano de imponer su visión liberal de paz y la resistencia del movimiento zapatista a aceptar dicho modelo. A su vez, la autonomía indígena chiapaneca construye un tipo de paz subalterna porque es erigida por un grupo social tradicionalmente marginado de las estructuras de poder económico y político: los pueblos originarios mayas. Estos indígenas organizados en el movimiento zapatista muestran su capacidad de agencia local subalterna al impulsar un proceso de construcción de paz emancipadora, contrahegemónica y desde abajo, en oposición a las instituciones estatales. Mediante estructuras de autogobierno como las asambleas comunitarias, municipios autónomos y Juntas de Buen Gobierno, los zapatistas alumbran un modelo de paz positiva dirigido a reducir la violencia directa, estructural y cultural que han sufrido los pueblos indígenas desde hace siglos. Asimismo, las políticas autónomas de educación, salud y justicia aplicadas desde el alzamiento de 1994 constituyen elementos de construcción de una paz sin el estado, donde los sistemas sociales zapatistas compiten con los oficiales por atraer la fidelidad de la población. Mientras el estado mexicano implementa una estrategia contrainsurgente que combina aspectos militares y civiles y busca restar apoyos a los rebeldes, el movimiento zapatista lleva adelante su proyecto autonómico en un ambiente de hostilidad que convierte a la paz construida en una forma híbrida, subalterna y al margen del estado.

## **CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN**

### **Presentación y justificación del problema de investigación**

En el amanecer del año 1994, un grupo de encapuchados tomó por asalto el palacio municipal de San Cristóbal de las Casas, antigua capital del estado de Chiapas, en el sureste mexicano. Los insurgentes pronto revelaron su pertenencia al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y su condición de indígenas mayas. Según sus primeras palabras, luchaban contra la marginación a la que habían sido sometidos durante siglos, desde la conquista española hasta las siete décadas de gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI). La madrugada del primero de enero, mientras el “México imaginario”, urbano y acomodado, celebraba la incorporación al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el “México profundo”, rural e indígena, de la región más olvidada del país se levantó para gritar “¡Basta!” (Bonfil, 1990; EZLN, 1993a). Así comenzó el alzamiento zapatista, que dio origen a un conflicto armado no resuelto que dura ya más de 21 años. Ni las diferentes campañas militares y contrainsurgentes lanzadas por el estado mexicano, ni la firma de los Acuerdos de paz de San Andrés pudieron finiquitar un conflicto que se prolonga de modo latente hasta 2015. El movimiento zapatista inició, por su parte, un proyecto de autonomía indígena en los territorios de los Altos de Chiapas, Norte y Selva Lacandona con el objetivo de transformar las estructuras de violencia que originaron el conflicto. Es propósito de esta tesis analizar cómo ese proceso autonómico de los pueblos mayas chiapanecos constituye una forma de construcción de paz desde abajo y en resistencia frente al estado.

Esta investigación, por tanto, analiza el proceso de construcción de paz al margen del estado en los territorios zapatistas de Chiapas. El proyecto se inserta dentro del debate académico en los estudios de paz y conflicto sobre las tensiones entre la construcción de una paz liberal desde arriba hacia abajo y la de una paz local, híbrida y subalterna forjada desde abajo hacia arriba. Asimismo, el estudio aborda el debate sobre las contradicciones entre los procesos de construcción de paz y construcción de estado. Para ello indaga en las singularidades del caso chiapaneco, un escenario de conflicto armado no resuelto caracterizado por el enfrentamiento entre el gobierno mexicano y el movimiento zapatista. El proceso de construcción de paz en las comunidades indígenas

del nororiente chiapaneco se ha llevado a cabo a pesar de la no cooperación, e incluso hostilidad, del estado mexicano. Por tanto, investigar este problema es útil para avanzar en los debates teóricos sobre quiénes deben ser los actores protagónicos en los procesos de construcción de paz y sobre las tensiones provocadas entre los proyectos paralelos de construcción de paz y construcción de estado. Es importante resaltar que en muchos conflictos armados internos actuales la construcción de paz se ha entendido en gran parte como construcción de estado, lo que muestra la peculiaridad del caso chiapaneco. Además, no se han realizado hasta la fecha estudios de este tipo aplicados al contexto zapatista, siendo esta investigación pionera en dicho aspecto.

Por otro lado, la tesis permitirá conocer más sobre el proceso de autonomía indígena zapatista, un caso de estudio muy analizado en la década de los 90 y en la primera mitad de los años 2000, pero relegado a un segundo plano en la investigación académica durante los últimos diez años. Los resultados del estudio también serán útiles para investigaciones futuras que se planteen comparar el caso chiapaneco con otros casos similares donde existan procesos de construcción de paz desde abajo enmarcados en un proyecto autonómico y, más generalmente, donde existan tensiones entre construcción de paz y construcción de estado. Así se podrá continuar avanzando en el conocimiento académico alrededor de estos debates. Por tanto, el principal impacto de esta investigación tendrá lugar en la comunidad académica de los estudios de paz y conflicto. Además proporcionará un conocimiento actualizado del proceso de autonomía zapatista, lo que podría beneficiar a otros movimientos u organizaciones de otras latitudes que quieran conocer más detalladamente la experiencia del EZLN y sus bases civiles de apoyo en Chiapas.

### **Pregunta y objetivo central de la investigación**

La pregunta central que guiará la investigación es la siguiente: “¿Cómo se ha construido la paz al margen del estado en los territorios controlados por el movimiento zapatista?”

La pregunta consta de un concepto central, la construcción de paz, y dos actores, el movimiento zapatista y el estado mexicano. Además, expone una delimitación espacial, los territorios zapatistas de Chiapas, comprendidos en las cinco zonas zapatistas: Selva Fronteriza, Altos de Chiapas, Selva Tzeltal, Tzots Choj y Norte de Chiapas. Elegimos un marco espacial relativamente grande para poder comparar los procesos acometidos

en las diferentes zonas y dotar así de más diversidad empírica al estudio. En cuanto a la delimitación temporal, la investigación aborda las prácticas dirigidas a construir la paz desde el alzamiento de 1994 hasta febrero de 2015, es decir, todo el desarrollo del conflicto armado. Preferimos escoger un marco temporal amplio para poder analizar los diferentes pasos en la creación del proyecto de autonomía indígena zapatista, así como las etapas de la estrategia puesta en marcha por el estado. De esta pregunta central se deriva el objetivo principal de la investigación: “Analizar cómo se ha construido la paz al margen del estado en los territorios controlados por el movimiento zapatista”. Siguiendo la recomendación de Keith Punch (2005), el trabajo de tesis no parte de una hipótesis dado que el investigador no cuenta con una predicción consistente que responda a la pregunta central de investigación.

La investigación cuenta además con dos preguntas subsidiarias que emanan de la pregunta central y buscan reducir su complejidad. La primera pregunta subsidiaria, que se contestará en el tercer capítulo de la tesis, es la siguiente: “¿Cómo se ha construido la paz mediante instituciones o estructuras político-administrativas autónomas en los territorios controlados por el movimiento zapatista?”. La segunda pregunta subsidiaria, cuya respuesta se dará en el cuarto capítulo, es esta: “¿Cómo se ha construido la paz mediante políticas autónomas en los territorios controlados por el movimiento zapatista?”.

Para contestar estas preguntas se realizó un seguimiento de lo ocurrido en los territorios zapatistas para exponer cuáles han sido los medios concretos que se han puesto en práctica para construir la paz. Para responder a la primera pregunta subsidiaria se puso especial atención a instituciones y estructuras político-administrativas autónomas como las asambleas comunitarias, los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (MAREZ) y las Juntas de Buen Gobierno. Para contestar a la segunda pregunta se estudiaron las políticas autónomas implementadas por el movimiento zapatista dirigidas a construir la paz, como los sistemas de educación salud y justicia administrados por el grupo rebelde.

### **Marco conceptual**

Con el objetivo de responder a la pregunta central de la tesis, utilizamos aportes del campo de los estudios de paz y conflicto para construir un marco teórico que nos ayude

a abordar el problema de investigación. En este sentido, escogemos una definición del concepto de construcción de paz y un enfoque teórico acordes a nuestra perspectiva. El concepto más importante en esta investigación es el de construcción de paz. Existen diferentes definiciones de esta noción, enfatizando cada una aspectos diferentes del proceso. En nuestro caso, como se presentará de forma argumentada en el próximo capítulo, elegimos la definición de Lisa Schirch por su especial atención a la violencia estructural y al empoderamiento de la población. Según esta autora, “la construcción de paz busca prevenir, reducir, transformar y ayudar a las personas a recuperarse de la violencia en todas sus formas, incluida la violencia estructural que todavía no ha producido agitación civil masiva. Al mismo tiempo, empodera a las personas para impulsar relaciones sostenibles entre la gente y su entorno” (Schirch, 2008: 11). Esta definición pone énfasis en la violencia estructural, un concepto introducido por Johan Galtung que, junto a la violencia directa y la violencia cultural, es clave para esta investigación. En el capítulo dedicado al marco teórico se expondrán definiciones de estas nociones, así como de otros conceptos importantes como la paz positiva y negativa y la construcción de estado.

Tras definir los conceptos fundamentales para el estudio, será necesario elegir una teoría sobre la paz que sea adecuada para analizar el contexto de construcción de paz en los territorios zapatistas. Para ello se discutirá la relevancia de diferentes visiones teóricas de la paz, como la paz liberal, la paz híbrida o postliberal o la paz subalterna. En el segundo capítulo se expondrán detalladamente estos enfoques para finalmente argumentar la elección de la teoría de la paz híbrida como la perspectiva principal de la investigación, así como la teoría de la paz subalterna como perspectiva complementaria. Así, el proyecto de autonomía indígena llevado a cabo por el movimiento zapatista en Chiapas será analizado bajo la óptica teórica de la paz híbrida o postliberal, enunciada por Mac Ginty (2011) y Richmond (2011), y la paz subalterna, expuesta por Cruz y Fontan (2014).

En primer lugar, la teoría de la paz híbrida se refiere a que existen formas híbridas de paz que emergen de la confrontación entre los intentos de actores externos de imponer su visión liberal de la paz mediante la construcción de unas instituciones dirigidas a fortalecer la democracia representativa, los derechos individuales y la economía de mercado, por un lado, y la resistencia de actores locales a aceptar dichas

imposiciones. De ese choque entre aquellos que perciben la construcción de paz como un proceso de arriba hacia abajo y los que prefieren construir la paz desde abajo hacia arriba surgen formas de paz híbridas modeladas por esa confrontación. En segundo lugar, la teoría de la paz subalterna destaca el papel de actores históricamente marginados y excluidos para convertirse en agentes de construcción de una paz propia que responda a sus intereses subalternos y no a los de actores foráneos como el estado o los organismos internacionales. Cabe destacar aquí el concepto relacionado de agencia local subalterna, que se refiere precisamente a la capacidad de esos actores marginados para erigirse en agentes activos en la construcción de paz (Richmond, 2013). Ambas teorías responden adecuadamente al caso chiapaneco, donde existe un enfrentamiento entre el estado, que busca imponer una forma liberal de paz, y el movimiento zapatista, un actor indígena subalterno que resiste frente al estado mediante la construcción de su propio proyecto autonómico dirigido a transformar las estructuras de violencia que originaron el conflicto armado.

Por otra parte, es importante aclarar algunas cuestiones conceptuales más específicas para comprender el desarrollo de la tesis. Al utilizar el término ‘movimiento zapatista’, nos referimos aquí no solo al grupo armado insurgente del EZLN, sino también a las bases civiles de apoyo zapatistas. Las bases de apoyo las forman las personas que viven en los territorios zapatistas y se reconocen a sí mismas como parte del movimiento, participando en sus estructuras de decisión política, aceptando las decisiones de las autoridades zapatistas, utilizando los sistemas autónomos de salud, educación y justicia en vez de los del gobierno oficial y tomando parte en los trabajos colectivos acordados por las asambleas comunitarias, los municipios o las Juntas de Buen Gobierno. Las bases de apoyo son civiles, no guerrilleros armados. Se trata de personas, en su gran mayoría indígenas, que se sienten identificadas con el discurso y el proyecto político impulsado por el EZLN desde su formación en 1983 y su levantamiento en 1994. Es importante precisar que quienes ocupan cargos como autoridades autónomas no pueden ser miembros de la estructura militar del EZLN. Es decir, el no ser guerrillero armado es un requisito fundamental para ser electo como autoridad zapatista en cualquiera de los tres niveles de autogobierno. Mientras el EZLN se rige por una jerarquía militar, las bases de apoyo se organizan políticamente bajo el principio zapatista de ‘mandar obedeciendo’ (Torrens, 2014).

Por otro lado, también es necesario ahondar en el concepto de ‘territorios zapatistas’. Si bien es claro que el EZLN y sus bases de apoyo están presentes en gran parte del nororiente de Chiapas, el control del territorio está lejos de ser monopolizado por ellos. Tanto en los Altos como en el Norte y la Selva Lacandona, los zapatistas comparten territorio con personas que se identifican con otras organizaciones o partidos políticos (Burguete, 2005). No es inusual que en una misma comunidad convivan familias simpatizantes del EZLN con otras familias afiliadas al PRI, al Partido de Acción Nacional (PAN), al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y/o a organizaciones sociales como la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos Histórica (CIOAC-H) o la Organización Regional de Cafecultores de Ocosingo (ORCAO), por ejemplo. Por tanto, los territorios zapatistas están lejos de ser un área continua donde las autoridades autónomas ejercen su gobierno sobre toda la población. Al contrario, en muchas ocasiones las estructuras políticas zapatistas tienen que competir con las instituciones oficiales por la fidelidad de los habitantes en unos territorios divididos internamente. Entonces,

las comunidades zapatistas no son unidades territoriales o sociales cerradas, sino que se definen por la pertenencia voluntaria a redes que se rigen por las normas y prácticas alternativas de autogobierno. Muchos de sus servicios, entre ellos los de mediación y justicia, están abiertos a no zapatistas, y de hecho los “territorios zapatistas” existen sobre terrenos altamente politizados, en que las bases de apoyo coexisten con miembros de organizaciones campesinas que no simpatizan con el zapatismo, con miembros de los distintos partidos políticos en una misma comunidad e incluso pueden ser de la misma familia extensa. Desde el levantamiento armado, la presencia del estado se ha dado en gran parte mediante una militarización de las regiones, una presencia de las fuerzas armadas que si bien ha cambiado con el tiempo, ha sido una constante (Baronnet, Mora y Stahler-Sholk, 2011: 25).

Por tanto, la discontinuidad territorial es una característica de la situación actual en el conflicto chiapaneco. Pese a contar con instituciones de autogobierno con capacidad de hacer cumplir sus decisiones sobre una geografía determinada, el movimiento zapatista se ve obligado a compartir su territorio con otras organizaciones sociales y partidos políticos más afines a las instituciones oficiales que a las autónomas. Esto genera nuevos conflictos entre los zapatistas y los no zapatistas, ya que ambos grupos se consideran rivales al competir por la lealtad de la población y la legitimidad de sus

estructuras políticas. Estas disputas en ocasiones acaban provocando muertes, como ocurrió en mayo de 2014 con el asesinato de un zapatista en la comunidad de La Realidad Trinidad (municipio oficial de Las Margaritas, municipio autónomo de San Pedro Michoacán) a manos de integrantes de la CIOAC-Histórica (CDHFBC, 2014).

### **Metodología**

La investigación consiste en un estudio de caso que sigue una estrategia metodológica cualitativa. Se utilizan métodos y técnicas de recolección de información cualitativa como el análisis de documentos, las entrevistas semiestructuradas y la observación. El autor realizó un trabajo de campo durante los meses de enero y febrero de 2015, desplazándose a varias localidades del estado mexicano de Chiapas, como San Cristóbal de las Casas, Oventik, Comitán, Ocosingo, Las Margaritas y La Realidad. En estos lugares se llevaron a cabo entrevistas y conversaciones informales con personas conocedoras del conflicto armado y del proceso de autonomía indígena chiapaneco, incluyendo a zapatistas, funcionarios del estado, trabajadores sociales, religiosos y actores externos. El investigador permaneció durante dos semanas en la comunidad zapatista de La Realidad, sede del Caracol I donde se encuentra la Junta de Buen Gobierno de la Zona Selva Fronteriza. Allí realizó un trabajo de observador de derechos humanos en colaboración con el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (CDHFBC), pudiendo presenciar de primera mano algunas dinámicas de la comunidad y conversar con miembros del movimiento zapatista. El autor de la tesis ya había viajado a Chiapas en diciembre de 2013, cuando comenzó a conocer el contexto del conflicto armado no resuelto y decidió adoptarlo como caso de estudio. Este trabajo de investigación se realizó teniendo presentes las recomendaciones expuestas por Linda Tuhiwai Smith (1999; 2005) sobre la descolonización de las metodologías: la necesidad de que el investigador tome conciencia crítica de las asunciones, motivaciones y valores, en su mayoría eurocéntricos, que subyacen a las prácticas de investigación.

Durante la estancia en el campo se realizaron diez entrevistas semiestructuradas. Esta modalidad de entrevistas se caracteriza por enfocarse en cumplir una serie de objetivos. Es decir, el investigador no tiene que ceñirse a una lista de preguntas cerrada, sino que puede ir dirigiendo la conversación con el entrevistado de forma relativamente libre siempre con la finalidad de cumplir su meta, recabando la información necesaria

que se espera de cada entrevista. Se eligió esta forma de entrevistas dado que “se considera que las entrevistas semiestructuradas son las que ofrecen un grado de flexibilidad aceptable, a la vez que mantienen la suficiente uniformidad para alcanzar interpretaciones acordes con los propósitos del estudio” (Díaz-Bravo et al, 2013: 163). A la hora de llevarlas a cabo, se tuvo en cuenta que las entrevistas no son instrumentos neutrales de investigación, sino que los hallazgos que resultan de ellas están mediados por el contexto histórico y cultural en el que se producen (Fontana y Frey, 2005). De todas formas, las entrevistas realizadas significaron una fuente valiosa de información que ayudaron a comprender el proceso de construcción de paz en los territorios zapatistas y permitieron contrastar la información obtenida por otros métodos.

El tiempo permanecido en Chiapas permitió al investigador contactar con diferentes personas cercanas al proceso de autonomía zapatista. De las diez entrevistas realizadas, seis fueron a miembros de organizaciones sociales, una al ex coordinador del programa conjunto de Naciones Unidas de prevención de conflictos, desarrollo de acuerdos y construcción de la paz en comunidades con personas internamente desplazadas (2009-1012) y tres de ellas a funcionarios gubernamentales. De las entrevistas a representantes de la sociedad civil, dos fueron a portavoces de organizaciones relacionadas con la construcción de paz y las cuatro restantes a miembros de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas. Por otra parte, de las tres entrevistas a funcionarios públicos, una de ellas fue a un portavoz de la Secretaría de Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas (SEDESPI), organismo dependiente del gobierno del estado de Chiapas, y las dos restantes fueron a trabajadores de los gobiernos municipales de Las Margaritas y Ocosingo, respectivamente.

El investigador no consiguió entrevistar formalmente a ningún miembro del movimiento zapatista, pese a haberlo intentado acudiendo a los caracoles de Oventik y La Realidad, donde se solicitó infructuosamente conversar con las Juntas de Buen Gobierno respectivas. Ninguna de las dos Juntas accedió a dialogar con el autor de esta tesis, por lo que fue imposible conseguir el permiso para realizar entrevistas a integrantes del movimiento o autoridades autónomas. Si bien la carencia de entrevistas a miembros del movimiento zapatista supuso un obstáculo para llevar a cabo el estudio, esta fue paliada con conversaciones informales con miembros del movimiento y con la búsqueda de fuentes secundarias que proporcionaron la información empírica necesaria

para contestar adecuadamente la pregunta central de investigación. En particular, la estancia en la comunidad zapatista de La Realidad permitió conversar informalmente con un militante zapatista que facilitó testimonios relevantes sobre temas relacionados con el conflicto armado, con el funcionamiento de las instituciones zapatistas o con las tensiones intracomunitarias en La Realidad. Pese a no poder realizar una entrevista formal, estos diálogos fueron enriquecedores para el conocimiento del proceso de construcción de paz en los territorios zapatistas. Por último, cabe destacar que en el tiempo que permanecí en La Realidad pude observar algunas dinámicas de la comunidad, como la presencia de una guardia de vigilancia permanente zapatista en el centro de la comunidad, los trabajos comunitarios para la construcción de una clínica y una escuela autónoma zapatista que habían sido destruidas en 2014 por miembros de otros partidos y organizaciones políticas o la militarización del territorio, con el paso casi diario de vehículos militares por la carretera que cruza la comunidad. Este trabajo de observación, registrado mediante descripciones detalladas que sirvieron para enriquecer la investigación (Taylor y Bogdan, 1987), proporcionó información útil para llevar a cabo esta tesis.

En el trabajo de campo también se encontraron dificultades para entrevistar a miembros de organizaciones sociales próximas al zapatismo o relacionadas con la construcción de paz. Varios colectivos rechazaron la petición de entrevistas. Entre ellos se encuentran el CDHFBC, el Programa de Educación para la Paz (EDUPAZ) y Servicios y Asesorías para la Paz (SERAPAZ). Otras organizaciones, como Desarrollo Económico Social de los Mexicanos Indígenas (DESMI), IXIM o el Comité de Derechos Humanos Fray Pedro Lorenzo de la Nada, aceptaron las entrevistas en un principio, pero finalmente no pudieron concretarse.

Por otra parte, se aprovechó la estancia en Chiapas para recopilar fuentes bibliográficas secundarias, especialmente libros y revistas, que fueron útiles para acometer la investigación. Con este objetivo se acudió a la biblioteca del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) del Sureste, situado en San Cristóbal de las Casas. Allí pudimos consultar multitud de documentos relacionados con el conflicto zapatista y con el proceso de paz. Este trabajo de documentación, unido a otras búsquedas en bibliotecas y librerías como las de FLACSO-Sede Ecuador y Cideci-Universidad de la Tierra o Internet, nos permitió

encontrar textos de gran valor. Especialmente importante fue el análisis de cuatro escritos: *Luchas muy otras*, coordinado por Bruno Baronnet, Mariana Mora Bayo y Richard Stahler-Sholk (2011); *Justicia autónoma zapatista Zona Selva Tzeltal*, de Paulina Fernández (2014); la tesis doctoral de Giovanna Gasparello (2014), titulada “Autonomía indígena, violencia y justicia”; e *Imaginando zapatismo: multiculturalismo y autonomía indígena en Chiapas desde un municipio autónomo*, de Alejandro Cerda García (2011a). Estas cuatro investigaciones basadas en amplios trabajos de campo facilitaron información de gran importancia para la realización de esta tesis.

Así pues, la combinación de análisis de documentos, de las entrevistas y de la observación permitió realizar una triangulación de métodos que sirvió para aumentar la fiabilidad de la investigación. Además, la realización de entrevistas tanto a organizaciones independientes como a funcionarios públicos sirvió para llevar a cabo una triangulación de fuentes que también contribuyó a contrastar la información. Resaltamos este aspecto porque “al utilizar una sola estrategia, los estudios son más vulnerables a sesgos y a fallas metodológicas inherentes a cada estrategia”, mientras “que la triangulación ofrece la alternativa de poder visualizar un problema desde diferentes ángulos (sea cual sea el tipo de triangulación) y de esta manera aumentar la validez y consistencia de los hallazgos” (Okuda y Gómez-Restrepo, 2005: 120).

En otro orden, es importante tener en cuenta que esta investigación se realizó en un entorno donde existe un conflicto armado no resuelto. Pese a que el número de víctimas mortales sea muy reducido, el estado mexicano y el EZLN están formalmente en guerra desde el 1 de enero de 1994. Ni el EZLN ha abandonado las armas, ni el ejército mexicano se ha retirado de sus posiciones en los territorios zapatistas. Existe un conflicto armado latente que periódicamente provoca muertes. Esta situación de guerra de baja intensidad dificultó las condiciones para llevar a cabo el trabajo de campo, de ahí que los miembros del movimiento zapatista se negasen a conceder las entrevistas planteadas debido a su desconfianza hacia el investigador externo.

Finalmente, el trabajo de campo se realizó teniendo en cuenta las consideraciones éticas necesarias. Siguiendo a Fontana y Frey (2005), los principales elementos éticos fueron el consentimiento informado, el derecho a la privacidad y la protección ante posibles daños. El consentimiento informado se refiere a que los informantes deben dar su aceptación previa a la realización de las entrevistas y a que e

investigador debe proporcionarles suficiente información sobre los motivos y las repercusiones de la investigación. Las entrevistas llevadas a cabo para esta tesis fueron precedidas de una explicación oral y escrita del investigador sobre los detalles de la investigación. Asimismo, los entrevistados firmaron un documento en el que mostraban su conformidad con su participación en este proyecto académico. Por otro lado, el derecho a la privacidad tiene que ver con la posibilidad de que el entrevistado guarde el anonimato en caso de que así lo desee. Todas las entrevistas que se realizaron durante el trabajo de campo se hicieron bajo la norma de la confidencialidad de las fuentes; es decir, no se reveló el nombre ni datos personales de los entrevistados para evitar así cualquier tipo de represalia contra ellos. Finalmente, la protección ante posibles daños tiene que ver precisamente con la evasión a toda costa de posibles consecuencias negativas que la investigación pueda tener sobre los informantes. Así, el investigador se responsabilizó de que ninguna de las personas que se prestó a brindarle información para su tesis sufriera ningún tipo de represalia. Para ello, se mantuvo el anonimato de las fuentes y, además, se trató en la medida de lo posible de dar la oportunidad al entrevistado de que revisara las transcripciones y los borradores de la tesis antes de que la versión final se publicara. Con todo ello se buscó transparentar al máximo la investigación y evitar que esta tuviera cualquier tipo de consecuencia negativa para los informantes.

### **Estructura**

La estructura de la tesis se divide en el presente capítulo introductorio, un capítulo dedicado al marco teórico, dos capítulos empíricos y un capítulo de conclusiones. Esta investigación, por tanto, se aproxima al modelo denominado por Patrick Dunleavy (2003: 61) como “compromise model”, que inicia con una revisión crítica de la literatura, seguida del núcleo o corazón del trabajo, es decir, los capítulos empíricos que buscan responder a las diferentes partes de la pregunta central de investigación, y culmina con un análisis de los resultados y una discusión final de los mismos.

Tras esta introducción, en el segundo capítulo se expondrá el marco teórico de la tesis, en el que se discutirán los conceptos centrales del trabajo: la construcción de paz, la construcción de estado, la violencia directa, estructural y cultural y la paz positiva y negativa. Después de revisar la literatura relacionada con estas nociones y de explicitar

las definiciones que se usarán de las mismas, abordaremos la teoría de la paz liberal y sus críticas. Principalmente, nos centraremos en la teoría de la paz híbrida o postliberal que enfatiza el papel de las resistencias de las comunidades locales frente a las imposiciones desde afuera. Más adelante, analizaremos las críticas que se han formulado a esta teoría desde las perspectivas postcolonial y decolonial, atendiendo sobre todo a la teoría de la paz subalterna. Por último, retomaremos las últimas publicaciones de los teóricos de la paz híbrida, Mac Ginty y Richmond, quienes resaltan la importancia de la agencia local subalterna en los procesos de construcción de paz. Todo ello será vinculado al contexto del conflicto chiapaneco, con el objetivo de forjar un marco teórico sólido que sirva para abordar el estudio empírico de la construcción de paz en los territorios zapatistas.

En el tercer capítulo se buscará contestar a la primera pregunta subsidiaria de la investigación. La argumentación se basará en la información obtenida durante el trabajo de campo y en el análisis de la literatura y documentos relevantes. Teniendo en cuenta tanto las entrevistas realizadas, así como la observación y el análisis documental, examinaremos cómo las instituciones de autogobierno creadas por el movimiento zapatista han contribuido al proceso de construcción de paz. El capítulo se dividirá en tres partes, cada una dedicada a un nivel de autogobierno. En la primera parte se explicará el papel de las asambleas comunitarias, el nivel territorialmente más reducido de la autonomía indígena zapatista, en la construcción de una paz híbrida y subalterna. En esta sección también se analizará el principio zapatista de democracia directa conocido como ‘mandar obedeciendo’, por el que se rigen todas las instituciones de autogobierno. También se abordará aquí las diferentes estrategias contrainsurgentes del estado mexicano implementadas con el objetivo de debilitar al movimiento zapatista restándole apoyo de la población civil del nororiente chiapaneco. El capítulo continuará exponiendo el funcionamiento de los municipios autónomos y de las Juntas de Buen Gobierno, los dos niveles superiores del sistema autonómico. Los municipios zapatistas fueron creados como respuesta a la negativa del gobierno a aplicar los Acuerdos de paz de San Andrés de 1996, que reconocían el derecho de los pueblos originarios mexicanos a la autonomía y a la autodeterminación. Por otro lado, las Juntas fueron proclamadas en 2003 para mejorar la coordinación entre los municipios y profundizar el proceso autonómico. La creación de las Juntas supuso el refuerzo de la rama civil del

movimiento a expensas de la militar, pues se estableció que ningún miembro armado del EZLN podría ocupar cargos de gobierno, siendo estos reservados a las bases civiles de apoyo zapatistas. Asimismo, las Juntas se declararon abiertas a atender a la población no zapatista, mostrando una vocación de paz inclusiva al no reducir sus servicios a los habitantes fieles al EZLN.

En el tercer capítulo el objetivo será contestar a la segunda pregunta subsidiaria. Utilizando también la información recabada durante la estancia en el terreno, la intención será explicar cómo las políticas puestas en práctica por el movimiento zapatista han contribuido a construir una paz híbrida y subalterna en los territorios rebeldes de Chiapas. Así, el capítulo se dividirá en tres partes, en las que se analizarán los sistemas autónomos de educación, salud y justicia. El primer apartado mostrará el funcionamiento de la educación zapatista, realizando una comparación con el sistema educativo oficial. La sección revelará el papel de la enseñanza autónoma como un vector de construcción de paz al reducir la violencia cultural que sufren los pueblos indígenas mayas. Más adelante, el capítulo abordará el estudio del sistema autónomo de salud. Esta sección describirá los avances sanitarios del movimiento zapatista, incidiendo en la disminución de la violencia estructural y cultural gracias a los servicios de salud proporcionados en las propias comunidades, de una forma cercana tanto geográfica como cultural. Asimismo, se expondrán las consecuencias de la prohibición del consumo de alcohol en los territorios zapatistas, una medida que ha favorecido tanto la salud de la población como la integridad física de las mujeres indígenas, dado que el alcoholismo estaba relacionado con la violencia intrafamiliar en esta región. Por último, se analizará el sistema de justicia zapatista, haciendo especial hincapié en su carácter restaurativo, centrado en la construcción colectiva de acuerdos para reparar el daño causado a las víctimas. La justicia autónoma ha contribuido a la construcción de paz gracias a su carácter de servicio abierto a todos los habitantes, siendo preferido por la población indígena (zapatista o no) por encima del sistema judicial del estado.

Tras los capítulos empíricos, la tesis finalizará con la exposición de las conclusiones, donde se recopilarán los hallazgos principales de la investigación. En este último capítulo se abordará una discusión teórica sobre la relevancia de los resultados y su incidencia en los debates teóricos principales del campo. La investigación culminará

con la formulación de recomendaciones para futuros estudios analíticos y comparativos que complementen esta investigación.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ HÍBRIDA Y SUBALTERNA SIN EL ESTADO**

Construcción de paz y construcción de estado son dos conceptos que en ocasiones pueden ser conflictivos y opuestos. La construcción de paz puede entenderse como un proceso de transformación social de abajo hacia arriba o como una herramienta más de resolución de conflictos aplicada desde arriba hacia abajo. Abordar estos debates teóricos es clave para desarrollar la presente investigación y dotar a la misma de un marco conceptual que facilite la interpretación de los hallazgos empíricos.

Delimitar teóricamente la tesis es el objetivo de este capítulo, que comenzará discutiendo las definiciones de los dos conceptos centrales de este estudio, construcción de paz y construcción de estado, para después analizar las contradicciones entre ambos. Más adelante se expondrá el estado del arte en relación a estas nociones, centrando la atención en las diferentes visiones teóricas de la paz. Algunos autores conciben la paz como una forma de llevar los preceptos liberales a sociedades que han salido de un conflicto armado (Paris, 2010). Otros perciben esa paz liberal como una imposición externa que no toma en cuenta las necesidades y culturas locales y la contraponen a una paz local, dando lugar a una forma de paz híbrida (Richmond, 2011; Mac Ginty, 2011). Ambas visiones son a su vez criticadas desde la perspectiva decolonial por ser eurocéntricas y partir de una ontología de alteridad que diferencia entre lo occidental/liberal y sus ‘otros’, los actores locales (Sabaratnam, 2013). Se propone, entonces, descolonizar la paz para huir de prácticas neocoloniales que reproducen en el siglo XXI las prácticas de dominación propias de la era del imperialismo formal (Fontan, 2013). Finalmente, se justifica el uso de las teorías de la paz híbrida y de la paz subalterna como marco para el posterior análisis empírico. Esta revisión crítica de la literatura que permitirá enmarcar teóricamente el resto del trabajo se realizará en todo momento con la vista puesta en el conflicto zapatista chiapaneco y en la pregunta central que guía la investigación: “¿Cómo se ha construido la paz al margen del estado en los territorios controlados por el movimiento zapatista?”

## **Construcción de paz y construcción de estado**

Para abordar la investigación de la construcción de paz sin el estado en Chiapas es imprescindible comenzar delimitando los conceptos sobre los que gira la tesis. En esta sección se realizará un repaso de algunas definiciones de la construcción de paz y la construcción de estado existentes en la literatura. La singularidad del caso zapatista obliga a explicitar y justificar las definiciones de los conceptos centrales del trabajo que sostendrán la argumentación en los siguientes capítulos.

### *La construcción de paz*

El concepto de construcción de paz no goza de una definición única. Existe una ambigüedad terminológica alrededor del mismo que debe ser aclarada (Schirch, 2008; Barnett et al, 2007). El debate gira en torno a los objetivos que debe tener la construcción de paz, limitándose a eliminar la violencia directa y a crear condiciones de estabilidad política o buscando solucionar las causas estructurales del conflicto, y a los actores implicados en ella, internacionales, nacionales y/o locales. En los próximos párrafos analizaremos estas cuestiones.

La noción de construcción de paz fue definida por Charles Call y Elizabeth Cousens como “aquellas acciones puestas en práctica por actores nacionales o internacionales para institucionalizar la paz, entendida como la ausencia de conflicto armado (‘paz negativa’) y un mínimo de participación política (un componente de ‘paz positiva’) que puede ser sostenida en ausencia de una operación de paz internacional” (Call y Cousens, 2007, citado en Rocha, 2011: 1718). En esta definición se otorga un papel secundario a la paz positiva, es decir, a la superación de todas las formas de violencia, no solo la violencia directa, sino también la estructural y la cultural que subyacen a los conflictos (Galtung, 2010). No obstante, otros autores consideran que la paz positiva no solo ocupa un lugar mínimo en la construcción de paz, sino que su consecución debe ser la meta primordial del proceso. En este sentido, existen versiones menos restrictivas:

En su punto más ambicioso, la construcción de paz ha cambiado desde un enfoque minimalista de la ‘paz negativa’ hacia una meta maximalista de transformar la sociedad mediante el fortalecimiento de la seguridad humana y el intento de afrontar resentimientos fundamentales, desigualdades horizontales y otras raíces de los conflictos. Por tanto, interpretada, la construcción de paz es un

esfuerzo multifacético que incluye la construcción de gobernanza democrática, la protección de los derechos humanos, el fortalecimiento del estado de derecho y la promoción de desarrollo sostenible, acceso equitativo a los recursos y seguridad ambiental (Rocha, 2011: 1717).

En esta investigación se parte de una definición ampliada del concepto que no concuerda con la propuesta por Call y Cousens. Esto se debe a que el proceso de construcción de paz en Chiapas ha destacado por el protagonismo de los actores locales frente a la hostilidad de las autoridades estatales mexicanas y la ausencia de una misión internacional sobre el terreno (Benítez, Selee y Arnson, 2006). Es decir, encaja mejor la definición dada por Lisa Schirch, quien afirma que “la construcción de paz busca prevenir, reducir, transformar y ayudar a las personas a recuperarse de la violencia en todas sus formas, incluida la violencia estructural que todavía no ha producido agitación civil masiva. Al mismo tiempo, empodera a las personas para impulsar relaciones sostenibles entre la gente y su entorno” (Schirch, 2008: 11). La definición de Schirch, a diferencia de la proporcionada por Call y Cousens, no restringe la construcción de paz a actores internacionales y nacionales ni menciona la presencia de una operación de paz. Por el contrario, Schirch amplía el concepto, abriendo la posibilidad de que sean actores locales empoderados los protagonistas del proceso de construcción de paz y renuncia a incluir en la definición ninguna referencia a misiones internacionales. Es por ello que la definición de Schirch se utiliza en esta investigación.

La propuesta de Schirch incluye además el concepto antes mencionado de violencia estructural, enunciado por Johan Galtung (2010) como aquella violencia que se deriva de la explotación, es decir, de una estructura sistémica que se sostiene sobre las desigualdades entre grupos sociales, étnicos, religiosos, etc. La respuesta necesaria para solucionar dicha violencia estructural recaería sobre la construcción de una paz positiva que ponga fin a las relaciones económicas o políticas inequitativas y se sostenga sobre los conceptos de legitimidad y justicia (Miall, Ramsbotham y Woodhouse, 2011: 12; David, 2008). Estas ideas encajan con la visión de Oliver Richmond (2011) y Roger McGinty (2011) de una paz postliberal e híbrida donde actores locales no estatales como la sociedad civil tienen más protagonismo en los procesos de construcción de una paz positiva, duradera y emancipadora que busca solucionar los problemas estructurales que provocaron el conflicto, más allá del

establecimiento de una democracia representativa y una economía de mercado –pilares de la construcción de paz liberal tradicional (Newman, Paris y Richmond, 2009; Richmond y Mitchell, 2012; Duffield, 2005; Tadjbaksh, 2011; Campbell, Chandler y Sabaratnam, 2011). No obstante, cabe recalcar que la construcción de una paz positiva que supere todas las formas de violencia es un proyecto ideal y ciertamente utópico. Por ello, algunos autores prefieren utilizar el concepto de paz imperfecta, asumiendo que la paz positiva es imposible de alcanzar y, entonces, inclinándose por reconocer el carácter imperfecto de cualquier forma de paz (Muñoz, 2001; Muñoz y Martínez, 2011). En este trabajo, en cualquier caso, optamos por continuar con el concepto de paz positiva dado que, a pesar de su carácter ideal, representa de forma válida el objetivo hacia el que se dirigen los proyectos de construcción de paz que no solo buscan acabar con la violencia directa, sino que se enfocan en transformar las estructuras de violencia que provocaron un conflicto armado.

Respecto del conflicto zapatista, también es importante analizar el concepto de violencia cultural de Galtung. Además de la violencia directa, descrita como la agresión física o psicológica que provoca sufrimiento, y de la violencia estructural, existe la violencia cultural, como tercer vértice el triángulo de la violencia ideado por Galtung (1990). El autor noruego define la violencia cultural como “aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia – ejemplificada por la religión y la ideología, el lenguaje y el arte, la ciencia empírica y la ciencia formal (lógica, matemáticas) – que puede utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural” (Galtung, 1990: 291). Teniendo en cuenta la dimensión indígena del conflicto zapatista y la relación existente entre la desigualdad económica y la discriminación étnica en Chiapas, no cabe duda de que la violencia cultural ha actuado como una forma de legitimación de la violencia estructural (Meneses et al, 2012). Ambas formas de violencia subyacen al conflicto, explicando el levantamiento armado que tuvo lugar el 1 de enero de 1994 y que conllevó cortos pero intensos periodos de violencia directa.

### *La construcción de estado*

Paralelamente a la construcción de paz, existe el concepto de la construcción de estado, referido a los esfuerzos por crear instituciones políticas capaces de sostener una paz

duradera en una sociedad afectada por un conflicto armado. Si la construcción de paz se enfoca más en la solución de las raíces o causas estructurales que provocaron las hostilidades, la construcción de estado busca principalmente generar condiciones de estabilidad. Por tanto, aunque ambos procesos se consideran muchas veces complementarios, pueden existir, y de hecho existen en muchas ocasiones, fricciones entre ambos. A lo largo de las próximas líneas desarrollaremos estas ideas.

Según Rocha (2011), el concepto de construcción de estado ha ganado terreno en los últimos años debido a la toma de conciencia de los actores implicados en estos procesos sobre la importancia de la fortaleza y eficacia institucional del estado como motor de desarrollo. “En su formulación más simple, la construcción de estado se refiere al conjunto de acciones llevadas a cabo por actores nacionales y/o internacionales para establecer, reformar y fortalecer las instituciones estatales allí donde estas hayan sido gravemente erosionadas o estén ausentes” (Rocha, 2011: 1719). Otra posible definición es la enunciada por Miall, Ramsbotham y Woodhouse. Para ellos, la construcción de estado “se refiere al intento de (re)construir instituciones de gobierno auto sostenibles capaces de proporcionar bienes públicos esenciales que respalden la percepción de legitimidad y lo que se espera que se convierta finalmente en una paz duradera” (Miall, Ramsbotham y Woodhouse, 2011: 199). En un sentido similar se pronuncian Paris y Sisk, según quienes la construcción de estado “es un acercamiento particular a la construcción de paz, que parte de la premisa de que conseguir seguridad y desarrollo en sociedades que salen de una guerra civil depende parcialmente de la existencia de instituciones gubernamentales competentes, autónomas y legítimas” (Paris y Sisk, 2009: 1-2).

Como vemos, este es un enfoque que mira al proceso de construcción de estado en un contexto de postconflicto. No obstante, creemos necesario rescatar aquí algunas teorías clásicas sobre la formación de los estados modernos para captar plenamente la complejidad del problema. Este proceso fue diferente en cada caso particular, pero es posible diferenciar entre la creación de estados en Europa Occidental y en el resto del mundo. Así, según el sociólogo Charles Tilly,

la construcción de estados en Europa Occidental conllevó enormes costes en muertes, sufrimiento, pérdida de derechos y sometimiento forzoso de la tierra, los bienes, el trabajo [...]. La razón fundamental del alto coste de la construcción de estados europeos fue que tuvo lugar en medio de una estructura social descentralizada,

principalmente campesina. Construir organizaciones diferenciadas, autónomas y centralizadas con control efectivo sobre los territorios supuso la eliminación o subordinación de miles de autoridades semiautónomas (Tilly, 1975: 71).

En Europa, este proceso de consolidación de los estados modernos se prolongó durante varios siglos y conllevó grandes dosis de violencia para imponer un poder centralizado sobre una sociedad feudal.

La era del imperialismo formal extendió el poder europeo hasta prácticamente todos los rincones del planeta. Con las conquistas militares se expandió también el modelo de organización política europea. Tras las independencias de las colonias en América Latina, África y Asia a lo largo de los siglos XIX y XX, los nuevos países trataron de imitar el modelo de estado europeo. Sin embargo, contaron con dos grandes inconvenientes: la falta de tiempo y el reducido margen de maniobra:

Con objeto de replicar el proceso mediante el que se crean los estados relativamente centralizados, los creadores de estados en el Tercer Mundo necesitan sobre todo dos cosas: mucho tiempo y una relativa libertad de acción para persuadir, convencer y ejercer coerción sobre poblaciones dispares bajo su poder nominal buscando que acepten la legitimidad de las fronteras e instituciones estatales y el derecho del estado a extraer sus recursos, así como que permitan al estado regular los aspectos más importantes de sus vidas. Desafortunadamente para las élites de los estados del Tercer Mundo, ninguno de estos dos elementos está disponible para ellos en una medida adecuada (Ayoob, 2001: 130).

Por tanto, hay que tener en cuenta los diferentes contextos históricos, geográficos y culturales para comprender el proceso de construcción de estado. Si bien al utilizar el concepto de construcción de estado en esta investigación nos referimos al proceso por el cual se busca poner las bases institucionales necesarias para que una sociedad pase de una situación de violencia masiva generalizada propia de un conflicto armado a una situación de paz, también consideramos importante situar el contexto en el que tienen lugar estos procesos. Los estados europeos necesitaron cientos de años para consolidarse, mientras que en el resto del mundo los estados tuvieron que afrontar una creación acelerada sobre unas bases que no correspondían con las de Europa (Ayoob, 2001). La traslación de modelo europeo a contextos dispares en el mundo descolonizado, siguiendo una lógica que sitúa a lo europeo como más ‘avanzado’ frente al resto de pueblos ‘atrasados’ (Quijano, 2001; Dussel, 2001), es una de las causas que

generan conflictos en la actualidad en América Latina, África y Asia, debido a la existencia de fronteras impuestas y arbitrarias y de formas de autoridad importadas a la fuerza. Ello a su vez obliga a que reflexionemos sobre la (re)construcción de estados en esas sociedades azotadas por conflictos armados.

Recuperar el debate sobre el estado desde una perspectiva histórica es precisamente lo que reivindica Edward Newman. Partiendo del análisis de autores como Tilly o Theda Skocpol y siguiendo a otros como Shahar Hameiri o Bliesemann de Guevara, el autor británico recuerda que la construcción de estado a lo largo de la historia ha sido un proceso generalmente violento y coercitivo “porque amenaza los intereses de actores recalcitrantes y se encuentra con resistencias periféricas que deben ser suprimidas” (Newman, 2013: 141). Por ello, Newman (2013) critica la imposición de instituciones estatales por agencias internacionales de construcción de paz porque no tienen en cuenta el carácter contradictorio de este proceso. Dado que la consolidación de un estado genera casi siempre conflictos y contradicciones en la sociedad, más aún allí donde ha tenido o está teniendo lugar un enfrentamiento armado, la construcción estatal debe tomar en cuenta a los actores locales sin despreciar sus formas propias de autoridad y gobierno (Mac Ginty y Richmond, 2013). No obstante, en opinión de Newman (2013: 157), “construir un estado, en cooperación con las élites locales que no tienen por qué representar necesariamente toda la gama de intereses locales, debe acometerse con cuidado porque desde el punto de vista local no se observa como un proceso neutral o inevitable”.

Ese carácter conflictivo de la construcción del estado también lo reconoce Oliver Richmond, quien afirma que es un proceso de dos caras: “la construcción de estado apunta a producir un estado neoliberal (siendo Jekyll desde la perspectiva de quienes lo apoyan) con el objetivo de bloquear las fuerzas locales de la formación del estado (Hyde)” (Richmond, 2014: 1). Por tanto, según este autor existe una confrontación entre los actores internacionales, que persiguen una agenda de liberalización económica y política, y los agentes locales de base, cuyos intereses y tradiciones pueden ser incompatibles con esas imposiciones desde fuera. En este sentido, la construcción de estado refleja la hegemonía de los valores occidentales y los intereses de los actores que los promueven, limitando a los estados (re)construidos a funciones de seguridad y de mercado. En definitiva, según Richmond, la construcción de estado actualmente “se ha

convertido en esencial para el mantenimiento de una versión conservadora de la paz” (Richmond, 2014: 9).

Aplicada al caso zapatista, donde no existe ni ha existido una operación internacional de paz a gran escala, la construcción de estado es una cuestión compleja. Si bien no han sido agencias internacionales las que han buscado consolidar instituciones políticas en Chiapas, sí ha sido interés del gobierno federal mexicano crear estructuras políticas oficiales que atrajeran la lealtad de la población, principalmente de la indígena, para ganar legitimidad y dejar sin apoyos al movimiento zapatista. Mediante organismos como el Instituto Nacional Indigenista (INI), primero, y su sucesora desde 2003, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el estado mexicano ha tratado de ganar el favor de los pueblos mayas que habitan en Chiapas. Se trata de una estrategia de cooptación donde “el desarrollo como propuesta civilizatoria sigue reproduciendo perspectivas etnocéntricas y economicistas del bienestar social” (Hernández, Paz y Sierra, 2004: 12). En esta línea se inserta también el plan contrainsurgente ‘Chiapas 2000’ implementado por el presidente panista Vicente Fox, el cual impulsó proyectos asistencialistas de ayuda a la población indígena chiapaneca para restar apoyos y dividir al movimiento zapatista (Fazio, 2000). Fox sustituyó en 2000 a Ernesto Zedillo al frente del gobierno mexicano, siendo el primer presidente en más de medio siglo de una formación política diferente al PRI. La llegada al poder del líder del conservador PAN trajo consigo las políticas neoindigenistas que propugnaban un multiculturalismo oficial, diferenciándose del indigenismo tradicional del INI, cuyo objetivo era “inducir un cambio controlado y planificado en el seno de la población indígena, con el objetivo de absorber las disparidades culturales, sociales y económicas entre los indios y la población no indígena” (Favre, 1998: 108). Stahler-Sholk expone así este cambio de políticas, que puede entenderse como una forma de construcción de estado que buscaba favorecer los intereses del gobierno central y debilitar al zapatismo:

Las administraciones del presidente Vicente Fox y del gobernador de Chiapas, Pablo Salazar, promovieron una marca ostentosa de neoindigenismo que incluyó la cooptación de eminentes profesionales indígenas hacia las nuevas estructuras burocráticas, la financiación del desarrollo comunitario desde una estrategia contrainsurgente, la creación unilateral de nuevas municipalidades en áreas indígenas, la puesta en marcha de “universidades interculturales” y la celebración

retórica de la “inclusión” multicultural sin dejar a los pueblos indígenas definir sus propias identidades (Stahler-Sholk, 2007: 53).

*Las contradicciones entre la construcción de paz y la construcción de estado*

Continuando con la discusión teórica sobre los principales conceptos de esta tesis, es oportuno aquí abordar las discordancias que pueden surgir entre los procesos de construcción de paz y construcción de estado. Pese a que el de Chiapas sea un caso singular por la ausencia de una misión de paz internacional o de una fuerte presencia de la cooperación internacional en apoyo al proceso de construcción de paz, merece la pena destacar que en este caso de estudio la contradicción tiene lugar entre los intentos de los distintos niveles de gobierno mexicanos por implantar una construcción de estado que favorezca sus intereses en los territorios controlados por el movimiento zapatista y la resistencia de éste ante esas iniciativas. En los siguientes capítulos de este trabajo estudiaremos las formas de construcción de paz llevadas a cabo en Chiapas por los zapatistas, así como los esfuerzos del estado por implementar planes que fortalezcan su control y las consecuentes resistencias del movimiento zapatista. No obstante, en esta sección nos centraremos en el debate conceptual entre la construcción de paz y la construcción de estado.

A este respecto, como afirma Call (2008), teóricamente, la construcción de estado debería ser un proceso que contribuya a la construcción de paz. El fortalecimiento institucional trae consigo mayor seguridad y facilita la participación de la población en el sistema político, abriendo así un espacio de discusión que permite resolver los conflictos de forma pacífica. No obstante, el propio Call (2008) reconoce que la construcción estatal puede entrar en conflicto con la construcción de paz, dado que ambos procesos cuentan con objetivos que en ocasiones pueden llegar a ser muy diferentes. Si bien ambas construcciones tienen en teoría una relación complementaria, en la práctica el estado puede ser un obstáculo para la gestación de una paz duradera: “Los estados tienden a adoptar políticas que favorecen a algunos grupos sobre otros, a proveer servicios a algunas comunidades sobre otras, a quebrantar los derechos de ciertos grupos sociales sobre otros y a debilitar los mecanismos no estatales de resolución de conflictos y de provisión de servicios” (Call, 2008: 385). Este extracto de Call reconoce que el estado no es una arena imparcial donde los actores se mueven con plena libertad, sino que es un espacio dominado por relaciones de poder cuyas

decisiones favorecen a una parte de la población y perjudican a otra. Esta circunstancia provoca que la construcción de estado conlleve múltiples contradicciones en sociedades golpeadas por un conflicto armado. Por tanto, cuando la construcción de estado no cuestiona la violencia estructural y solo la reproduce, va en contra de la construcción de paz. En palabras de Newman,

muchas de las actividades promovidas por las agencias de construcción de paz internacionales –como la centralización estatal, la reforma política y económica, la vigilancia de las áreas periféricas y fronterizas, el fortalecimiento de la regulación y de las instituciones públicas – evocan claramente un tipo de políticas que han sido incendiarias en muchas circunstancias históricas (Newman, 2013: 147).

En este contexto, Call (2008: 374-378) enumera seis tensiones entre la construcción de paz y la construcción de estado: a) pese a que los estados sean esenciales para la paz, la construcción de los mismos puede facilitar el desencadenamiento de un conflicto violento; b) la construcción de paz puede debilitar la construcción de estado cuando se toman decisiones por encima de las instituciones públicas; c) la meritocracia estatal debe combinarse con el reparto de poder entre las comunidades para mantener la paz; d) el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad debe realizarse bajo los principios de inclusión y responsabilidad para evitar abusos de derechos humanos y deslegitimación del estado; e) tranquilizar a los opositores en beneficio de la paz mientras se impide el desarrollo de un estado viable puede fortalecer a gobiernos autoritarios y dificultar una paz y un estado sostenibles; f) los mecanismos temporales que resuelven problemas a corto plazo pueden menoscabar la construcción de una paz y un estado duraderos.

Esta visión es similar a la de Rocha (2011: 1727-1730), quien halla cuatro tensiones básicas entre ambos procesos: a) la construcción de estado no lleva automáticamente a la paz; b) las acciones necesarias para consolidar la paz pueden dificultar la construcción de un estado eficaz a largo plazo; c) la construcción de paz socava la construcción de estado cuando pasa por encima de sus instituciones; d) las medidas de construcción de estado corren el riesgo de fijarse demasiado en las instituciones centrales formales.

En este debate cabe rescatar el artículo de Tanja Chopra (2009) sobre las Tierras Áridas de Kenia. La autora expone los problemas que descubrió al estudiar los intentos de construcción de paz y construcción de estado en el caso del país del África Oriental.

Según Chopra, ambos conceptos pueden entrar en contradicción en algunas ocasiones, lo cual obliga a elegir entre mantener una paz a corto plazo o cimentar unas instituciones estatales legítimas y eficientes en el largo plazo. Partiendo de una crítica hacia la concepción de la construcción de paz como sinónimo de creación de instituciones del estado que garanticen el imperio de la ley, la autora muestra las dificultades del estado keniano para proveer seguridad y justicia a las comunidades de las Tierras Áridas. Ante tal incapacidad, las iniciativas locales de paz desde la sociedad civil sustituyeron a las instituciones estatales en la función de cubrir las necesidades básicas de la población. Esta situación vació de legitimidad al estado, dificultando la labor de construir instituciones eficaces a largo plazo, mientras empoderó a los agentes locales (Chopra, 2009). Los hallazgos de Chopra sobre el caso de Kenia son sin duda interesantes y constituyen un punto de partida para nuestra investigación sobre el conflicto chiapaneco.

Estos autores, por tanto, exponen las dificultades que conllevan los procesos de construcción paz y construcción de estado en sociedades en conflicto. No obstante, todos resaltan que ambas iniciativas deben complementarse para ser efectivas. Esta posición la comparten Miall, Ramsbotham y Woodhouse:

Los dos conceptos de construcción de estado y construcción de paz están en tensión mutua en las condiciones de desgobierno propias de la recuperación de posguerra [...]. Pero también son mutuamente dependientes. Sin unas instituciones de gobierno efectivas, una construcción de paz más profunda no es sostenible, mientras que el hecho de que las instituciones de gobierno deban al mismo tiempo ser percibidas como legítimas y responsables para ser efectivas reintroduce consideraciones de una más amplia construcción de paz –y reconciliación (Miall, Ramsbotham y Woodhouse, 2011: 210).

Las tensiones existentes entre los conceptos de construcción de paz y construcción de estado suponen una cuestión central para esta investigación, ya que el conflicto entre el movimiento zapatista y el estado mexicano provoca que el proceso de construcción de paz que tiene lugar en las comunidades que se mantienen fieles al EZLN no venga acompañado de esfuerzos por construir el estado. Visto desde la óptica zapatista, más bien ocurre al contrario: la construcción de paz en los territorios zapatistas se realiza en abierta confrontación con las instituciones del estado mexicano. Por ello, el caso chiapaneco supone un desafío para afirmaciones como la de Miall, Ramsbotham y Woodhouse, pues la práctica zapatista pone de manifiesto que la construcción de paz no

tiene por qué estar ligada a la construcción de estado. Enfrente, el gobierno mexicano trata de construir y fortalecer sus instituciones para atraer la fidelidad de la población y debilitar al EZLN.

Una vez definidos los dos conceptos centrales de la tesis y analizadas algunas de las contradicciones que pueden aparecer entre ellos, pasamos ahora a exponer las teorías más importantes que han tratado de explicar la construcción de paz. Así, en la próxima sección de este capítulo expondremos las diferentes visiones de la paz, centrándonos en la versión preferida por las agencias internacionales desde el final de la Guerra Fría: la paz liberal. Más adelante discutiremos algunas críticas a esta perspectiva que han dado a luz a nuevas versiones de la paz más basadas en los intereses y valores de los actores locales.

### **Las diferentes visiones de la paz**

En este apartado realizaremos un repaso histórico de las diferentes visiones de la paz en los estudios de paz y conflicto para después analizar la teoría más concreta de la paz liberal y las críticas más significativas que a ella se han formulado. Los estudios de paz y conflicto forman una de las ramas de la corriente académica de los estudios internacionales. Dentro del campo de paz y conflicto existen diferentes puntos de vista y enfoques teóricos que abordan el objeto de estudio desde diferentes perspectivas, algunas más ortodoxas y otras más críticas. Siguiendo la obra de Miall, Ramsbotham y Woodhouse (2011), los estudios de paz y conflicto nacieron como campo académico en las décadas de los 50 y 60 del siglo XX. Entre sus fundadores se encuentran tres autores: Kenneth Boulding, Johan Galtung y John Burton. Si bien previamente había existido una generación de precursores, como Kurt Lewin desde la psicología social, David Mitrany ya en el campo de los estudios internacionales o incluso Mahatma Gandhi y su idea de *satyagraha* o ‘lucha por la verdad’, no fue hasta pasada la Segunda Guerra Mundial cuando el nuevo campo de estudio se hizo un hueco en la academia. Tanto la generación de fundadores de los años 50 como la de sus antecesores partían desde un punto de vista que ponía al estado en el centro de la resolución de conflictos, dejando a un lado a la sociedad civil, que cobraría más importancia a partir de la tercera generación de académicos en la década de los 70 (Miall, Ramsbotham y Woodhouse, 2011: 36). Mientras Boulding desde su puesto en la Universidad de Michigan centraba

sus estudios en la prevención de las guerras, Galtung fue un paso más allá, enfocándose en la búsqueda de una paz positiva que acabara con las relaciones de dominación y explotación entre los diferentes grupos sociales implicados en conflictos. Otro de los fundadores de la disciplina, el australiano Burton, aplicó la teoría de las necesidades humanas básicas de Maslow a la resolución de conflictos y desarrolló, junto a otros autores, el enfoque denominado *'problem-solving'* (Miall, Ramsbotham y Woodhouse, 2011: 48).

La tercera generación consolidó la disciplina entre 1965 y 1985 y refinó las prácticas y teorías de resolución de conflictos. Durante esta etapa, la Escuela de Harvard, formada entre otros por Herbert Kelman y Chad Alger, puso en práctica los primeros talleres de negociación y resolución de conflictos tomando a Burton como referente teórico principal. Otro autor de esta generación fue Adam Curle, quien aportó a la disciplina a partir de sus avances relacionados con la mediación en conflictos. Además, Elise Boulding introdujo la idea de 'imaginar el futuro' como una forma de construir una cultura global de paz, un enfoque similar al adoptado años más tarde por John Paul Lederach (2008) en su obra titulada *La imaginación moral: el arte y alma de construir la paz*.

Continuando con el repaso temporal, en la cuarta generación, comprendida entre 1985 y 2005, se produjo una ruptura a partir del final de la Guerra Fría y la apertura de un nuevo orden internacional. En esta etapa se multiplicaron las misiones internacionales de mantenimiento y construcción de paz. Desde la academia se combinaron los diferentes enfoques –el subjetivista de Burton de la comunicación controlada y solución de problemas; el objetivista de Roger Fisher y William Ury sobre la negociación racional; y el estructuralista de Galtung basado en la justicia social (Miall, Ramsbotham y Woodhouse, 2011: 61) – para hacer frente a los nuevos retos que emanaron del nuevo panorama político mundial.

Finalmente, las nuevas dinámicas en los estudios de paz y conflicto enfatizan el rol de los actores locales como agentes de paz (Mac Ginty y Richmond, 2013). Se trata de “ver el conflicto en su contexto” (Miall, Ramsbotham y Woodhouse, 2011: 29) y de aprender de las culturas autóctonas y de sus formas de resolver conflictos para construir una paz duradera y sostenible. En este sentido, Lederach (1997) jugó un papel fundamental al destacar la importancia de los actores locales en los procesos de

construcción de paz. Además, dentro de estas nuevas corrientes ocupa sin duda un lugar destacado la teoría de la paz híbrida de Richmond y Mac Ginty, quienes construyen su perspectiva teórica a partir de la crítica al concepto de paz liberal. Precisamente a la paz liberal y a sus críticas dedicaremos las próximas líneas.

### *La paz liberal*

El liberalismo, basado en valores como la dignidad humana, la libertad individual y la propiedad privada, es una de las principales teorías de la ciencia política y de las relaciones internacionales. Siguiendo a autores clásicos como Locke o Montesquieu y heredando las proclamas del idealismo de Woodrow Wilson, en los años 70 del siglo XX tomó fuerza el neoliberalismo institucional, una corriente que trató de explicar la política internacional desde una perspectiva diferente al realismo clásico y al neorrealismo, sustentados teóricamente en el poder duro y en el interés y la soberanía de los estados. El neoliberalismo, abanderado por Robert Keohane y Joseph Nye, introdujo conceptos como la interdependencia compleja, que relativizaba la importancia de la fuerza militar en el escenario mundial y enfatizaba el incremento de interacciones entre países y la cooperación internacional. Todo ello, según estos autores, generaría lazos de interdependencia y minimizaría, aunque no eliminaría, la posibilidad de que estallasen guerras (Keohane y Nye, 1988).

Relacionado con estas ideas se encuentra el concepto de paz liberal, una noción que hunde sus raíces en la filosofía idealista de Immanuel Kant, quien en 1795 con su ensayo *Sobre la paz perpetua* fue uno de los primeros autores en afirmar que la generalización de regímenes políticos liberales y democráticos en el mundo llevaría a la extinción de las guerras (Kant, 2001). En una línea similar, ya en el siglo XX, el presidente estadounidense Wilson defendió la idea de que la proliferación de sistemas democráticos en el mundo ayudaría a evitar enfrentamientos como la Primera Guerra Mundial, que tuvo lugar durante su mandato (Holsti, 1991: 184-5). Décadas más tarde, el autor Michael Doyle (1983; 2005) se apoyó en los escritos del clásico prusiano, en las proclamas wilsonianas y en las ideas de Joseph Schumpeter (1952) para desarrollar su teoría sobre la paz democrática, añadiendo que la paz mundial no solo requería de sistemas democráticos representativos, sino también de economías capitalistas de mercado que propiciaran la interdependencia entre naciones y de sistemas políticos que

respetaran los derechos humanos individuales. Para Doyle, esos tres componentes forman la base de la paz democrática que, por lo tanto, es una paz liberal. Así, todo país que respete la opinión del grueso de su población no incurriría en una guerra frente a otro estado democrático liberal, pues la población no querría sufrir los daños provocados por un conflicto armado. Siguiendo este razonamiento, Doyle (1983) afirma que un país liberal combatirá exclusivamente buscando alcanzar metas que concuerden con la voluntad de sus ciudadanos o, lo que es lo mismo, cuyo objetivo se base en propagar preceptos de corte liberal. No obstante, la consecución de la paz liberal a escala mundial no se limita a la difusión de regímenes democráticos a lo largo del planeta. Requiere también la generalización de los derechos individuales y de la libertad económica. En este sentido, derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como la libre expresión dificultan que los pueblos sean engañados por sus gobiernos, limitando el poder de persuasión de la propaganda y facilitando el conocimiento de los hechos que acaecen fuera de las fronteras. Además, en consonancia con los postulados de los economistas clásicos, la libertad de mercado y de comercio promueve la cooperación internacional y ésta, a su vez, la interdependencia entre estados, lo que facilita la paz (Smith, 2011; Keohane y Nye, 1988).

La visión de Doyle tuvo consecuencias prácticas tras el fin de la Guerra Fría, cuando se multiplicaron las operaciones de paz internacionales que buscaron crear estados democráticos liberales en sociedades que salían de un conflicto armado. Se entendía que “las organizaciones internacionales podían construir la paz desde ‘arriba hacia abajo’” (Richmond, 2008: 34). Se creó así una arquitectura de la paz en un contexto en el que tenían cada vez más importancia los actores no estatales, poniendo en duda el paradigma realista de las relaciones internacionales, basado en el poder político y militar de los estados y en el interés nacional (Halliday, 2006).

El liberalismo, así pues, fue ganando protagonismo y con él algunos conceptos como seguridad humana e intervención humanitaria, que cobraron importancia en la década de los 90 en paralelo al apogeo de la paz liberal. La visión de la seguridad pasó de un enfoque realista y estadocéntrico a una concepción más liberal y antropocéntrica: “la ‘seguridad humana’, de alcance universal, fundamentada en la interdependencia, centrada en la prevención y cuyo eje son los individuos” (David, 2008: 130). Por otra parte, tras el fin de la Guerra Fría aumentaron las intervenciones humanitarias, que

desde la Cumbre Mundial de Naciones Unidas en 2005 utilizaron como sustento normativo la doctrina de responsabilidad de proteger (Jackson, 2006). El incremento de estas intervenciones fue simultáneo al cambio de percepción de la seguridad, que amplió su dimensión conceptual al comenzar a abarcar amenazas de tipo económico, ambiental o social, yendo más allá de la mera preocupación militar (Buzan, Wæver y De Wilde, 1998).

Para algunos, sin embargo, el auge de esta perspectiva humanitarista no es sino una nueva forma de justificar el intervencionismo occidental sobre otros países, una *Realpolitik* renovada con maquillaje moral/liberal (Chandler, 2004). Sea como fuere, parece claro que el realismo continúa vigente y, según Richmond, modela junto al liberalismo el concepto hegemónico de paz mediante su idea de imposición de la paz del ganador (*'victor's peace'*):

Basándose tanto en el idealismo como en el realismo para apoyar el despliegue de una normal universal de paz en receptores voluntarios e involuntarios, el universalismo liberal se ha convertido en una ortodoxia fundacional de la actualmente dominante conceptualización de la paz liberal (Richmond, 2008: 73).

Michael Pugh (2012: 410) llega a hablar de “paz agresiva” y “construcción de paz coercitiva” para referirse a la forma en que las agencias internacionales imponen sus preceptos ideológicos sobre sociedades que han atravesado un conflicto armado.

Además del concepto kantiano de paz liberal como ausencia de guerra entre estados democráticos, el término también tiene una dimensión asociada a la prevención y resolución de conflictos. En este caso, la paz liberal se vincula con la creación de instituciones políticas representativas y una estructura económica capitalista que favorezca el libre intercambio comercial, así como el robustecimiento de la sociedad civil, todo ello con el objetivo de crear las condiciones para una paz duradera en sociedades que han atravesado por un periodo de conflicto armado interno (Duffield, 2005). Según Richmond (2011), entre 1989 y 2011 se realizaron aproximadamente cincuenta intervenciones internacionales de este tipo, siguiendo una estrategia que cada vez más se centraba en la reconstrucción posbélica y la resolución de conflictos (Duffield, 2005). Así, la comunidad internacional implementó en países tan dispares como Bosnia o El Salvador una estrategia basada en la liberalización política y económica, con la convicción de que la democracia y el capitalismo de mercado

abrieran el camino a la paz. En la mayoría de los casos estas medidas propiciaron la desestabilización de los países en cuestión, al profundizar las divisiones existentes, polarizando a la sociedad y aumentando las desigualdades (Paris, 2006). Según Roland Paris,

la rápida liberalización es el camino incorrecto para promover la paz en el momento inmediato tras una guerra civil; en vez de eso, los encargados de la construcción de paz deberían retrasar la liberalización hasta que hayan creado instituciones políticas y económicas que sean capaces de manejar las tensiones sociales que aparecen naturalmente con el proceso de democratización y de apertura del mercado. [...] Para tener éxito, entonces, la construcción de paz requiere que la comunidad internacional no tenga miedo de actuar de forma “iliberal” limitando las libertades civiles y la actividad política en el corto plazo, con objeto de construir los fundamentos institucionales para obtener sociedades más pacíficas y democráticas en el largo plazo (Paris, 2001: 767).

Esta crítica a la forma y no al fondo de la paz liberal pone de manifiesto los impactos que la aplicación de este tipo de medidas tiene en la práctica. Paris, así como Sisk (2001), constatan los riesgos de imponer la paz liberal en sociedades afectadas por un conflicto armado. Sin embargo, no ponen en duda la necesidad de aplicar dichas medidas en el largo plazo, asumiendo que son las más adecuadas para conseguir una paz duradera. En palabras de Sisk (2001: 785),

las elecciones tras una guerra civil son especialmente arriesgadas porque la competición por el poder en las urnas acrecienta las diferencias sociales –usualmente sobre las mismas líneas por las que se luchó en la guerra. Pero, al mismo tiempo, parecen deseables, incluso necesarias, en algún momento del proceso de reconciliación de posguerra.

Como vemos, la noción de paz liberal no ha estado exenta de críticas, recibiendo algunas, incluso, desde perspectivas que no cuestionan la liberalización impuesta desde arriba y desde fuera a las sociedades postconflicto. A pesar de ello, autores como Paris (2010) han defendido que no existe ninguna alternativa a la paz liberal. Aunque se trata de una perspectiva que, según reconoce Paris, está en crisis, continúa siendo la única forma viable de construcción de paz. Otra serie de críticas más incisivas, que apuntan no solo al momento de su aplicación sino a la esencia misma de la paz liberal, es la que proviene de autores como Richmond (2011), Mac Ginty (2011), Chandler (2010), Pugh (2004; 2005) o Duffield (2005). Los dos primeros defienden la teoría de la paz

postliberal o híbrida, poniendo en su punto de mira a la forma liberal de paz por su etnocentrismo y su ineficacia, así como por su marginación de los actores locales en el proceso. Al desarrollo de esta crítica dedicamos la siguiente sección.

### *La paz híbrida o postliberal*

Frente a los argumentos de Doyle y de los demás defensores de la paz liberal no tardaron en aparecer voces críticas como las de Michael Pugh (2004) y Mark Duffield (2005). Estos autores, apoyándose en Robert Cox, argumentaron que la paz liberal, lejos de ser neutral, no era más que un proyecto político al servicio de la gobernanza liberal global en su pretensión de generar estabilidad en los países que habían vivido un conflicto armado (Duffield, 2005; Pugh, 2004). En una línea similar, Richmond, bebiendo de la teoría crítica, afirmó que “la paz liberal se ha convertido en un modelo mediante el que la agencia, la epistemología y las instituciones lideradas por Occidente han intentado unificar el mundo bajo un sistema hegemónico que replica las instituciones, normas y sistemas políticos, sociales y económicos liberales” (Richmond, 2011: 1). Esta crítica, que acusa a la paz liberal de ser etnocéntrica e impuesta desde arriba por las élites internacionales y estatales, es compartida por el otro teórico de la paz híbrida, Roger Mac Ginty. Según este autor, los procesos de hibridación son producto de la interacción entre el poder de los agentes de la paz liberal para imponer sus intereses y la resistencia y alternativas llevadas a cabo por los actores locales (Mac Ginty, 2011: 77-78). En otras palabras, “formas híbridas y únicas de paz afloran cuando las estrategias, instituciones y normas de las intervenciones de construcción de paz, fundamentalmente liberal-democráticas, chocan con las prácticas cotidianas y agencias de los actores locales afectados por los conflictos” (Richmond y Mitchell, 2012: 33).

Estos argumentos deben mucho a la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt y al posmarxismo. Partiendo de autores como Horkheimer (1974) o Benjamin (2005), que cuestionaron los postulados de la modernidad y del progreso, y de Gramsci (2000), principal teórico de la hegemonía, las críticas a la paz liberal arremeten contra ésta por su carácter eurocéntrico que busca expandir los valores modernos occidentales al resto del mundo valiéndose de su posición hegemónica, tanto cultural como económica, política y militar, en el contexto internacional. Así, “las teorías críticas ofrecen una visión de una forma de paz emancipadora, cotidiana y empática en el contexto de unas

relaciones internacionales post-convencionales y post-westfalianas” (Richmond, 2008: 131).

Dentro del debate sobre la paz, en oposición a autores como Paris (2006), que demandan mayor atención hacia la construcción de instituciones estatales eficaces capaces de garantizar la seguridad y el desarrollo y que se sitúan en el enfoque de *‘problem-solving’* (Cox, 1981; Pugh, 2004; Newman, Paris y Richmond, 2009), encontramos la corriente crítica en la que aparecen los teóricos de la paz híbrida. Estos autores, además de lo expuesto anteriormente, propugnan una forma de construcción de paz emancipadora donde los actores locales o autóctonos tengan un mayor protagonismo, dando origen a un modelo de paz generada desde abajo hacia arriba y más comprometida con la justicia y el bienestar social (Richmond, 2011). Es decir, promueven una paz que aborde las causas estructurales del conflicto y abogan por una transformación social profunda sin limitarse a buscar la mera estabilización de los territorios que sufren un conflicto armado (Mac Ginty, 2012).

Este enfoque se integra dentro del “giro local” que han experimentado los estudios de paz en los últimos años (Mac Ginty y Richmond, 2013). Este punto de vista reivindica la capacidad de agencia de los actores locales en los procesos de construcción de paz. Asimismo, trata de “aumentar nuestro entendimiento de las injusticias que causan los conflictos, de la naturalización de las estructuras y prácticas (usualmente de las élites estatales o del Norte) que las disfrazan” (Mac Ginty y Richmond, 2013: 780). No obstante, se deben evitar las concepciones románticas y acríticas de lo local que observan las tradiciones indígenas como la solución a los problemas derivados de la construcción de paz liberal desde arriba hacia abajo. Los contextos locales pueden estar atravesados por relaciones de poder y jerarquías que discriminan o marginan a algunos actores y sitúan a otros en situación de privilegio. Por tanto, es necesario acometer un análisis crítico dirigido tanto a los actores internacionales como a los nacionales y los locales, con objeto de realizar el estudio más certero posible (Mac Ginty y Richmond, 2013).

La perspectiva de la paz híbrida se complementa con el concepto de los órdenes políticos híbridos. En este tipo de sistemas, “estructuras de autoridad, lógicas de orden y reclamos de poder diversos, algunas veces en competencia, otras veces complementarios interactúan y pugnan entre ellos, combinando elementos de modelos

occidentales de gobernanza introducidos desde fuera y elementos autóctonos de tradiciones locales indígenas de gobernanza y política” (Brown et al, 2010). Esta idea encaja con el caso de estudio de nuestra investigación, donde diversas estructuras políticas pugnan por el control del territorio, siendo las instituciones zapatistas las que ejercen su autoridad sobre las comunidades indígenas afines de los Altos de Chiapas, el Norte y la Selva Lacandona, mientras que las instituciones del estado de Chiapas y del gobierno federal mexicano compiten por imponer su poder sobre dichas regiones (Stahler-Sholk, 2007).

En este sentido, las teorías de Richmond y Mac Ginty enlazan con el caso zapatista, donde son los actores locales los que han construido sus propias instituciones de gobierno como una forma de resistencia frente al estado tratando de poner fin a las causas estructurales que propiciaron el levantamiento armado de 1994. El caso de estudio de la investigación guarda una fuerte correlación con lo que Richmond denomina paz postliberal:

formas locales de construcción de paz se reconstituyen a sí mismas como resistencia frente al significado relativamente vacío de la doctrina de la construcción de paz liberal y su supuesto de la creación de estado liberal. La resistencia en el nivel local provee un punto de partida para imaginar una nueva paz en términos contextualizados y cotidianos, reconstituyendo políticamente un contrato social y un estado, o incluso yendo más allá de Westfalia (Richmond, 2011: 144).

La paz híbrida, por tanto, incorpora las formas de resistencia locales frente a las imposiciones desde fuera, teniendo en cuenta las alternativas propuestas por las poblaciones autóctonas o indígenas que se oponen a la paz liberal (Mac Ginty, 2011: 78). El enfoque de Richmond y Mac Ginty es entonces útil para enmarcar teóricamente esta tesis, ya que su visión de la resistencia local como forma de construcción de paz encaja con el contexto de las comunidades zapatistas en el conflicto de Chiapas. Sin embargo, la teoría de la paz híbrida se refiere a las formas de paz que emergen de la confrontación entre la imposición de un modelo de paz liberal promovido por agencias internacionales y las resistencias locales a este modelo. Si bien en el caso zapatista no ha existido una operación internacional de paz sobre el terreno y la influencia de los actores internacionales en el proceso de construcción de paz ha sido mínima, han tenido lugar intentos de construcción de paz liberal y construcción de estado por parte de los

gobiernos mexicano y chiapaneco, provocando resistencias de las comunidades locales en los territorios zapatistas.

Consecuentemente, aunque la perspectiva de Richmond y Mac Ginty se enfoca en intervenciones internacionales, es un marco de referencia adecuado para analizar el caso de Chiapas, pues las instituciones mexicanas han ejercido un papel similar al de los agentes internacionales en otros escenarios. Además, el gobierno mexicano ha actuado bajo la influencia de instancias supranacionales y de una ideología que promueve los valores liberales de representación política y economía de mercado (Muñoz, 2006). Desde la crisis de la deuda de 1982, pasando por la entrada en vigor del TLCAN el 1 de enero de 1994 –coincidiendo con el alzamiento zapatista–, el estado mexicano ha funcionado bajo una fuerte presión de las instituciones financieras internacionales y de potencias como Estados Unidos que le obligaron a cambiar su estrategia desarrollista basada en la Industrialización por Substitución de Importaciones (ISI) por una serie de políticas neoliberales propias del Consenso de Washington (Williamson, 1998; Rothstein, 2007). En este sentido, las privatizaciones y desregulaciones vinieron acompañadas de medidas como la reforma en 1992 del artículo 27 de la constitución de la República, que significó el fin de la propiedad colectiva de los ejidos y la liberalización de la propiedad de la tierra, acabando con formas tradicionales de gestión de las comunidades indígenas (Harvey, 1998). Estas políticas fueron parte de los detonantes que provocaron el levantamiento del EZLN y el conflicto armado en Chiapas (Morton, 2007; Stahler-Sholk, 2007). Por tanto, los esfuerzos de construcción de paz y de estado por parte del gobierno mexicano en Chiapas no han estado exentos de la influencia de actores externos con una agenda liberal. Frente a esos intentos, el movimiento zapatista ha tratado de resistir creando sus propias instituciones de autogobierno e implementando medidas para construir la paz a nivel local. Es por ello que nos parece adecuado utilizar como parte del marco teórico de esta tesis la teoría de la paz híbrida o postliberal.

#### *La paz subalterna o descolonizada*

Pese a que la teoría de la paz híbrida expuesta en el apartado anterior es útil para analizar el caso chiapaneco, también nos parece importante mostrar aquí algunas de las críticas que se han realizado a esta perspectiva. Desde la teoría subalterna o

postcolonial, que hunde gran parte de sus raíces en el postestructuralismo, y desde la teoría decolonial, más cercana a la teoría crítica latinoamericana, se han formulado críticas tanto a la paz liberal como a sus detractores. Autoras como Meera Sabaratnam (2011; 2013) combinan ambas perspectivas teóricas para lanzar su crítica a la visión de Richmond y Mac Ginty. Por su parte, otro enfoque destacable es el de Victoria Fontan (2013), quien llama a descolonizar la paz a través de un cambio epistemológico que abandone la centralidad del Norte/Occidente.

El postestructuralismo, como teoría antiesencialista que rechaza la preeminencia de la razón occidental moderna y el positivismo, defiende un concepto de paz que se opone a la universalidad liberal y acepta el pluralismo y la diferencia. Esta perspectiva teórica pone en duda la centralidad de Occidente en la historia mundial, reivindicando a partir de autores de la corriente postcolonial o subalterna otras formas de mirar a la sociedad que enfatizan el papel de los actores oprimidos (Fanon, 2009). Partiendo del concepto gramsciano de subalternidad, un grupo de autores de la India trató de explicar la historia de su país desde el punto de vista de los marginados y no de los poderosos, como se había hecho tradicionalmente (Guha, 1997; Chakrabarty, 2008).

Siguiendo la idea de Dipesh Chakrabarty (2008) de “provincializar Europa”, algunos autores han tratado de aplicar el pensamiento postcolonial y decolonial a las relaciones internacionales. En este sentido, Rosa Vasilaki (2012) propone superar el eurocentrismo yendo más allá de las “narrativas westfalianas” (Kayaoglu, 2010) centradas en la soberanía y rechazando la concepción de un progreso lineal y único. Se trataría de tomar en cuenta a los actores subalternos de las relaciones internacionales, a los ‘otros’ no hegemónicos que tradicionalmente fueron olvidados por las grandes teorías realista y liberal de la disciplina. Vasilaki entiende el eurocentrismo como:

el conjunto de prácticas –científicas, culturales, políticas- que explícita (sobre todo en la era del imperialismo colonial) o implícitamente (principalmente en la era postcolonial) buscan establecer y mantener la primacía de la cultura política y epistémica europea post-ilustrada en detrimento de sistemas políticos y epistemologías alternativas (Vasilaki, 2012: 4).

Frente a ello, la autora reivindica visiones teóricas más cercanas al pluralismo, al particularismo y al postcolonialismo que dejen de lado esa visión centrada en el modo de pensar occidental.

De forma similar, desde el enfoque decolonial también se ha pretendido abrir un espacio en las relaciones internacionales que recupere otras formas de conocimiento además de las provenientes de Europa. Se busca en este caso “repensar la acción política para crear un diálogo horizontal que contraste con el monólogo eurocéntrico de la modernización” (Fonseca y Jerems, 2012). En la práctica de la construcción de paz, estas ideas supondrían aceptar que los actores locales son tan o más legítimos que los estados o las instituciones internacionales para llevar a cabo iniciativas de paz en sociedades que han pasado por un conflicto armado. Así, en este aspecto las ideas decoloniales aplicadas a los estudios de paz se acercarían a la corriente crítica de Richmond y Mac Ginty y al giro local que estos plantean (Fonseca y Jerems, 2012). Además, esta visión se aproxima al movimiento zapatista, según resaltan Fonseca y Jerems:

Los movimientos sociales al margen de las estructuras clásicas surgen como resultado de la colonialidad del poder cuando la multitud se siente excluida del proceso de toma de decisiones que les afecta. El movimiento zapatista en México es un ejemplo que se cita con frecuencia, pues toma un problema local en su contexto global. [...] Como los autores decoloniales, critica la dirección que el mundo está tomando hacia una homogenización eurocéntrica, basada en la modernidad occidental, y reclama, como el libro de Walker, “un mundo donde caben muchos mundos” (Fonseca y Jerems, 2012: 118).

En este aspecto, por su carácter anti-eurocéntrico y su defensa del pluralismo, el zapatismo tendría características en común con el pensamiento decolonial y postcolonial. Por ello nos parece adecuado exponer las críticas que desde estas perspectivas se han formulado a la teoría de la paz híbrida para así enriquecer el marco teórico desde el que vamos a afrontar esta investigación.

Partiendo de la crítica del autor postcolonial Bhabha (2002), Sabaratnam (2011; 2013) reprocha a los autores británicos de la paz postliberal o híbrida que no abandonen totalmente el eurocentrismo al partir de una ontología de la alteridad que enfatiza la diferencia entre lo occidental/liberal y lo indígena/local. Dicha distinción ontológica subyace a las narrativas que oponen la paz liberal a las formas de paz postliberal e híbrida y, en última instancia, conciben lo local como no moderno. Así, se parte de una diferencia cultural entre lo local y lo liberal, suponiendo esta división la fractura principal entre ambos elementos. Por tanto, teniendo en cuenta que el eurocentrismo es definido como la creencia en la singularidad occidental, en que el pensamiento y cultura

occidentales son crucialmente diferentes al resto de saberes del mundo, Sabaratnam argumenta que Richmond y Mac Ginty siguen cayendo en el mismo eurocentrismo que pretenden criticar:

A pesar del creciente interés en los actores ‘cotidianos’, ‘locales’ o ‘subalternos’, en sociedades postconflicto y sus modos de ‘resistencia’ o ‘hibridez’ (Richmond 2011, Mac Ginty 2011), las críticas han fallado sistemáticamente en señalar los problemas más profundos de ‘eurocentrismo’ en cómo pensamos e investigamos las políticas de lo internacional (Sabaratnam, 2013: 2).

Para superar esta visión eurocéntrica que según Sabaratnam subyace a la epistemología de los autores críticos de la paz liberal, la autora propone repensar esa asunción ontológica que otorga a lo occidental una singularidad que justifica basar todo el análisis en la relación de alteridad entre lo liberal y lo local (Sabaratnam, 2013: 17). Para ello es indispensable asumir, siguiendo a la feminista Walley (1997), que “las ‘culturas’ no son la subdivisión más importante en la política internacional y que los ‘individuos’ nunca pertenecerán a ella de forma permanente” (Sabaratnam, 2013: 20). Para este fin es interesante rescatar la noción de colonialidad de Quijano (2001) y Mignolo (2003), un fenómeno que hace referencia

a un patrón de poder que opera a través de la naturalización de jerarquías territoriales, raciales, culturales y epistémicas, posibilitando la re-producción de relaciones de dominación; este patrón de poder no sólo garantiza la explotación por el capital de unos seres humanos por otros a escala mundial, sino también la subalternización y obliteración de los conocimientos, experiencias y formas de vida de quienes son así dominados y explotados (Restrepo y Rojas, 2010: 15).

Así pues, para Sabaratnam, autores críticos como Richmond y Mac Ginty continúan reproduciendo, consciente o inconscientemente, un tipo de pensamiento que sitúa en una escala jerárquica superior a la cultura occidental sobre las demás. Al colocar en el centro de la discusión la relación de oposición entre lo occidental y lo local se da por supuesta esa escala en la que los pueblos no occidentales quedan en una posición de inferioridad. “Aunque se argumenta que se trasciende la mirada colonial mediante la propuesta de una paz híbrida y postliberal centrada en lo ‘cotidiano’, es difícil ver cómo la lógica no reafirma simultáneamente presupuestos sobre la centralidad y coherencia de la agencia occidental y la necesidad del compromiso occidental para traer la paz al no liberal no Occidente” (Sabaratnam, 2011: 21).

Otro de los autores que critican a los teóricos de la paz híbrida es David Chandler (2013), quien diferencia entre los enfoques de paz lineales como el liberal, que acepta la relación desde arriba hacia abajo, y los no lineales, que observan las sociedades desde abajo. La paz híbrida sería una forma no lineal de paz aunque ello no significa que suponga una superación de los presupuestos liberales ya que, según Chandler, no cuestiona las bases de los mismos. Los críticos de la paz liberal, entonces, no rechazarían las intervenciones occidentales en sí, sino solo sus versiones basadas en la imposición de normas liberales:

Las asunciones ontológicas de las perspectivas híbridas descansan en privilegiar la diferencia, donde el conflicto es entendido como una consecuencia inevitable de enfrentamientos temporales y cognitivos entre diferentes modos de ser, nunca dispuestos a aceptar la mirada homogeneizadora del pensamiento lineal liberal. En efecto, los enfoques liberales para legitimar la intervención externa, mediante la meta de la promesa de la paz, son rechazados, mientras que la necesidad de la intervención externa es aceptada siempre que conlleve nuevas formas, más reflexivas y menos liberales, o postliberales, que acepten la necesidad de trabajar con las agencias ‘ocultas’ de lo local, en vez de en su contra (Chandler, 2013: 32).

Como vemos, en este extracto Chandler cuestiona la teoría de la paz híbrida no tanto por su concepción eurocéntrica sino por su aceptación de las intervenciones externas en sociedades postconflicto siempre que pongan suficiente atención a los actores locales.

En otro orden, pese a no realizar explícitamente la misma crítica que Sabaratnam y no tachar de eurocéntricos a los teóricos de la paz híbrida, la autora de influencia poscolonial Vivienne Jabri también hace un análisis similar. Según ella, un elemento clave de este enfoque es la cuestión de la agencia, expresada en la dicotomía entre lo internacional y lo local. “Como argumentan Richmond, Mac Ginty y otros, donde el ‘proyecto de paz liberal’ ha tendido a asumir la primacía de los ‘internacionales’ sobre los ‘locales’ como agentes de construcción de paz, un enfoque crítico conllevaría la defensa y por supuesto el reconocimiento de iniciativas ‘locales’ de paz, lo indígena como la voz más ‘auténtica’ de las poblaciones locales” (Jabri, 2013: 5). No obstante, la noción de hibridez sostenida por estos autores supone para Jabri un “rechazo de la representación dicotómica de la agencia”. Por tanto, esta autora se aleja de la crítica de Sabaratnam. Jabri, además, parte de los escritos de Michel Foucault para afirmar que la construcción de paz liberal es un plan de “gubernamentalidad, o de administración de

poblaciones, diseñado en términos biopolíticos como un proyecto de construcción de instituciones, o más específicamente de construcción de estado” (Jabri, 2013: 14).

Por su parte, los autores de la paz híbrida, quienes muestran su rechazo a las visiones eurocéntricas de la paz, parecen haber tomado en cuenta estas críticas en sus últimos escritos. Enmarcado dentro del “giro local” del que hablamos más arriba, Mac Ginty y Richmond (2013) rechazan el discurso sobre la paz proyectado desde el Norte para abrazar el pluralismo. “En el corazón del giro local están nociones como particularismo y variación local que confrontan las ideas y prácticas universalistas, así como la progresividad histórica ‘natural’ que sitúa al Norte/Occidente en lo alto de la jerarquía epistémica internacional actual” (Mac Ginty y Richmond, 2013: 772). En este extracto, además de su explícito rechazo del eurocentrismo, los autores descartan la clásica visión unilineal de la historia que sitúa a los países del Sur como ‘atrasados’ que deben seguir la misma línea de desarrollo que los del Norte para alcanzar el estatus de ‘avanzados’. Esta visión eurocéntrica fue contestada por autores de la corriente decolonial como Arturo Escobar, teórico principal del postdesarrollo. Este es un concepto que buscaba superar el imaginario sobre el Tercer Mundo creado por la modernidad mediante la enunciación de “diferentes discursos y representaciones que no se encuentren tan mediados por la construcción del desarrollo (ideologías, metáforas, lenguaje, premisas, etc.)” (Escobar, 2005: 20).

La justificación del rechazo del eurocentrismo que realizan los autores de la paz híbrida se ve reforzada por los artículos más recientes de Richmond y Mac Ginty. Resaltando el giro local ya mencionado, ambos autores pretenden superar las críticas formuladas desde la escuela postcolonial y decolonial como la de Sabaratnam. En concreto, Richmond (2013: 273) incide en la importancia de la “agencia local subalterna” en el marco de los procesos de formación de la paz. Así, niega que exista una relación jerárquica que sitúe en una escala inferior a los actores locales respecto de los internacionales. Por el contrario, apoyándose en conceptos foucaultianos utilizados por los pensadores postcoloniales, afirma que los diferentes niveles de agencia que inciden en la construcción o formación de paz interactúan y se influyen mutuamente sin que exista una jerarquía entre ellos:

Los procesos locales de formación de paz operan a la luz del poder estructural internacional, la gubernamentalidad asociada a la comunidad internacional y la naturaleza de la economía global, así

como la manera en que el sistema de estados refleja la dominación histórica occidental. Cualquier debate debe tener en cuenta inevitablemente las relaciones de poder existentes entre los niveles de análisis local, estatal e internacional, que pueden obstruir o promover la paz. La agencia local subalterna, el poder estructural del estado y la gubernamentalidad internacional interactúan en la producción de la paz. Esto no significa que la agencia local de paz dependa del poder estructural internacional o gubernamental. En algunos casos se desarrolla autónomamente y en un registro diferente (Richmond, 2013: 273).

El aumento de protagonismo de la agencia local subalterna se enmarca en el giro local de la construcción de paz, lo que Richmond denomina la paz postliberal: “la formación de la paz está usualmente dirigida hacia una paz emancipadora, inclusiva, pluralista, que incluye justicia social y opera desde la posición más marginada en términos de relaciones de poder, recursos materiales y estatus” (Richmond, 2013: 282). El autor incide en ese papel clave de los actores subalternos para la paz, lo que converge con las visiones postcolonial y decolonial. Richmond reconoce explícitamente esta confluencia, que lo sitúa en una perspectiva muy cercana a la de sus críticos. Asumiendo la subalternidad y la descolonización de la paz, parece superar las críticas de aquellos que lo tachan de eurocéntrico:

El giro del proyecto de la paz liberal hacia explicaciones postcoloniales de la hibridez y la agencia subalterna, y por tanto a agencias transversales de formación de paz, representa un paso hacia adelante significativo en términos intelectuales para las relaciones internacionales, así como para la teoría de la paz y el conflicto. Sorprendentemente, este desarrollo también refleja un cambio reciente de política entre las principales instituciones internacionales de construcción de paz y de desarrollo. Posiblemente representa el inicio de la ‘descolonización de la paz’ (Richmond, 2013: 277).

El concepto de formación de paz de Richmond y su reconocimiento del rol de las agencias locales subalternas y del pluralismo en los procesos de construcción de paz, así como el giro local también reseñado por Mac Ginty, sitúa a los autores de la paz híbrida en una posición cercana y no antagónica respecto de los defensores del pensamiento postcolonial y decolonial. Por tanto, creemos adecuado utilizar la perspectiva teórica de estos autores para esta tesis, dado que la agencia local subalterna es clave para comprender el contexto zapatista. Asimismo, consideramos útiles los conceptos de descolonización de la paz y de paz subalterna que se exponen brevemente a continuación.

Victoria Fontan (2013) reclama descolonizar la paz para dejar de observar al Sur global como un subalterno de Occidente, privado de voz y ‘orientalizado’ mediante la despolitización y subyugación de sus prácticas (Spivak, 2003; Said, 1990). Para ello es necesario llevar a cabo un cambio tanto epistemológico como metodológico que deje de mirar a lo no occidental como al ‘Otro’ y que no se base en la dominación sino en la subalternidad (Sousa Santos, 2010; Tuhiwai Smith, 1999). En este sentido,

descolonizar es buscar nuevas formas de empatía con lo local, reconociendo no una ni dos posibles paces, sino diferentes, múltiples y heterogéneas paces que se nutran de lo local. En otras palabras, descolonizar es el proceso de mirar desde abajo los campos y las paces que ya existen y que ya son posibles, gracias a las voces que no salen a la luz, gracias a las posibilidades que crean los subalternos de la paz (Cruz y Fontan, 2014: 143).

Una visión subalterna de la paz como la propugnada por Fontan y Cruz parece adecuada para analizar el caso de la construcción de paz zapatista, protagonizado por actores locales indígenas que resisten contra las imposiciones del gobierno mexicano. Una “paz con justicia y dignidad” es la que reclama el movimiento zapatista de forma reiterada en la Quinta Declaración de la Selva Lacandona que “tiene que ver con el arte, la educación y el respeto” (EZLN, 1998). En el vocabulario zapatista se repiten las palabras “paz” y “resistencia” como elementos centrales de su discurso:

Vimos que en silencio también nos hablamos como lo que realmente somos no como el que trae la guerra, sino como el que busca la paz, no como el que su voluntad impone, sino como el que un lugar donde quepan todos anhela, no como el que está solo y simula muchedumbre a su lado, sino como el que es todos aun en la silenciosa soledad del que resiste (EZLN, 1998).

El proceso de construcción de paz zapatista es subalterno porque lo hacen posible actores marginados tradicionalmente de la sociedad mexicana. Los indígenas mayas de Chiapas crearon sus propias instituciones para autogobernarse porque, según sus palabras, “nos cansamos de la explotación que nos hacían los poderosos y pues nos organizamos para defendernos y para luchar por la justicia” (EZLN, 2005). Es entonces una forma de paz subalterna y pluralista que no busca repetir cánones de otros procesos, sino recorrer su propio camino teniendo en cuenta las particularidades propias del contexto chiapaneco. Puede entenderse como una paz descolonizada, forjada por los propios actores locales. No obstante, no podría comprenderse plenamente el proceso sin

tomar en cuenta la constante actitud de resistencia del movimiento zapatista ante los intentos de las instituciones oficiales de imponer una forma liberal de construcción de paz y de estado. Cabe cuestionarse, por tanto, si se trata de un caso híbrido donde la paz es resultado de la mutua influencia entre, por un lado, los esfuerzos indígenas de alumbrar sus propias condiciones de paz en un contexto de resistencia armada y, por otro, de las formas de paz que actores nacionales y regionales buscan poner en práctica en Chiapas en contraposición al proyecto zapatista. Observando el caso de estudio desde esta perspectiva, el marco teórico de esta investigación se sostendrá principalmente sobre la teoría de la paz híbrida y tendrá en cuenta el concepto de paz subalterna. Ambos enfoques ponen en el plano principal a los actores locales como agentes primordiales de la construcción de paz, algo que encaja con la visión del autor de esta tesis.

## **Conclusiones**

A lo largo de este capítulo hemos definido los conceptos centrales de la tesis y hemos presentado las diferentes teorías relacionadas con el objeto de estudio. En este sentido, hemos expuesto el significado de conceptos como violencia directa, estructural y directa, así como de paz positiva y negativa y de construcción de paz y construcción de estado. Más adelante, después de realizar una discusión entre los diferentes enfoques de la paz, hemos justificado la elección de las teorías de la paz híbrida y subalterna para enmarcar conceptualmente la investigación. Estas perspectivas teóricas, críticas con la teoría de la paz liberal, suponen una herramienta útil para abordar el análisis de los datos empíricos porque encajan con las formas de construcción de paz impulsadas por el movimiento zapatista a través de su proyecto de autonomía indígena. La construcción de paz en los territorios zapatistas de Chiapas puede concebirse como una forma híbrida de paz porque surge de la confrontación entre los intentos de imposición del estado mexicano y las resistencias del movimiento rebelde a aceptar una forma liberal de paz. Además, se puede entender como una paz subalterna porque se trata de un proceso protagonizado por los pueblos originarios mayas, tradicionalmente marginados de los espacios de toma de decisiones, privados de voz y de acceso a recursos económicos. Por tanto, el proyecto autonómico creado por el movimiento zapatista se observa en esta tesis como una forma de construcción de paz híbrida y subalterna. Así, en los siguientes

capítulos estudiaremos cómo el zapatismo ha ejercido su capacidad de agencia local subalterna para construir la paz mediante su proyecto de autonomía basado en la creación de sus propias instituciones de autogobierno e implementación de políticas sociales autónomas en materia de educación, salud y justicia.

### **CAPÍTULO III**

## **¿UN AUTOGOBIERNO PARA LA PAZ? LOS TRES NIVELES DE AUTONOMÍA ZAPATISTA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ HÍBRIDA Y SUBALTERNA EN CHIAPAS**

En este capítulo se expondrá la incidencia que ha tenido la creación de estructuras políticas autónomas en los territorios zapatistas para el proceso de construcción de paz en Chiapas. La autonomía política zapatista se compone de tres niveles complementarios de autogobierno. En primer lugar se encuentran las asambleas comunitarias, encargadas de regir en cada pueblo con presencia zapatista. En segundo lugar están los municipios autónomos, cuyas autoridades elegidas por las asambleas comunitarias gestionan los asuntos públicos a nivel municipal. Por último, se encuentran las Juntas de Buen Gobierno, creadas en 2003 para resolver conflictos y administrar proyectos a nivel de zona. Existen cinco Juntas de Buen Gobierno, una por cada una de las cinco regiones en que se dividen los territorios zapatistas. Cada Junta tiene su sede en un Caracol (ver ilustración 1). Los Caracoles son centros administrativos que funcionan como puntos de encuentro entre autoridades zapatistas y bases civiles de apoyo, y entre el movimiento zapatista y la sociedad civil del resto de México y del mundo. La autonomía se ejerce en “más de mil comunidades zapatistas de Chiapas [...] donde viven probablemente unas 200 mil personas” (Zibechi, 2007: 131). Al estudio del funcionamiento de los diferentes niveles de autonomía zapatista nos dedicaremos en este capítulo, exponiendo su vinculación con la construcción de paz y el ejercicio de resistencia de las comunidades zapatistas frente a las instituciones estatales que pugnan por el control del territorio.

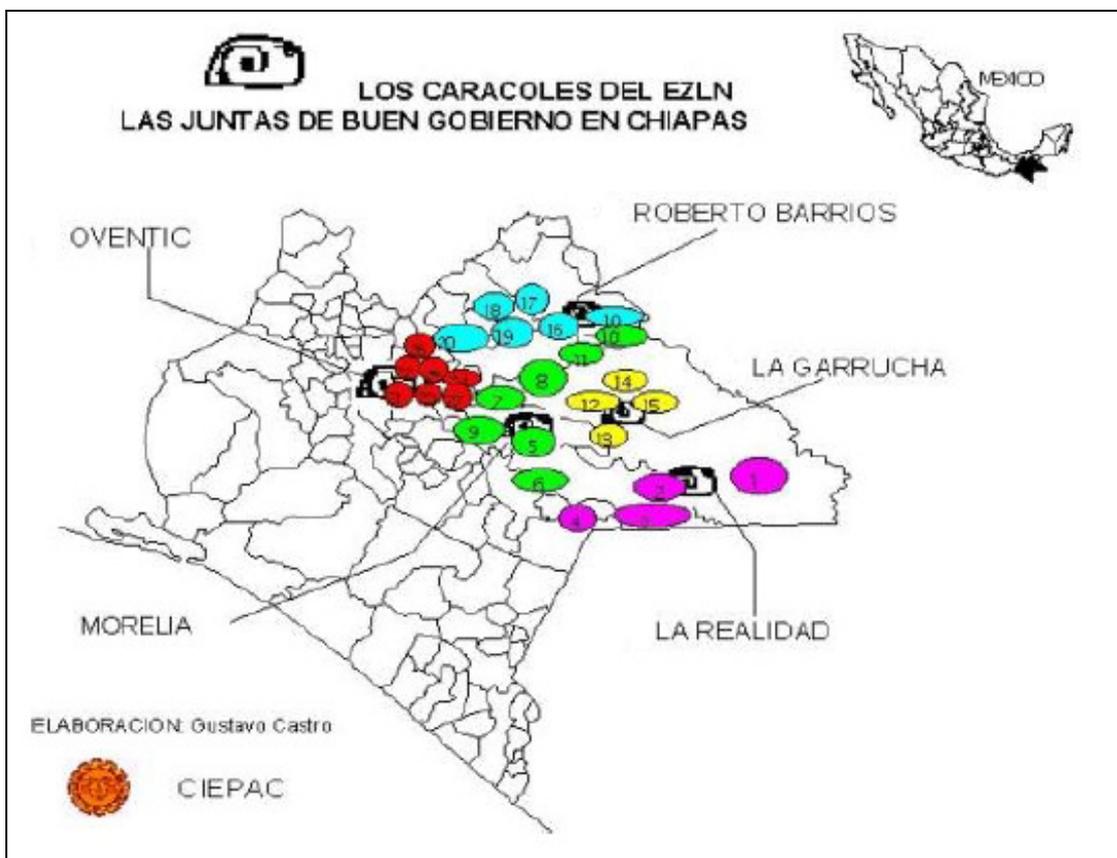
El presente capítulo argumenta que el autogobierno indígena ejercido mediante los tres niveles de autonomía contribuye al proceso de construcción de una paz híbrida en los territorios zapatistas del sureste mexicano. Como se explicó en el capítulo anterior, la paz híbrida surge del enfrentamiento entre la imposición de una paz liberal basada en la democracia procedimental, los derechos individuales y el libre mercado y la resistencia de los actores locales frente a esta imposición (Mac Ginty, 2011). Así, en las zonas rebeldes de Chiapas, el movimiento zapatista, un actor local que propone alternativas propias basadas en la cultura indígena maya, lucha por establecer su propio modelo de autogobierno frente a los intentos del estado mexicano de implantar sus

instituciones de corte liberal. Pese a no existir, como en otros conflictos armados, una misión internacional de paz sobre el terreno que impulse un proceso de una construcción de paz liberal ligado a la construcción de un estado también liberal, en el caso de Chiapas son las propias instituciones del gobierno nacional las que ejercen el papel de imponer su proyecto liberal sobre los actores locales indígenas. Contra esa paz liberal impulsada por el estado, los indígenas zapatistas, grupo social tradicionalmente oprimido por las élites blanco-mestizas chiapanecas y mexicanas, llevan a la práctica su propuesta autonómica, demostrando su capacidad de “agencia local subalterna” (Richmond, 2013: 273; Saldívar, 2014). Por tanto, la autonomía zapatista forja una construcción de paz híbrida que no se ve acompañada de una construcción de estado, sino que se lleva a cabo en confrontación directa con las instituciones estatales. Este razonamiento es el eje vertebrador del presente capítulo y de la tesis en general. En las siguientes líneas se aportan evidencias empíricas que sustentan el citado argumento. Iniciaremos este recorrido analizando uno por uno los diferentes niveles de autogobierno desde abajo hacia arriba: comenzando con las asambleas comunitarias, siguiendo con los municipios autónomos y terminando con las Juntas de Buen Gobierno.

### **Asambleas comunitarias zapatistas: la paz construida desde abajo**

En esta sección se analiza el rol de las asambleas y autoridades autónomas comunitarias en la construcción de una paz híbrida en los territorios zapatistas. En primer lugar, se exponen detalles sobre el funcionamiento del primer nivel de autogobierno, teniendo en cuenta el principio rector de la autonomía zapatista: el ‘mandar obedeciendo’. Alrededor de este concepto se articula la filosofía política que sustenta el autogobierno indígena en Chiapas, vector fundamental de la propuesta de paz local frente al estado mexicano. Más adelante se contextualiza la estrategia contrainsurgente seguida por las instituciones oficiales con objeto de debilitar al zapatismo, cuestión crucial para comprender el enfrentamiento entre el estado y el movimiento rebelde que dio origen a la paz híbrida chiapaneca. Para ejemplificar esta confrontación se expone el caso del asesinato de un zapatista en el año 2014 en La Realidad, comunidad indígena dividida entre zapatistas y no zapatistas como resultado, en parte, de las políticas asistencialistas selectivas del estado. Así, también se define la visión zapatista de la resistencia, por la

que el movimiento se opone a recibir ayudas sociales del estado para evitar la cooptación. Todo ello sirve para cimentar el argumento de que el primer piso de autogobierno en particular y la autonomía zapatista en general sirven para construir una forma de paz local híbrida o postliberal, desde abajo y al margen del estado.



**Ilustración 1.** Ubicación de los Caracoles y MAREZ en el mapa de Chiapas. Fuente: CIEPAC.

La comunidad es el nivel geográficamente más reducido de la organización autónoma zapatista. El órgano donde se toman las decisiones que afectan al colectivo es la asamblea comunitaria, donde participan hombres y mujeres mayores de quince años. Se trata de una instancia que precede al zapatismo, pues las comunidades indígenas de Chiapas, especialmente en la Selva Lacandona, ya utilizaban este método colectivo de toma de decisiones antes de la creación del EZLN, en un sistema de “democracia comunitaria” (Villoro, 2007: 119). “La asamblea era central en la vida comunitaria desde la formación de los poblados, y es una instancia que la organización zapatista incorpora y potencia como instrumento democrático básico” (Gasparello, 2014: 320). En ella se elige a quienes ocuparán los cargos de autoridad comunitaria: el comisariado

ejidal, que trata las cuestiones agrarias, y el agente municipal, encargado de resolver conflictos y de mantener la seguridad (Fernández, 2014: 159). Dichos cargos se prolongan durante tres años como máximo. También recae sobre la asamblea la decisión de revocar a las autoridades de sus puestos en caso de que los habitantes lo estimen oportuno. Esta instancia, “fundamento de la organización social y política indígena”, tiene un carácter inclusivo, ya que la participación está abierta a todos los pobladores que quieran tomar parte en ella (Gasparello, 2014: 320). Así,

la unidad básica de la estructura político-civil zapatista es la comunidad de los pueblos tsotsil, tseltal, ch’ol, tojolab’al, junto con población mestiza en las zonas Altos, Selva, Norte y Fronteriza de Chiapas que habitan ejidos, rancherías, y “nuevos poblados” establecidos en tierras que fueron tomadas tras el levantamiento, sobre todo en el primer año de la rebelión. Cada comunidad elige sus dirigentes, adopta sus normas, y toma sus decisiones (por ejemplo, sobre el uso y beneficio de las tierras colectivas y el trabajo comunitario que le toca a cada familia) por medio de asambleas periódicas (Baronnet, Mora y Stahler-Sholk, 2011: 22).

La asamblea comunitaria es, entonces, el nivel básico de la autonomía zapatista, que se fundamenta en el concepto de ‘mandar obedeciendo’. Como rezan los cientos de carteles repartidos por los territorios zapatistas, esta lógica de gobierno indígena se basa en que ‘el pueblo manda y el gobierno obedece’ (ver Ilustración 2). Se trata, según Shannon Speed (2011: 141), de “un componente clave del ‘buen gobierno’ que sostiene que las autoridades tienen la responsabilidad de llevar a cabo las decisiones consensuadas del pueblo, no un mandato para tomar decisiones en nombre de la población que representan”. Los zapatistas enumeran siete principios sobre los que descansa la ideología del ‘mandar obedeciendo’: servir y no servirse; representar y no suplantar; construir y no destruir; obedecer y no mandar; proponer y no imponer; convencer y no vencer; bajar y no subir (EZLN, 2013a: 22). En otras palabras, se trata de un “contrapoder popular y subalterno” (López y Rivas, 2011: 112; Aguirre Rojas, 2007). En este sentido, las autoridades autónomas se guían por unos parámetros distintos a los de las instituciones oficiales, al estar obligadas a cumplir con lo que la población decide en las asambleas comunitarias. La lógica de la autonomía se rige por la continua deliberación y toma de decisiones colectivas en los tres niveles de autogobierno, debiendo ser aprobadas las propuestas por las asambleas de las comunidades para ser aceptadas. Así, “el principio de ‘mandar obedeciendo’ se

manifiesta en los hechos por un alto nivel de control comunitario logrado a través de comités y responsables locales, pero sobre todo por las asambleas de las comunidades que nombran y quitan a sus autoridades según su capacidad y desempeño en el trabajo” (Harvey, 2011: 182).



**Ilustración 2.** Cartel a la entrada de La Realidad, Chiapas. Fuente: archivo del autor.

La idea de ‘mandar obedeciendo’ no solo implica la obligación de las autoridades de respetar y hacer cumplir la voluntad de la mayoría. El principio también se aplica en la dirección inversa. Es decir, la población zapatista está igualmente obligada a acatar las decisiones colectivas implementadas por sus autoridades: “no solamente los representantes, también el pueblo debe mandar obedeciendo” (Gasparello, 2014: 359).

Este principio zapatista supone una forma de democracia directa al fijar el poder en las asambleas de base, que tienen la capacidad tanto de legislar como de elegir a las autoridades autónomas y de revocarlas antes de que terminen su mandato en caso de que cometan infracciones. Se trata de normas de autogobierno practicadas por las comunidades indígenas antes de la llegada del EZLN a la Selva Lacandona, donde la propiedad colectiva de la tierra, en forma de ejidos, se correspondía con una forma

asamblaría de toma de decisiones. Al proceso de concienciación y de auto organización contribuyeron en gran medida los catequistas de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, cuyo obispo Samuel Ruiz fue seguidor de la teología de la liberación (Fazio, 1994; Leyva, 1995; Nash, 2001: 164). Coincidiendo con el quinto centenario del nacimiento de fray Bartolomé de Las Casas, Ruiz impulsó la celebración de un congreso indígena en 1974 que sirvió de punto de encuentro para que los pueblos indígenas chiapanecos denunciaran su situación de agravio (De Vos, 2002: 253). De esa reunión surgió una organización campesina llamada '*Quiptic Ta Lecubesel*' ("Unidos por nuestra fuerza", en tzeltal) que sería la primera de muchas agrupaciones indígenas por la defensa de la tierra. En este recorrido de concienciación y organización también tomaron parte activistas maoístas de grupos como Unión del Pueblo o Línea Proletaria, quienes trabajaron con las comunidades selváticas en la década de los 70 (Leyva y Ascencio, 1996: 154; Legorreta, 1998). De estos procesos se alimentó más tarde el movimiento zapatista, como corrobora un clérigo entrevistado en San Cristóbal de las Casas: "esa conciencia de despojo de su dignidad y de sus derechos generó la gestación de muchas organizaciones en el estado de Chiapas y particularmente lo que deriva en el zapatismo" (04, entrevista, 2015). En definitiva, el EZLN tuvo la virtud de "enlazar las demandas de democracia, justicia y libertad que ellos enarbolaban, con la demanda indígena de autonomía" (Díaz-Polanco, 1997: 171).

Esta democracia directa indígena retomada y potenciada por el movimiento zapatista, que tiene sus cimientos en las asambleas comunitarias, supone una importante herramienta de construcción de paz. En palabras de una trabajadora de una organización social con base en Chiapas a la que el autor entrevistó:

Tienen una forma de democracia radical, de participación muy directa: es el regreso a la toma de decisión en asamblea, por consenso, el sistema rotativo de las Juntas, el 'mandar obedeciendo'. El sistema de control que tienen entre ellos, donde hay mucha menor posibilidad de corrupción, que en todo caso sería una de las raíces que hasta alguien en la Unión Europea te podría señalar como un problema de México. La misma ONU te habla también de un 98% de impunidad en el sistema de justicia mexicano. Entonces en ese sentido, a nivel de ejercicio democrático hay toda una toma de decisión donde el EZLN como estructura militar intenta hacerse a un lado para pasar el poder a las bases civiles del EZLN. Eso es algo que habían anunciado desde 1994 de 'no concebimos el ejército como el modelo de democracia al que le estamos apostando'. Ha habido conflictos donde la parte armada resurge, pero en términos de apuesta de construcción utópica de paz, es una de las primeras dimensiones muy claras de lo que es el

EZLN: la parte rotativa es la organización más impresionante que ubico en el tiempo que llevo en Chiapas. En las otras organizaciones sigo hablando con las mismas personas, que no han soltado en ningún momento el poder. Mientras, en el EZLN a veces me siento muy mayor porque los chicos con los que me reúno son muy jóvenes. Además, han permitido la presencia de la mujer, lo cual no ocurre en la mayoría de los procesos organizativos mexicanos. Participación de los jóvenes, participación rotativa, sistemas de control entre ellos. [...] En términos de escuela de poder y empoderamiento, en particular de mujeres y jóvenes, ha sido importante (01, entrevista, 2015).

Siguiendo la afirmación de la entrevistada, el sistema de autogobierno zapatista minimiza la posibilidad de corrupción y empodera a muchos jóvenes y mujeres indígenas, quienes tienen oportunidad de participar con cargos de responsabilidad en sus comunidades. Esta situación contrasta con el sistema político oficial mexicano, donde existe un acuciante problema de corrupción entre los funcionarios públicos y al que a duras penas tienen acceso los indígenas (UNODC, 2013; PNUD, 2010). Por tanto, la autonomía basada en el ‘mandar obedeciendo’ supone una forma de empoderar a los pueblos indígenas chiapanecos, históricamente excluidos, y reducir la violencia estructural a la que han sido sometidos tradicionalmente (Bonfil, 1990; Stavenhagen, 2001; García de León, 1985; Galtung 2010). En esta línea, según Sandoval,

la autonomía zapatista es uno de los logros pacíficos más tangibles y valorables del movimiento indígena que, al tener como principio el ‘mandar obedeciendo’ y la remoción de cargo para los que no cumplen con el servicio comunitario en función de la colectividad, no solo es un ejemplo real de congruencia democrática sino de construcción pacífica de relaciones sociales intracomunitarias, diferentes al autoritarismo general del sistema político mexicano. De igual forma es un ejemplo de resolución pacífica del conflicto surgido entre la comunidad y la autoridad que no cumple, que no responde a los intereses determinados por la asamblea (Sandoval, 2011: 332).

De esta manera, la forma asamblearia con la que se autogobiernan las comunidades contribuye a la construcción de una paz híbrida forjada desde lo local en oposición a lo estatal. La autonomía zapatista supone una escuela de poder para los sectores más excluidos de la sociedad mexicana, los indígenas, quienes adquieren agencia local subalterna para gobernarse a sí mismos prescindiendo de las instituciones del estado (Richmond, 2013: 273).

En términos prácticos, las asambleas comunitarias gozan, entre otros, de los derechos de nombrar a sus autoridades locales, proponer candidatos a autoridad

municipal, revocar cargos, aprobar normas vinculantes para la comunidad y participar en los procesos de elaboración de reglas a nivel municipal y de zona (EZLN, 2013a). Las instituciones de gobierno autónomo respetan la pluralidad cultural que existe en los territorios zapatistas, donde conviven diferentes pueblos mayas como los tzeltales, tzotziles, tojolabales, choles, zoques y mames. Por ello, dependiendo de la región, las asambleas comunitarias, los municipios y las Juntas de Buen Gobierno tienen funcionamientos diferentes. Sin embargo, todas comparten características básicas como el respeto al ‘mandar obedeciendo’:

Las formas concretas de la autonomía zapatista surgen en parte como respuestas organizadas de construcción de alternativas frente a las condiciones generadas por la guerra integral de desgaste. Se manifiestan en el territorio del pueblo indígena con su propia historia, formas organizativas, relaciones personales y prácticas culturales. Con sus propias leyes y jurisdicción, las autoridades autónomas usan reglas internas probadas pragmática e históricamente. Son mecanismos que ayudan a la convivencia social, y a la consolidación de espacios autónomos donde se toman decisiones y regulan acciones importantes para la misma comunidad mediante sus prácticas de asamblea del pueblo (Rico, 2011: 321-322).

En el caso concreto de la comunidad de La Realidad Trinidad (conocida comúnmente como La Realidad), donde el autor de esta tesis permaneció quince días como observador de derechos humanos, la asamblea se realiza una vez a la semana. En ella se reúnen todos los habitantes de la comunidad que se identifican como bases de apoyo zapatistas. De forma paralela a las instancias de gobierno autónomo, existe también una asamblea a la que acuden los no zapatistas. Es decir, cada grupo tiene sus propios órganos de decisión, así como sus propias autoridades. En La Realidad, comunidad que pertenece a la Zona Selva Fronteriza, hay tanto un comisariado ejidal autónomo como uno oficial. Cada uno se ocupa de resolver los conflictos agrarios de cada grupo. Las autoridades no zapatistas no se rigen por los principios de autogobierno del ‘mandar obedeciendo’, sino que responden a las mismas lógicas que imperaban antes del levantamiento de 1994, cuando “el Agente Municipal no era nombrado por la asamblea sino por el Presidente Municipal, en la cabecera. Se trataba de alguien fiel al partido en el gobierno, y que ejercía un poder arbitrario en la comunidad, que ésta no podía controlar” (Gasparello, 2014: 361). En este sentido, la existencia de estructuras paralelas y antagónicas de gobierno genera tensión en la comunidad, donde las familias de uno y

otro grupo conviven puerta con puerta, provocando problemas “para el aprovechamiento de los recursos o la realización de las actividades comunitarias” (Gasparello, 2014: 367).

La situación de tensión estalló en La Realidad el 2 de mayo de 2014, cuando el zapatista José Luis Solís López, alias Galeano, fue asesinado por habitantes de La Realidad miembros del PAN, del PVEM y de la CIOAC-H. Ese día, varios líderes de esta última organización se encontraban dentro del Caracol I de La Realidad, situado en la misma comunidad, negociando con la Junta de Buen Gobierno un conflicto relativo a la retención de un vehículo zapatista. Mientras tenía lugar el diálogo, integrantes de la CIOAC-H y de los dos partidos mencionados destruyeron la escuela y la clínica autónomas de la comunidad, situadas fuera del Caracol, y dañaron la camioneta objeto de la disputa. Asimismo, según un informe del CDHFBC, “aproximadamente 68 BAEZLN [Bases de Apoyo del EZLN] que se dirigían a la sede del Caracol I, a bordo de tres vehículos fueron emboscados y agredidos con armas de fuego, machetes, palos y piedras a la entrada del ejido por aproximadamente 140 personas habitantes del ejido de La Realidad, pertenecientes a la CIOAC- H e integrantes del PVEM y PAN” (CDHFBC, 2014). Ante esta situación, “las BAEZLN, que se encontraban en el Caracol I, acudieron a auxiliar a sus compañeros, también fueron emboscados y agredidos con armas de fuego, palos y piedras, dando como resultado el asesinato de José Luis Solís López, BAEZLN, quien recibió tres impactos de bala calibre .22 mm” (CDHFBC, 2014). Da la circunstancia de que Solís, antes de salir del Caracol, se encontraba en el mismo participando en las conversaciones con la dirigencia de la CIOAC-H, donde “refirió diversos actos de hostigamientos y amenazas por parte del Comisariado Ejidal Javier López Rodríguez; del Agente Municipal Carmelino Rodríguez Jiménez” (CDHFBC, 2014). Fueron precisamente estas dos personas, máximas autoridades oficiales en la comunidad de La Realidad, las que fueron detenidas por la policía y encarceladas pocos días después por su responsabilidad directa en el asesinato (Henríquez, 2014). Sin embargo, en agosto de 2015, el EZLN denunció que ambos fueron puestos en libertad, pudiendo regresar a La Realidad y provocando un aumento de tensión entre los habitantes de la comunidad (EZLN, 2015; Gutiérrez, 2015).

El suceso de La Realidad pone de manifiesto el nivel de crispación que existe en algunos puntos de los territorios zapatistas. Lejos de ser un lugar pacífico, existen

todavía grandes tensiones en las comunidades. Pese a que la guerra abierta entre el estado y el EZLN apenas se prolongó entre el 1 y el 12 de enero de 1994, desde entonces no ha dejado de existir violencia directa por motivaciones políticas en Chiapas. En febrero de 1995 el ejército federal llevó a cabo una infructuosa operación militar en la Selva Lacandona para tratar de capturar a la comandancia de la guerrilla (Camacho, 2007: 79). No consiguió su objetivo, pero instaló un campamento militar en Guadalupe Tepeyac, comunidad muy cercana a La Realidad, que obligó a los habitantes de ese ejido a abandonar sus domicilios, convirtiéndose en desplazados internos hasta 2001, cuando finalmente el ejército se retiró de la plaza (Muñoz Ramírez, 2008). Asimismo, la violencia paramilitar de grupos afines al gobierno fue una constante en Chiapas a finales de la década de los 90, teniendo como punto álgido la masacre de 45 civiles, indígenas tzotziles en su mayoría mujeres y niños, en la comunidad de Acteal el 22 de diciembre de 1997 (CDHFBC, 2005). El grupo paramilitar Paz y Justicia, responsable de la matanza, contó con ayuda de las fuerzas armadas mexicanas, según archivos de inteligencia de Estados Unidos (Doyle, 2009). No parece que ocurriera lo mismo en el asesinato del zapatista Galeano en 2014, dado que no existen pruebas de que los atacantes de la CIOAC-H contaran con adiestramiento y armas proporcionadas por las fuerzas de seguridad oficiales. No obstante, lo ocurrido en La Realidad se enmarca dentro del contexto de ‘guerra de baja intensidad’ que vive Chiapas desde hace más de veinte años.

La ‘guerra de baja intensidad’ o ‘guerra integral de desgaste’ es una estrategia de contrainsurgencia que persigue no un mero éxito castrense, sino “una victoria más completa, efectiva para un largo plazo, mediante el aniquilamiento de la fuerza política y moral de la insurgencia” (Pineda, 1996). Un manual militar de Estados Unidos establece que “un conflicto de baja intensidad es una confrontación político-militar entre estados o grupos rivales por debajo de la guerra convencional y por encima de la competición rutinaria y pacífica entre estados. Frecuentemente conlleva luchas prolongadas entre principios e ideologías enfrentadas” (Army and the Air Force, 1990: 1-1). En Chiapas, según el CDHFBC, desde febrero de 1995 se ha aplicado “una estrategia global de contrainsurgencia que abarca aspectos económicos y psicológicos y que comprende tres frentes: el castrense, el civil, y el de la opinión pública” (Correa, 1998). Mientras que el frente militar está vinculado a la utilización directa de la fuerza

ya sea mediante las fuerzas armadas regulares o capacitando a grupos paramilitares para que hostiguen a la guerrilla y a sus simpatizantes civiles, el frente civil se ha encaminado a poner en marcha proyectos de ayuda económica que beneficien a las comunidades indígenas chiapanecas buscando que éstas retiren su lealtad al EZLN.

Este frente civil contrainsurgente ha sido el primordial desde el año 2000, cuando el candidato del PAN, Vicente Fox, ganó las elecciones presidenciales, rompiendo con una etapa de 71 años de gobiernos ininterrumpidos del PRI en México. Fox puso en marcha el llamado ‘Plan Chiapas 2000’, “un nuevo esquema contrainsurgente de rostro más ‘amable’” que “combina las labores de inteligencia con una nueva política de comunicación y un programa económico de tipo asistencialista”, cuyo “objetivo principal es ‘quitarle las banderas’ a los zapatistas sobre la base de la ‘legitimidad democrática’ del nuevo régimen” (Fazio, 2000). Esta estrategia contrainsurgente ha tenido continuidad con los diferentes presidentes que se han sucedido en México desde 1994, incluyendo al elegido en 2012, Enrique Peña Nieto, en cuyo mandato tuvo lugar el asesinato en La Realidad. De esta forma,

con distintos enfoques e intensidades, en las administraciones de Salinas (1988-1994), Zedillo (1994-2000), Fox (2000-2006), y Calderón (desde 2006) se han desarrollado estrategias de contrainsurgencia, apoyándose inclusive en grupos paramilitares, fomentando conflictos intracomunitarios, y ofreciendo incentivos selectivos para repuntar la hegemonía y ocultar la mano del aparato represivo. Ese conjunto de políticas es lo que se ha denominado ‘guerra de baja intensidad’ (GBI) o ‘guerra integral de desgaste’, que tiene como objetivo lograr el colapso aparentemente interno del proyecto alternativo mientras se minimiza el costo visible de la contrainsurgencia. De ahí que la construcción política zapatista se da necesariamente en un contexto de guerra, o del ‘conflicto armado no resuelto’ de Chiapas, lo cual implica un proceso simultáneo de resistencia y de construcción de formas de gobierno alternativa. En ese contexto de lucha cotidiana, el eje del movimiento no es tanto en el ideario escrito del zapatismo sino en la construcción (en medio de circunstancias adversas) de prácticas políticas y sociales alternativas – por ejemplo de educación, salud y economía– proceso que conlleva sus tensiones y contradicciones, mismas que se aprecian al adentrarse en la vida de las comunidades autónomas (Baronnet, Mora y Stahler-Sholk, 2011: 30).

Esta estrategia contrainsurgente, que busca ganar los corazones y las mentes de los indígenas de los Altos, el Norte y la Selva Lacandona, muestra cómo el estado, en vez de crear las condiciones para construir una paz dialogada con el movimiento zapatista,

trató acabar con este mediante diferentes tácticas. Así, los rebeldes tuvieron que levantar su proyecto de autogobierno en un entorno de hostigamiento estatal, implementando una forma de paz híbrida construida desde abajo y en resistencia frente al gobierno. La democracia autónoma indígena, por tanto, ejemplifica la agencia local subalterna del zapatismo para crear alternativas de paz en un territorio conflictivo.

La contrainsurgencia tuvo cierto éxito en La Realidad, donde se observan las contradicciones internas mencionadas en el extracto anterior. De ser una comunidad cien por cien zapatista en 1994 pasó a ser un pueblo dividido en los primeros años del siglo XXI. El habitante zapatista de La Realidad con el que autor de esta investigación tuvo la oportunidad de dialogar informalmente tenía claro que la razón por la que la comunidad se fragmentó está vinculada a los programas de ayuda del estado. “Es difícil ser zapatista porque implica esfuerzo y renunciar a los regalos del gobierno. Muchos se salen del movimiento porque la lucha hace que no puedas trabajar siempre en tu milpa y porque prefieren agarrar lo que da el gobierno: comida, papilla, material de construcción...” (09, conversación informal, 2015). En esta afirmación el informante hace referencia a la política zapatista de rechazar los planes de asistencia puestos en marcha por el estado, por considerarlos “migajas” o “limosnas” (EZLN, 2003a). Según el EZLN, las autoridades gubernamentales

han preparado estrategias políticas y económicas contrainsurgentes, disfrazándola de proyectos de desarrollo para los pueblos indígenas. Pero en realidad esos apoyos que dicen con lo que tanto se alaban los gobiernos actuales, no son más que puras migajas como siempre, pero no es ninguna solución de la miseria en que vivimos y menos sea una respuesta de las justas demandas de los pueblos indígenas. [...] Nosotros los indígenas zapatistas no nos levantamos en armas para pedir limosnas o para que se sigan burlando de nosotros como hasta ahora nos hacen los gobernantes al ofrecernos mentiras y migajas para comprar conciencias. Nosotros los pueblos indígenas zapatistas no necesitamos que el gobierno nos apoye con changarros o que nos manden alimentos caducados. Lo que pedimos y exigimos los zapatistas es que reconozcan constitucionalmente los derechos, la autonomía y la libre determinación de todos los pueblos indígenas de México. Exigimos que nos traten con igualdad y justicia (EZLN, 2003a).

Lo que demanda en este discurso el Comandante David es el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígena firmados por el gobierno mexicano y el EZLN en 1996. En la negociación que dio origen a estos compromisos, el

movimiento zapatista invitó a diversos actores de la sociedad civil (organizaciones indígenas y no indígenas, académicos, activistas) para darles voz ante el gobierno y, una vez terminado el diálogo, sometió los resultados a la votación de sus bases de apoyo, quienes respaldaron el proceso con un apoyo del 96% (Hernández Navarro, 1998; EZLN, 1996). Pese a que en 2001 el poder legislativo aprobó una reforma constitucional basada en los Acuerdos de San Andrés, esta no respetó algunos puntos importantes del documento signado por los zapatistas, quienes por esa razón lo consideraron una traición (Muñoz Ramírez, 2008: 226). “El Congreso mutiló la propuesta y aprobó su propia Ley Indígena en abril de 2001, que no dio reconocimiento constitucional a los pueblos indígenas como sujetos colectivos con derechos para decidir sobre sus propias formas de gobierno y desarrollo, y que en cambio mantuvo una relación paternalista en la cual los pueblos siguen subordinados a las decisiones del gobierno federal” (Harvey, 2011: 170). Desde entonces, los rebeldes decidieron dar la espalda a cualquier negociación con el gobierno e implicarse de lleno en la construcción de la autonomía por la vía de los hechos (Esteva, 2011: 122). De ahí, “las estructuras zapatistas de gobierno autónomo se han ido formalizando como paralelas a las estructuras de gobierno ‘oficiales’. Los zapatistas no reconocen los municipios ‘oficiales’ o ‘constitucionales’ y no se sujetan a su autoridad. En cambio, nombran sus propias autoridades y servidores públicos y construyen sus propios sistemas de educación, salud pública y administración de justicia” (Van der Haar, 2005: 15).

Entonces, el asesinato ocurrido en La Realidad en 2014 implicó múltiples variables que solo se pueden comprender con el contexto expuesto en las líneas anteriores. La división intracomunitaria derivó en tensiones exacerbadas por las políticas contrainsurgentes del gobierno mexicano. Pese a no armar directamente a los integrantes de la CIOAC-H que dispararon a Solís, el estado tuvo responsabilidad por lo sucedido por ser consecuencia de una crispación motivada por las divisiones en la comunidad, inducidas por la contrainsurgencia. Así lo argumenta un catequista entrevistado por el autor de este trabajo en Comitán:

Muchos van guardando resentimientos hacia la organización zapatista. Eso es ocasionado también desde el gobierno porque muchas veces el gobierno estatal y el federal dicen ‘bueno, tienen que ponerse de acuerdo, la comunidad, porque si no lo recibe toda la comunidad [el programa de ayuda], no les vamos a dar el apoyo’. Entonces muchos apoyos que no deberían condicionarse, los condicionan para que... Es

un plan con maña, es una cuestión tendenciosa. Lo que pasa es que se fomenta la división, el contrapunteo entre los que reciben y los que no reciben. Porque los que sí tienen interés en recibir eso les dicen a los otros ‘nos están atrasando, por la culpa de ustedes no podemos recibir estos proyectos’. Entonces empiezan así. Y ya va más allá del ‘tú tienes tu derecho de no recibirlo’. Ya cuando se están viendo afectados por la decisión del otro de no recibir un proyecto del gobierno, entonces es cuando ya viene la molestia y el conflicto y la violencia y va subiendo. Pero eso también es ocasionado desde arriba, desde el gobierno, con los proyectos, los programas de gobierno. [...] Entonces ese plan perverso de decir ‘ah, pues bueno vamos a pedirles que tienen que ser todos y que si no son todos...’. [...] Porque si el conflicto lo ocasiona el que estemos presionando a que todos reciban un programa de gobierno, pues entonces cambio esa política y digo ‘no, los que quieran, es un programa libre’. Pero no es así. Hay una intencionalidad política muy clara en el gobierno que ocasiona división, conflicto, que se polarice la situación (05, entrevista, 2015).

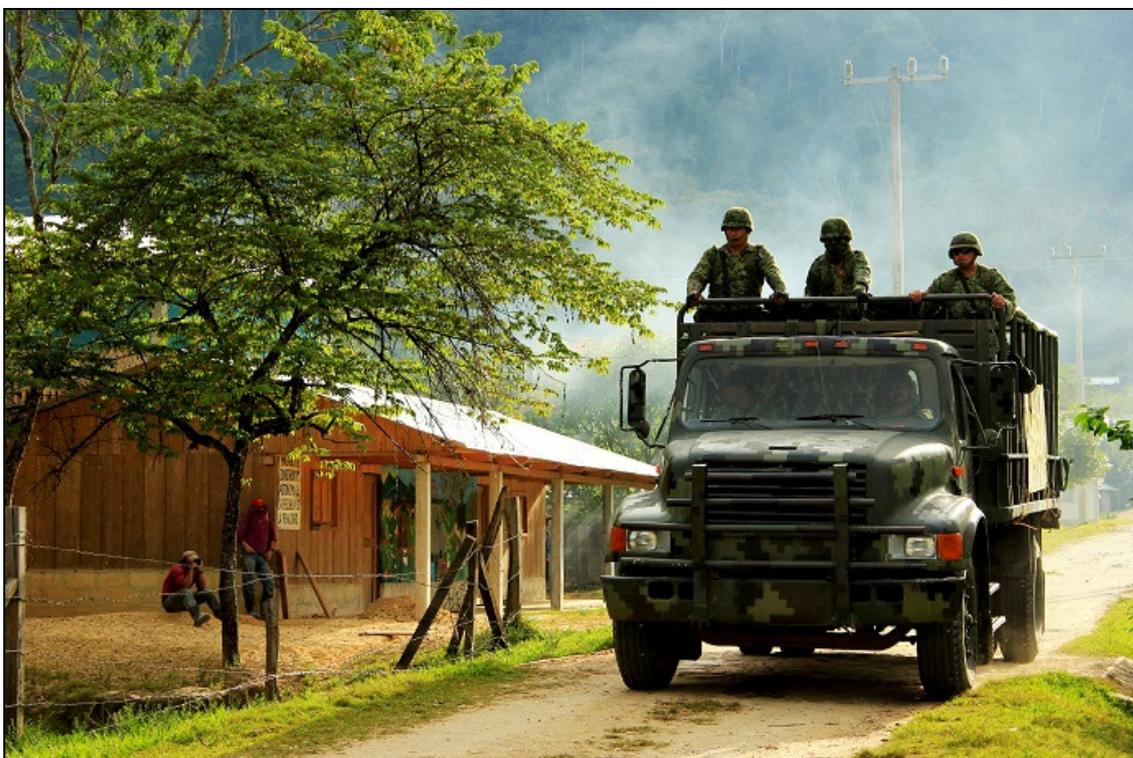
Tomando en cuenta esta declaración, queda claro el papel del estado como instigador de la división en los territorios zapatistas con el objetivo de debilitar al movimiento rebelde. Un estudio sobre la región tojolabal de Chiapas, a la que pertenece La Realidad, realizado por un autor crítico con el EZLN ratifica esta situación:

Una combinación de factores externos e internos ha contribuido al creciente desmembramiento del zapatismo en las cañadas tojolabales. [...] Entre los factores externos se pueden contar, entonces, la ofensiva política y militar contrainsurgente y las políticas públicas orientadas masivamente a desarticular a las bases de apoyo zapatistas por medio de la inversión de recursos y la instrumentación de programas sociales y agropecuarios de toda índole, sin olvidar, por supuesto, el respaldo a los grupos ‘paramilitares’, principalmente en Los Altos y en la región Norte del estado (Estrada Saavedra, 2007: 194).

Además, la fuente de Comitán afirma que el estado utiliza mecanismos de cooptación de organizaciones indígenas rivales del EZLN en Chiapas, como la CIOAC-H, con el mismo fin de generar conflictos y restar apoyos a los rebeldes. “Esas organizaciones, la mayoría surgieron hace muchos años con una intención buena. Pero ya esas organizaciones ya las cooptaron, el gobierno ya se las ganó y ahora las utiliza para sus fines, para dividir, para contrapuntear” (05, entrevista, 2015). El intento de cooptación de las organizaciones sociales por parte del gobierno es una razón fundamental que explica el rechazo del movimiento zapatista a aceptar ayudas del estado: “es precisamente para evitar una nueva cooptación que el zapatismo definió como criterio

de ‘resistencia’ en sus comunidades base de apoyo el rechazo a la ayuda y a los programas gubernamentales” (Stahler-Sholk, 2011: 414).

Este eje de contrainsurgencia civil retroalimenta al eje militar, pues el gobierno utiliza los conflictos intracomunitarios para justificar la presencia del ejército federal en los territorios zapatistas. El mismo entrevistado ratifica esta tesis: “precisamente los conflictos o la violencia que se pueda dar en las comunidades son como una justificación de la militarización. Dicen ‘ah, miren, hay conflictos, necesitamos la presencia de seguridad pública, del ejército, para garantizar el estado de derecho’” (05, entrevista, 2015). En este sentido, unos meses después del asesinato de Solís, el CDHFC documentó el incremento de presencia militar en la comunidad de La Realidad, mostrando su preocupación por “el creciente hostigamiento que el Ejército mexicano está realizando en el territorio zapatista, ya que representa actos de provocación y acoso que vulneran los derechos a la autonomía y a la libre determinación estipulados en la Constitución mexicana, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de Los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los Acuerdos de San Andrés” (CDHFC, 2015) (ver ilustración 3).



**Ilustración 3.** Camión militar patrulla en La Realidad. Fuente: archivo del autor.

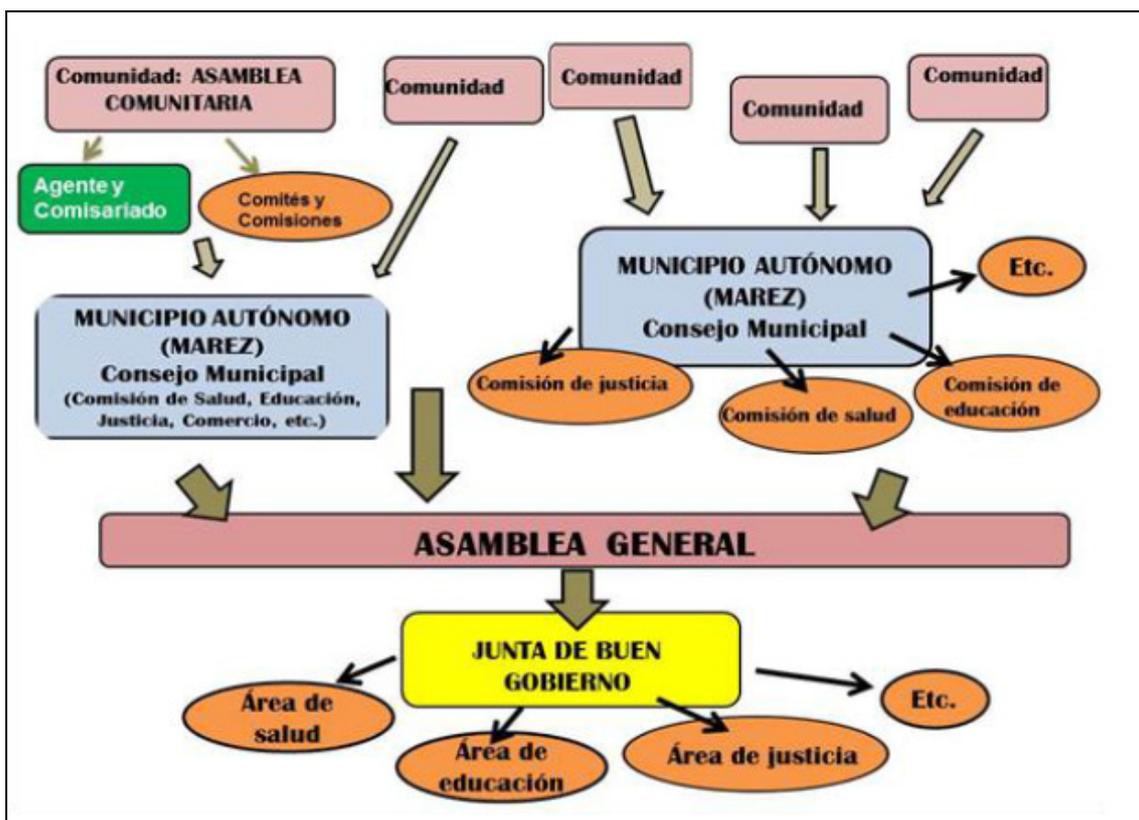
Por tanto, el proceso de construcción de paz llevado a cabo por el movimiento zapatista mediante sus prácticas de autonomía democrática que empoderan a la población indígena de Chiapas se enmarca en un ambiente de confrontación con las instituciones del estado mexicano, que buscan terminar el conflicto mediante su estrategia contrainsurgente de arrebatar las bases al EZLN, es decir, ‘quitándole el agua al pez’ (Wood, 2005; Chamberlin, 2013: 34). La construcción de una paz híbrida en los territorios zapatistas, potenciada por el valor democrático e incluyente de las asambleas comunitarias autónomas, tiene lugar entonces en confrontación con el estado mexicano y sin intervención de instituciones internacionales, en un proceso de empoderamiento de los pueblos indígenas de abajo hacia arriba. A los dos niveles superiores de ese proceso autonómico se dedican las siguientes secciones de este capítulo.

### **Municipios autónomos: materializando los acuerdos de paz**

En este apartado se describe la estructura formal de los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (MAREZ) y su articulación con los otros dos niveles de autogobierno. Además, se vincula la creación de los municipios autónomos con los Acuerdos de San Andrés, al ser aquellos la aplicación en la práctica del texto firmado en 1996 pero nunca transformado íntegramente en ley. Por último, se analiza la cuestión de la tierra y su importancia para el proceso autonómico, al ser las tierras ‘recuperadas’ por los zapatistas a partir de 1994 la base territorial sobre la que se levantan las estructuras de autogobierno.

Los territorios zapatistas están divididos en 27 municipios autónomos que se superponen geográficamente a los municipios oficiales (EZLN, 2013a) (ver tabla 1). Estas entidades son gobernadas por los Consejos Municipales Autónomos, órganos colegiados cuyas autoridades son elegidas por las comunidades por periodos que varían entre uno y tres años. Como en el caso de las asambleas comunitarias, el funcionamiento interno y la estructura de los municipios autónomos difieren según la zona y las costumbres de los pueblos que los habiten. En el caso de la Zona Selva Tzeltal, en plena Selva Lacandona, los municipios autónomos cuentan con tres equipos de autoridades: el Consejo Autónomo, la Comisión Agraria y la Comisión de Honor y Justicia. Cada uno tiene un presidente, que hace una labor de coordinación, un secretario, encargado de llevar las actas, y un tesorero, que gestiona el dinero

(Fernández, 2014: 162). Por otro lado, en la Zona Selva Fronteriza, el municipio autónomo San Pedro de Michoacán, donde las autoridades del Consejo son elegidas por tres años, cuenta con comisiones de Honor y Justicia, Educación, Salud, Tierra y territorio o Asuntos Agrarios, Producción y comercialización, Impuestos y finanzas, Mujeres, Ancianos, y Registro civil (Gasparello, 2014: 325). En el esquema de la autonomía zapatista, los municipios autónomos se ubican en el nivel intermedio, ejerciendo como correa de transmisión entre las comunidades y las Juntas de Buen Gobierno (ver ilustración 4). “Entre las funciones de los Marez se destacan las siguientes: vigilar los trabajos colectivos y los proyectos de salud y educación; aplicar la justicia y mediar en conflictos que no pueden resolver los comisariados y agentes autónomos; operar el registro civil autónomo; evaluar propuestas acordadas en las asambleas de los pueblos y mandar a éstas sus propias propuestas para consulta local” (Harvey, 2011: 183).



**Ilustración 4.** Estructura territorial del autogobierno zapatista. Fuente: Gasparello, 2014: 332.

Fue el 19 de diciembre de 1994 cuando el EZLN rompió el cerco al que le había sometido el ejército federal en la Selva Lacandona y declaró la creación de treinta

MAREZ en las zonas de los Altos, Norte y Selva. En el comunicado que los dio a conocer, el grupo armado declaró que “las leyes que deben cumplir y hacer cumplir los nuevos municipios rebeldes en su mandar obedeciendo son: ‘la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917’, ‘las leyes revolucionarias zapatistas de 1993’, ‘las leyes locales del comité municipal’ que la voluntad popular de la población civil determine” (EZLN, 1994). Por tanto, los zapatistas no desconocieron completamente el ordenamiento jurídico mexicano, sino que inscribieron su autonomía bajo el paraguas de la carta magna nacida tras la Revolución Mexicana de principios del siglo XX. Eso sí, más allá de la Constitución, el EZLN rechazó la aplicación en sus territorios del resto de leyes federales y estatales, sustituyéndolas por sus leyes revolucionarias y los acuerdos alcanzados por las nuevas instituciones autónomas.

Aunque los MAREZ se declararon a finales de 1994, no fue hasta varios años después que la mayoría de municipios fueron inaugurados:

Hubo de esperar hasta el año 1998 para que la propuesta autonómica quedara plenamente incorporada como construcción social al programa zapatista. En esta ocasión las bases del EZLN decidieron crear Municipios Autónomos Rebeldes (MAREZ) como una estrategia para realizar por la vía de facto los Acuerdos de San Andrés que el gobierno federal se resistía a cumplir. Desde entonces la autonomía de facto ha sido la principal estrategia zapatista con la que ha sostenido su rebeldía y que le ha permitido interpelar al Estado (Burguete, 2005: 246).

No obstante, dos de los nuevos municipios formados en 1998 fueron atacados y desmantelados por las fuerzas de seguridad mexicanas. En “una campaña abierta de los gobiernos federal y municipal contra los municipios autónomos”, se desplegaron operativos en los ejidos de Taniperla y Amparo Aguatinta para finiquitar los MAREZ de Ricardo Flores Magón y Tierra y Libertad, respectivamente (Muñoz Ramírez, 2008: 173). En la casa del Consejo Autónomo de Taniperla, las bases de apoyo zapatistas habían pintado un mural llamado ‘Vida y sueños’ que saltó a la fama tras ser destruido por policías del estado de Chiapas y grupos paramilitares durante la operación contra el municipio rebelde (De Vos, 2002: 379). En el centro de la pintura, que coincidía con la puerta de la Casa Municipal, se podían ver dos palomas blancas sosteniendo con sus picos la palabra “Paz” (García, 2000). Esta anécdota simboliza el proceso de construcción de una paz híbrida en los territorios zapatistas, donde el movimiento

rebelde crea sus instituciones autonómicas locales en un contexto de persecución por parte del estado, que utiliza la fuerza para intentar acabar con el autogobierno indígena.

Los municipios autónomos supusieron la materialización práctica de los Acuerdos de San Andrés, que obligaron al estado a respetar “el ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas en cada uno de los ámbitos y niveles en que harán valer y practicarán su autonomía diferenciada, sin menoscabo de la soberanía nacional” (Gobierno del estado de Chiapas, 2003: 36). Así,

en San Andrés se pactó un cambio profundo y detallado que coincide, en buena medida, con las prácticas de los municipios autónomos zapatistas y cuyos lineamientos se estructuran en torno a tres ejes: las formas de elección y revocación de las autoridades, las formas de ejercicio del poder político y el derecho a participar en las políticas públicas y a ejercer directamente los recursos públicos que les deben ser transferidos: ‘En los municipios con población mayoritariamente indígena, se reconocerá el derecho de los pueblos y comunidades indígenas para elegir a sus autoridades tradicionales y municipales, de acuerdo a sus usos y costumbres, y otorgar validez jurídica a sus instituciones y prácticas. En particular, se reconocerán las figuras del sistema de cargos, asamblea, consulta popular y cabildo abierto. Los agentes municipales serán electos y removidos por los pueblos y comunidades correspondientes, y no designados por el presidente municipal. Deben respetarse los usos y costumbres que definan tiempos específicos de duración de cargos’ (Acuerdos de San Andrés, citados en López y Rebolledo, 1999).

Por tanto, no es casualidad que la mayoría de municipios autónomos se pusieran en marcha en los años posteriores a 1996, cuando las comunidades indígenas comenzaron a desconfiar de que el gobierno fuera a aplicar lo acordado en los diálogos de paz. Sobre la base de legitimidad que otorgaban los Acuerdos, la creación de los MAREZ fue un ejemplo más de la implementación de la autonomía por la vía de los hechos o de la autonomía “sin pedir permiso”, por la que los zapatistas apostaron una vez que dieron por perdida la negociación con el gobierno (La Jornada, 2003). Entonces, la construcción autonómica zapatista, analizada en esta tesis como una forma de construcción de paz por su pretensión de crear las condiciones de una paz positiva en las regiones indígenas de Chiapas, tuvo lugar porque el estado mexicano se negó a cumplir los acuerdos de paz firmados en 1996. Lejos de acatar lo negociado en San Andrés con el EZLN, el gobierno hizo uso de la fuerza para intentar detener la creación de municipios autónomos basados en los Acuerdos. Por tanto, el proceso de construcción de paz impulsado por los indígenas chiapanecos tuvo que llevarse a cabo en

confrontación con el estado, forjando una paz híbrida surgida del choque entre las prácticas cotidianas de los actores locales y las imposiciones estatales desde afuera.

La creación de los MAREZ y del resto de estructuras políticas autónomas no habría sido posible si los zapatistas no hubieran contado con un territorio sobre el cual ejercer su gobierno. El levantamiento armado de 1994 fue lo que posibilitó el acceso al control del territorio, que se vio incrementado por lo que Stahler-Sholk (2011: 415) denomina “la reforma agraria de facto”. En las semanas que siguieron al alzamiento, los zapatistas llevaron a cabo tomas de tierras que en su mayoría estaban en manos de grandes propietarios. A las nuevas adquisiciones los rebeldes las llamaron tierras ‘recuperadas’:

Para entender la evolución del conflicto en el estado y las configuraciones que tomaron las manifestaciones de la violencia, es necesario recordar que la cuestión agraria fue uno de los principales móviles de la insurrección [...] y que a raíz del levantamiento se desató una ola de ocupaciones de tierras y latifundios, tanto por parte de comunidades ligadas al EZLN cuanto por integrantes de otras organizaciones, justificadas por la necesidad de tierra y por las reformas salinistas al art. 27 constitucional. Las recuperaciones de tierras de labor por parte de los zapatistas, sustentadas por la Ley Agraria Revolucionaria, sumaron aproximadamente 60.000 ha., en un total de casi 148.000 ocupadas en todo el estado entre 1994 y 1995 (Villafuerte 1999:131-134). Las tierras tomadas juegan un papel estratégico en el control de la zona de conflicto: son ‘territorio zapatista’ y marcan el espacio de influencia y acción del movimiento. Fueron entregadas principalmente a jóvenes que en sus comunidades no gozaban de derechos ejidales, y que se mantienen firme en la militancia zapatista. En las tierras recuperadas adentro y alrededor del territorio selvático, se crearon decenas de nuevas comunidades (Gasparello, 2014: 269).

Como remarca la autora citada, la cuestión agraria fue una de las principales razones que dieron origen al conflicto armado en Chiapas. Si la reforma agraria propiciada por la Revolución Mexicana apenas llegó al sureste mexicano, las modificaciones al artículo 27 de la Constitución llevadas a cabo por el presidente Salinas de Gortari en 1992 acabaron con las esperanzas de los campesinos chiapanecos de acceder a la tierra (Aubry, 2005; Nash, 2001). La reforma salinista, que fungió como preparativo para la entrada en vigor del TLCAN, se encaminó a la mercantilización de la tierra mediante la modificación de la propiedad colectiva de los ejidos. El nuevo artículo 27 permitió la compra y venta de la tierra, hasta entonces comunal, de forma individual. Esta reforma

agravó las condiciones de vida de los indígenas y propició que muchos de ellos optaran por la lucha armada del EZLN (Stahler-Sholk, 2007: 52; Harvey, 1998; Gogol, 2014: 86).

Los zapatistas aprovecharon las tierras ‘recuperadas’ para mejorar sus condiciones materiales de vida y poner en marcha su autonomía política:

Para llevar a la práctica un gobierno autónomo, para elegir democráticamente a sus autoridades, para elaborar y aprobar sus propias leyes y reglamentos, para definir procedimientos de la justicia autónoma, fue condición previa recuperar la tierra. La construcción de los municipios autónomos necesitaba tener un territorio delimitado donde ejercer su autoridad, donde asentar las sedes de sus gobiernos, donde edificar viviendas, escuelas, clínicas, donde disponer de espacio y libertad para organizar la producción trabajando colectivamente la tierra. Solo después de recuperar este medio de producción los campesinos zapatistas pudieron tener acceso al producto de su trabajo y el producto de los trabajos colectivos ha sido indispensable en la obtención de recursos económicos para que las tareas inherentes a las funciones de las autoridades autónomas puedan ser cumplidas sin que sueldos y gastos dependan del presupuesto oficial (Fernández, 2014: 105-6).

De esta forma, la ocupación de tierras, que el estado saldó con el pago de indemnizaciones a los antiguos dueños, supuso un hito fundamental para el movimiento zapatista. Según dicta su Ley Agraria Revolucionaria, las tierras ‘recuperadas’, fueron “repartidas a los campesinos sin tierra y jornaleros agrícolas [...] en PROPIEDAD COLECTIVA para la formación de cooperativas, sociedades campesinas o colectivos de producción agrícola y ganadera. Las tierras afectadas deberán trabajarse en colectivo” (EZLN, 1993b). El hecho de contar con nuevas tierras para repartir entre los indígenas que no poseían este medio de producción facilitó al EZLN el reclutamiento de nuevos miembros en el medio rural chiapaneco (Stahler-Sholk, 2011: 429). A su vez, la condición de que las tierras debieran trabajarse colectivamente sirvió para reforzar el sentimiento de pertenencia a la comunidad, en consonancia con las tradiciones de los pueblos indígenas mayas: “la recuperación y administración de tierras, los programas de salud y educación, los trabajos colectivos y la participación de las mujeres son la base sobre la cual se han ido construyendo los municipios autónomos rebeldes zapatistas” (Harvey, 2011: 182).

Las comunidades zapatistas de la Selva Lacandona cuentan con tierras colectivas que utilizan para trabajar conjuntamente entre todas las bases de apoyo. Los trabajos

colectivos se ponen en marcha en la milpa (cultivo tradicional de maíz y frijol), en el cafetal o en el potrero (terreno para la cría de ganado) y lo obtenido de ellos se destina a la subsistencia de la comunidad y, si hay excedente, al financiamiento del proyecto autónomo. Existen trabajos colectivos organizados a nivel de comunidad, de municipio y de zona (EZLN, 2013b):

El trabajo colectivo –ya sea en una milpa designada como ‘colectivo general’, u otro proyecto acordado en asamblea– requiere una coordinación del trabajo rotativo que puede generar un excedente. El fondo comunitario en principio se podría destinar a pequeñas inversiones productivas; pero por su limitada escala se usa generalmente para los gastos de ‘comisiones’ enviadas para resolver asuntos comunitarios, o para apoyar mínimamente los gastos de los promotores de educación y salud que trabajan sin salario, es decir, para inversiones sociales. La generación de esos excedentes es políticamente importante, porque crea condiciones para diseñar y poner en marcha políticas sociales autónomas y consolida el sentido de comunidad a partir de la toma colectiva de decisiones (Stahler-Sholk, 2001; Nash, 2001; Pérez Ruiz, 2004). En ese sentido, los proyectos representan las semillas de una estrategia alternativa de desarrollo (Stahler-Sholk, 2011: 434).

Si las tierras ‘recuperadas’ dieron el sustento espacial a la autonomía zapatista y los trabajos colectivos sirvieron para reforzar la identidad comunitaria y generar recursos para mantener el autogobierno, entonces podemos concluir que estas acciones contribuyeron al proceso de construcción de paz en Chiapas. La recuperación del territorio, “el espacio reapropiado por un pueblo” que “tiene y genera soberanía”, permitió la puesta en marcha del proceso autonómico, que se llevó a la práctica a pesar de los obstáculos puestos por el estado mexicano (Aubry, 2007). Partiendo de costumbres de los pueblos indígenas mayas, el movimiento zapatista continuó con tradiciones locales como el trabajo colectivo de la tierra para materializar sus aspiraciones de autonomía y libre determinación dentro del estado mexicano, al margen de sus gobiernos oficiales (Earle y Simonelli, 2005). Así, el zapatismo ejerció su agencia local subalterna para dar forma a su autogobierno a pesar de la franca oposición oficial, asumiendo su capacidad para construir una paz híbrida desde lo local y contra lo estatal (Richmond, 2013: 273). El hasta ahora último y más ambicioso paso en ese camino hacia la autonomía indígena y la paz positiva lo dio el EZLN casi diez años después de su alzamiento, en 2003, cuando anunció la creación de las Juntas de Buen Gobierno.

### **Juntas de Buen Gobierno: una paz civil e inclusiva**

En las siguientes líneas se muestra el funcionamiento de las Juntas de Buen Gobierno, teniendo en cuenta aspectos formales como su composición y forma de elección de sus cargos. El énfasis recae en los elementos de paz que conllevó la formación de las Juntas, subrayando el aumento de importancia de la rama civil del movimiento zapatista frente al área militar. Además, destaca la voluntad de inclusión de estas estructuras de autogobierno creadas en agosto de 2003, pues ratificaron su disponibilidad de trabajar en beneficio de toda la población de los territorios zapatistas y no solo por el bienestar de los simpatizantes del EZLN. El apartado incide en las consecuencias que la creación de las Juntas tuvo para la construcción de una paz híbrida o postliberal en Chiapas, caracterizada por la resistencia zapatista ante la imposición de un modelo de paz liberal por parte del estado.

El movimiento zapatista se dotó de un tercer nivel de autonomía con el objetivo de mejorar la coordinación entre los municipios, velar por que en sus territorios se cumpliera el principio de ‘mandar obedeciendo’ y repartir de manera más equilibrada las ayudas económicas procedentes del exterior (Marcos, 2003). Cada Junta de Buen Gobierno tenía su sede en un Caracol. Paralelo al anuncio de la creación de las Juntas, los zapatistas también proclamaron el nacimiento de los Caracoles, que sustituyeron a los antiguos Aguascalientes en su función de espacios de encuentro con la sociedad civil. La creación de las Juntas y los Caracoles fue un paso más en la evolución del EZLN desde una guerrilla tradicional, cuando sus primeros seis integrantes llegaron a la Selva Lacandona el 17 de noviembre de 1983, hasta un movimiento principalmente civil fundido con los pueblos indígenas de Chiapas (Tello, 1995; Gilly, 1997). Según Aubry,

el EZLN había nacido en el monte como un zapatismo guevarista; pronto, este aislamiento se superó con el enriquecimiento de los pueblos indígenas, dando paso a una segunda fase, un zapatismo comunitario, todavía clandestino aunque muy extenso; luego, al arrancar la fase política de la guerra, nació un zapatismo civil en diálogo permanente con la sociedad, desde sus trincheras o desde los Aguascalientes (foros político-culturales de los zapatistas, luego sustituidos por los Caracoles, también muy observados por el mundo, pero más enfocados en las bases del campo) (Aubry, 2005: 188).

Entonces, esa nueva iniciativa significó el aumento definitivo de protagonismo de la rama civil del movimiento, en detrimento de su ala militar (EZLN, 2005). Como también ocurría en los municipios autónomos y en las asambleas comunitarias, los

miembros de la estructura armada del EZLN tenían prohibido ostentar algún cargo en las instituciones de gobierno autónomo. En el comunicado con el que anunció la creación de las Juntas de Buen Gobierno, el propio Subcomandante Marcos, jefe militar de la guerrilla hasta 2014, reconoció que “la estructura militar del EZLN ‘contaminaba’ de alguna forma una tradición de democracia y autogobierno. El EZLN era, por así decirlo, uno de los elementos ‘antidemocráticos’ en una relación de democracia directa comunitaria” (Marcos, 2003). Por tanto, el grupo armado era consciente de que la organización militar jerárquica en forma piramidal era incompatible con las prácticas del ‘mandar obedeciendo’, que exigían horizontalidad y sometimiento de las autoridades a la voluntad de las comunidades. La creación de las Juntas, pues, con el explícito deseo de la parte armada del EZLN de no inmiscuirse en el autogobierno civil, significó un paso más en la construcción de paz al margen del estado en los territorios zapatistas:

Es muy importante señalar que con los cambios realizados, las JBG [Juntas de Buen Gobierno] adquieren centralidad en la estructura zapatista; y con ello el proyecto civilista parece ponerse por delante de las prioridades militares de los rebeldes. El EZLN decide colocarse por detrás de los zapatistas civiles; el zapatismo civil queda ahora de cara a la sociedad civil nacional e internacional. De esta forma, todos los contactos, relaciones y, eventualmente, negociaciones, ya no tendrán como contraparte a la Comandancia, sino a los órganos de gobierno civil. Así las cosas, es de celebrar y reconocer la voluntad de paz del EZLN, al poner un mayor énfasis en la vía civilista que en la vía militar (Burguete, 2005: 251).

Sin embargo, cabe reseñar que la parte armada todavía toma decisiones en la práctica. A pesar del discurso de cara al exterior, una fuente que trabajó en Chiapas con una organización internacional reveló en una entrevista que “todo lo tienen que consultar con la comandancia. Estos jóvenes [se refiere a las autoridades autónomas] si bien son aguerridos, están capacitados y están muy convencidos de su proceso autonómico, aún no tienen la capacidad para tomar decisiones sin consensuarlas o pasarlas por el rango militar” (03, entrevista, 2015). Este es un problema que ya reconoció la dirigencia del EZLN tras la creación de las Juntas: “en algunas juntas y caracoles se ha presentado el fenómeno de que comandantes del CCRI [Comité Clandestino Revolucionario Indígena] toman decisiones que no les competen y meten en problemas a la junta. El ‘mandar obedeciendo’ es una tendencia que continúa topando con las paredes que

nosotros mismos levantamos” (Marcos, 2004a). En cualquier caso, es claro que ha habido avances en esta área, siendo la parte civil cada vez más protagonista en detrimento del grupo armado. Asimismo, conviene recordar que el proceso autonómico tiene lugar en un contexto de conflicto armado no resuelto, donde el estado y actores afines a él mantienen una política contrainsurgente que busca debilitar y en última instancia derrotar al movimiento zapatista:

El proyecto de los Caracoles es un proyecto de pueblos-gobiernos que se articulan entre sí y que buscan imponer caminos de paz, en todo lo que se pueda, sin desarmar moral o materialmente a los pueblos-gobierno, menos en momentos y regiones donde los órganos represivos del Estado y las oligarquías locales, con sus variados sistemas de cooptación y de represión están siguiendo las pautas cada vez más agresivas, crueles y necias del neoliberalismo de guerra que incluyen el hambre, la insalubridad y la “ignorancia obligada” de la inmensa mayoría de los pueblos, ya sea para debilitarlos, para diezmarlos o incluso acabarlos si es necesario, cuando fallen los sistemas de intimidación, cooptación y corrupción de líderes y masas (González Casanova, 2003: 338-339).

Además de la preeminencia de lo civil sobre lo militar, la creación de las Juntas de Buen Gobierno también conllevó un avance en la construcción de paz debido a su explícita voluntad de incluir a los habitantes no zapatistas de sus territorios. Durante la inauguración de las Juntas en el Caracol II de Oventik, el Comandante David aclaró que “no es necesario ser zapatista para ser atendido y respetado por los municipios autónomos de cualquier parte de nuestro territorio. Por ser miembro de la comunidad o del municipio que pertenezca tiene derecho a ser atendido” (EZLN, 2003b). Asimismo, añadió que “los zapatistas no vamos a agredir a nadie ni imponer nada a los hermanos que no son zapatistas. Seremos respetuosos con todos nuestros hermanos indígenas sin importar su organización, su partido o su religión, siempre y cuando nos respeten y respeten a nuestras comunidades, a nuestros municipios autónomos y a sus autoridades, para que nuestros pueblos indígenas puedan ejercer sus derechos a la autonomía y a la libre autodeterminación” (EZLN, 2003b). Atendiendo a estas palabras, se entiende que los servicios que ofrecen las instituciones zapatistas están abiertos también para la población que no forma parte del movimiento. En esta línea, observamos cómo

las nuevas Juntas de Buen Gobierno representan un intento de construir la democracia a partir de la vida cotidiana de las comunidades y una instancia legítima y eficaz para resolver los conflictos que se dan entre los simpatizantes de otros partidos y

grupos y los zapatistas. Al ofrecer su servicio a todos, los zapatistas han buscado canalizar de manera pacífica las disputas y, de esta manera, ir ganando aceptación entre la población local como una alternativa al sistema político oficial (Harvey, 2011: 171).

Por estos motivos, este tercer piso de gobierno autónomo trajo consigo elementos de construcción de paz en su intento por incluir a toda la población, afín o no al proyecto zapatista. La apuesta por las autoridades civiles elegidas democráticamente y con posibilidad de revocación de sus cargos, unida a la apertura de las instituciones autónomas a los miembros de otras organizaciones y partidos políticos, supuso una apuesta decidida por la paz: “las Juntas de Buen Gobierno asumen también el papel de mediadoras y de resolución pacífica y dialogada de los conflictos en los municipios autónomos, propiciando la resiliencia pacífica, no violenta y activa de los indígenas en el sureste mexicano mediante la centralidad de la práctica de negociar, de cooperar en redes interdependientes, no de competencia sino de cooperación” (Sandoval, 2011: 333). Es, pues, un ejemplo de construcción de paz local al margen del estado y de las instituciones internacionales.

Por otro lado, es interesante destacar algunos detalles del funcionamiento de las Juntas de Buen Gobierno. Aunque en cada una de las cinco zonas (Selva Fronteriza, Altos, Selva Tzeltal, Tzots Choj y Norte) la Junta correspondiente tiene características propias, existen elementos comunes. Un factor importante, que atañe también a las autoridades municipales y comunitarias, es que ninguna persona que ocupe un cargo político autónomo puede cobrar una retribución económica por ello. De esta forma se pretende evitar la corrupción, desincentivando a aquellos que pretenden enriquecerse ocupando cargos de autoridad. A cambio, las comunidades apoyan a los miembros de las Juntas y de los Consejos Municipales con una cooperación ya sea en dinero, para sufragar gastos como los desplazamientos, o en alimentos, para garantizar la subsistencia de la autoridad durante su estancia en el Caracol y la de su familia.

**Tabla 1. División autonómica zapatista**

<b>Caracol</b>	<b>Junta de Buen Gobierno</b>	<b>Municipios Autónomos</b>	<b>Pueblos mayas</b>	<b>Zona</b>
I. Madre de los caracoles del mar de nuestros sueños	La Realidad: “Hacia la esperanza”	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ San Pedro de Michoacán</li> <li>➤ Tierra y Libertad</li> <li>➤ Libertad de los Pueblos Mayas</li> <li>➤ General Emiliano Zapata</li> </ul>	Tojolabales, tzeltales y mames	Selva Fronteriza
II. Corazón céntrico de los zapatistas delante del mundo	Oventik: “Resistencia y rebeldía por la humanidad”	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ San Andrés Sakamchén de los Pobres</li> <li>➤ San Juan de la Libertad</li> <li>➤ San Pedro Polhó</li> <li>➤ Santa Catarina</li> <li>➤ Magdalena de la Paz</li> <li>➤ 16 de Febrero</li> <li>➤ San Juan Apóstol Cancuc</li> </ul>	Tzotziles y tzeltales	Altos de Chiapas
III. Resistencia hacia un nuevo amanecer	La Garrucha: “El camino del futuro”	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Francisco Gómez</li> <li>➤ San Manuel</li> <li>➤ Francisco Villa</li> <li>➤ Ricardo Flores Magón</li> </ul>	Tzeltales	Selva Tzeltal
IV. Torbellino de nuestras palabras	Morelia: “Corazón del arcoíris de la esperanza”	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lucio Cabañas</li> <li>➤ 17 de Noviembre</li> <li>➤ Comandanta Ramona</li> </ul>	Tzeltales, tzotziles y tojolabales	Tzots Choj
V. Que habla para todos	Roberto Barrios: “Nueva semilla que va a producir”	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Vicente Guerrero</li> <li>➤ El Trabajo</li> <li>➤ Francisco Villa</li> <li>➤ Campesino</li> <li>➤ La Paz</li> <li>➤ Benito Juárez</li> <li>➤ La Dignidad</li> <li>➤ Acabalná</li> <li>➤ Rubén Jaramillo</li> </ul>	Choles, zoques y tzeltales	Zona Norte de Chiapas

**Fuente:** elaboración propia con datos de EZLN, 2013a y Burguete, 2005: 272-273.

En el caso de la Junta de Buen Gobierno ‘Hacia la Esperanza’, con base en el Caracol I de La Realidad, el gobierno autónomo está compuesto por 24 personas: doce hombres y doce mujeres. La Junta cuenta con nueve áreas de trabajo, que son: salud, educación, justicia, agraria, derechos humanos, comercio, tránsito, comunicación, proyectos, administración y ‘campamentistas’ (EZLN, 2013a). Además, gestiona las instituciones autónomas de crédito: el Banco Popular Autónomo Zapatista (Banpaz) y el Banco Autónomo de Mujeres Autoridades Zapatistas (BANAMAZ). Para hacer viable su labor, las autoridades se dividen en dos grupos que se turnan cada quince días. Es decir, mientras un equipo de doce miembros trabaja en la Junta, el otro grupo descansa en sus comunidades. De esta forma se concilia la labor en la Junta con la vida personal de cada uno. Las autoridades, cuyo mandato dura tres años y se renueva escalonadamente, son elegidas en asamblea por las comunidades y los municipios. Da la circunstancia de que no existe una competición por el poder: “nadie se ‘auto propone’, es la gente a la que ya se conoce la que en vísperas de algún cambio de autoridades es propuesta; es la confianza que inspira alguien por sus antecedentes lo que va a influir en la aceptación y postulación de una u otra persona” (Fernández, 2014: 122). Ninguna autoridad puede ser reelegida para el mismo cargo, aunque puede pasar a ocupar otro. Es frecuente que para llegar a ser miembro de la Junta de Buen Gobierno, primero se haya sido autoridad municipal y comunitaria (09, conversación informal, 2015). En el caso de la Zona Selva Tzeltal, cuya Junta tiene su sede en el Caracol III de La Garrucha:

Como la elección no es una competencia entre todos por un único cargo, y como los nombres propuestos y llevados a votación son en la misma cantidad que los lugares a ocupar dentro del gobierno municipal autónomo, todos los que participan como candidatos van a salir de esa elección con algún cargo. Lo que deciden las votaciones es en qué lugar entra cada un@, y esa es la información final que se lleva a las comunidades para su conocimiento (Fernández, 2014: 152).

Con este sistema se evitan conflictos surgidos de las disputas de poder, lo que facilita la convivencia pacífica entre las bases de apoyo zapatistas. Asimismo, forma parte del proceso de construcción de una paz autóctona basada en la cultura indígena maya.

Otro elemento importante lo constituyen los mecanismos que existen para coordinar el trabajo de las autoridades autónomas en sus tres pisos. El autogobierno zapatista no consta de tres compartimentos estancos entre los que no existe ninguna relación. Al contrario, las autoridades de los tres niveles deben estar siempre en

continuo diálogo para ejercer eficazmente la autonomía. Por ejemplo, las comunidades cuentan con personas responsables de cada área de gobierno (salud, educación, justicia, etc.) que se reúnen periódicamente con las comisiones municipales correspondientes y después regresan a las comunidades para comunicar lo acordado en la asamblea (Gasparello, 2014: 326). Asimismo, las Juntas de Buen Gobierno convocan asambleas generales periódicas –en el Caracol de La Realidad se realizan cada tres meses - a las que acuden todas las autoridades de la zona, tanto municipales como comunitarias, así como las comisiones de trabajo. Según Fanny, integrante de la Junta ‘Hacia la Esperanza’, “en esas asambleas es donde se llega a acuerdos de trabajo entre todos. Muchas veces ahí en la misma asamblea no se puede decidir todo porque está nuestro pueblo detrás, las bases, entonces se sacan propuestas y se llevan en consulta a los pueblos y en la próxima asamblea ya viene la respuesta cómo está, si está bueno o los pueblos propusieron otra cosa” (Fanny, citada en EZLN, 2013a: 15). Por tanto, la construcción de la autonomía tiene lugar en un constante diálogo entre los diferentes niveles de autoridad, que se coordinan en un continuo subir y bajar de las propuestas para llegar a acuerdos con la mayor aceptación posible. Esto contribuye a la construcción de una paz inclusiva y democrática que respeta los modos indígenas mayas y cristaliza en una paz híbrida por la resistencia local ante las imposiciones foráneas.

En definitiva, la creación de las Juntas de Buen Gobierno contribuyó a la construcción de paz en los territorios zapatistas al reforzar el autogobierno civil por encima de las estructuras militares del EZLN y al ratificar su apertura a los habitantes no zapatistas. Ambos elementos demostraron la voluntad de paz del movimiento rebelde frente a las campañas contrainsurgentes llevadas a cabo por el estado mexicano. De esta manera, las Juntas reforzaron el proyecto autonómico y la construcción de una paz híbrida y subalterna, descolonizada, en contraposición al proyecto liberal de las instituciones oficiales (Mac Ginty, 2011; Fontan, 2013). Entonces, si “la paz desde abajo corresponde a los grupos subalternos que muchas veces han sido silenciados y se les ha querido imponer una paz liberal”, parece claro que la autonomía zapatista supone un ejemplo de este tipo de construcción de paz, forjada por pueblos indígenas excluidos de los circuitos oficiales de poder y articulada al margen de los intereses de los grupos dominantes (Cruz y Fontan, 2014: 136).

## **Conclusiones**

En este capítulo hemos analizado los tres niveles de autonomía zapatista y su relación con el proceso de construcción de una paz híbrida sin el estado que tiene lugar en Chiapas. El movimiento zapatista, formado en su inmensa mayoría por indígenas tradicionalmente marginados del sistema, demuestra contar con agencia local subalterna capaz de crear instituciones de autogobierno que sirvan para alcanzar una forma de paz positiva que intente transformar las estructuras de violencia que provocaron el conflicto armado. Para ello, los zapatistas se dotaron de instancias políticas propias como las Juntas de Buen Gobierno, los municipios autónomos o las asambleas comunitarias a través de las cuales poder implementar una democracia directa basada en el principio de ‘mandar obedeciendo’. Se trata entonces de una forma de paz híbrida o postliberal gestada mediante la resistencia del zapatismo a aceptar las imposiciones del estado mexicano. De esa confrontación, agudizada tras la negativa de los sucesivos gobiernos a aplicar los Acuerdos de paz de San Andrés, surgió el proyecto autonómico zapatista, que busca la libre determinación de los pueblos indígenas mayas de Chiapas. Así, el proceso de construcción de paz impulsado por la autonomía zapatista se viene realizando en un contexto conflictivo donde las instancias del gobierno oficial ponen toda clase de trabas para provocar su fracaso. A pesar de que el movimiento zapatista busca forjar una paz positiva que supere no solo la violencia directa, sino también la violencia estructural y cultural, hay que aclarar que se trata de un proceso inacabado e imperfecto. Es decir, la meta de la paz positiva es un horizonte hacia el que los zapatistas caminan. No obstante, es una paz ideal que al materializarse en la realidad cae en imperfecciones (Muñoz, 2001). La autonomía zapatista, por tanto, contribuye a cambiar las estructuras y los patrones culturales, pero está lejos de construir una paz perfecta.

Los tres niveles de gobierno autónomo redujeron la violencia estructural hacia los indígenas chiapanecos al permitirles gestionar sus propias instituciones políticas y caminar así hacia la autodeterminación. Sin salir de los márgenes de la Constitución mexicana, los pueblos mayas organizados bajo la bandera del EZLN combinaron sus tradicionales estructuras de toma de decisiones, como las asambleas comunitarias, con dos nuevos pisos de autogobierno como los municipios autónomos y las Juntas de Buen Gobierno. Prácticas indígenas propias de la democracia asamblearia como la elección

directa de cargos y la posibilidad de revocación, la rotación en los puestos de poder sin posibilidad de reelección o la no remuneración económica de los cargos contribuyeron a modificar dicha violencia estructural. Empoderar a los pueblos indígenas, principalmente a jóvenes y a mujeres, y evitar la corrupción tan extendida en el sistema político mexicano fueron dos de las consecuencias de la práctica autonómica zapatista, que redujo así la violencia cultural y estructural. Además, la ‘recuperación’ de tierras en detrimento de los grandes propietarios chiapanecos permitió a las bases de apoyo zapatistas el acceso a la tierra, tanto para el cultivo y la ganadería como para el control del territorio sobre el que se levantan las instancias autónomas. De igual forma, el carácter incluyente de las Juntas de Buen Gobierno hacia todos los habitantes, fueran o no zapatistas, ligado a la preeminencia del área civil sobre la militar dentro del movimiento, generó las condiciones para una paz incluyente en Chiapas. Todo ello facilitó el proceso de construcción de una paz híbrida, gestada por un actor local como el movimiento zapatista, en continua lucha y resistencia contra las instituciones de un estado mexicano que trata de acabar con el proyecto autonómico indígena.

La experiencia zapatista supone un caso original y relevante para la teoría de la paz híbrida o postliberal elaborada por Mac Ginty (2011) y Richmond (2011), al mostrar cómo un actor autóctono puede llevar a cabo un proyecto político autónomo que establece las bases para una forma de paz local y desde abajo, ajena a los preceptos liberales propugnados por un actor foráneo como es el estado mexicano en los territorios rebeldes. Ante la poca influencia de actores internacionales en el proceso de construcción de paz en el conflicto chiapaneco, son las instituciones federales, estatales y municipales oficiales las que ejercen como impulsoras del modelo liberal de paz, basado en la democracia representativa, los derechos individuales y la economía de libre mercado. Esto supone una singularidad respecto a otros conflictos armados analizados bajo la óptica de la paz híbrida y, por tanto, enriquece esta teoría con nuevos datos empíricos asociados al original caso zapatista. Asimismo, el proyecto autonómico analizado en esta tesis también se enmarca en una forma de paz subalterna, articulada desde abajo por un grupo social tradicionalmente excluido que reclama su capacidad de agencia para construir una paz propia y genuina frente a los intentos de imposición de una paz liberal por agente externos (Cruz y Fontan, 2014; Richmond, 2013).

De esta manera, el proceso de construcción de paz mediante la autonomía zapatista ha tenido que lidiar con un ambiente caracterizado por la violencia estructural, violencia cultural y violencia directa, producto en parte de la estrategia contrainsurgente del estado. A la transformación de esta situación se dedican las Juntas de Buen Gobierno y el resto de instituciones autónomas, dirigidas a crear las condiciones para una paz positiva en Chiapas. A ello contribuye también la existencia de un sistema de justicia autónomo que es utilizado frecuentemente por los habitantes no zapatistas, así como las redes de educación y salud que proveen de servicios públicos a una región olvidada por las instituciones oficiales hasta el levantamiento de 1994. El siguiente capítulo de la tesis abordará estas políticas sociales autónomas, buscando la relación entre los sistemas de educación, salud y justicia autónoma con la construcción de una paz híbrida en los territorios zapatistas de Chiapas.

#### CAPÍTULO IV

### EDUCACIÓN, SALUD Y JUSTICIA AUTÓNOMAS: LA POLÍTICA SOCIAL ZAPATISTA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ HÍBRIDA Y SUBALTERNA EN CHIAPAS

El 1 de enero de 1994 un ejército de indígenas tzeltales, tzotziles tojolabales, choles, zoques y mames tomó por sorpresa las cabeceras municipales chiapanecas de San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Las Margaritas, Altamirano, Oxchuc, Huixtán y Chanal. Antes de salir a la luz pública, la guerrilla había vivido más de una década oculta en las montañas de la Selva Lacandona, un periodo en el que “tejió su estructura organizativa para defenderse de la violencia estructural, de la pobreza extrema, y del abuso permanente de caciques y finqueros” (Santiago, 2011: 350). Una de las primeras acciones que emprendieron los mayas encapuchados organizados bajo las siglas del EZLN durante el alzamiento fue la emisión por radio de la Primera Declaración de la Selva Lacandona. En este documento, además de suponer una proclamación formal de guerra contra el estado mexicano, el grupo insurgente estableció sus once demandas principales: “nosotros, hombres y mujeres íntegros y libres, estamos conscientes de que la guerra que declaramos es una medida última pero justa. Los dictadores están aplicando una guerra genocida no declarada contra nuestros pueblos desde hace muchos años, por lo que pedimos tu participación decidida apoyando este plan del pueblo mexicano que lucha por *trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz*” (EZLN, 1993a). Así pues, desde el primer momento de su irrupción pública, el EZLN dejó claros los motivos de su lucha, asumiendo que estas eran las causas estructurales de su levantamiento. Desde entonces, las once demandas zapatistas se convirtieron en los ejes alrededor de los cuales ha girado su proyecto autonómico. A esta lista se añadieron más tarde dos demandas más, cultura e información, ascendiendo a trece el número de reivindicaciones del movimiento (EZLN, 2013c: 5).

En este sentido, ante la negativa del gobierno a implementar lo acordado en San Andrés, el movimiento zapatista puso en marcha sistemas de educación, de salud y de justicia autónomos con el objetivo de solucionar los principales problemas de los indígenas chiapanecos. Sujetas al control de asambleas comunitarias, consejos municipales y Juntas de Buen Gobierno, estas políticas sociales autónomas se rigen

también por el principio de ‘mandar obedeciendo’. Es decir, los promotores zapatistas de educación y salud, encargados de poner en práctica los respectivos sistemas autónomos, son nombrados por las instancias de autogobierno, pudiendo también ser revocados por estas (Baronnet, 2009; Cerda, 2011a). En el caso de la justicia, esta es aplicada por las autoridades autónomas elegidas democráticamente por las comunidades, quienes (como se expuso en el capítulo anterior) reunidas en asamblea pueden destituir a los cargos que no ejerzan correctamente su labor.

Estos sistemas autónomos plantean un desafío al estado, pues sustituyen las funciones normalmente encomendadas a las instituciones oficiales. Dado que el estado, tras su ‘redescubrimiento’ de la región una vez iniciado el levantamiento de 1994, también ha implementado programas sociales paralelos a los zapatistas, se produce una competición por la fidelidad de los habitantes de los territorios donde opera el EZLN (Cerda, 2011b; De Vos, 2002). Así, “en la medida en que las estructuras autónomas generan sistemas alternativos de educación, salud, justicia, y proyectos alternos de agroecología, producción y comercialización [...], se están construyendo nuevas relaciones sociales además de un eje alternativo de legitimidad política” (Baronnet, Mora y Stahler-Sholk, 2011: 29). Esas nuevas relaciones elaboradas por el zapatismo mediante su proyecto de autonomía indígena están generando, según se argumenta en esta tesis, una nueva forma de construcción de paz desde lo local, que no solo prescinde del estado, sino que se articula en oposición a éste, dando origen a una paz híbrida y subalterna. Si la construcción de paz se enfoca en transformar las estructuras de violencia que provocaron un conflicto armado (Schirch, 2008), entonces los sistemas de educación, salud y justicia puestos en marcha por el movimiento zapatista pueden observarse como elementos que forman parte de ese proceso. Las políticas autónomas en los tres ámbitos mencionados han buscado ocupar el lugar de un estado que estaba prácticamente ausente en las regiones de Chiapas con presencia rebelde antes del alzamiento.

Este capítulo se dividirá en tres secciones, una dedicada a la educación autónoma, otra a la salud y otra más a la justicia, estudiando cómo las instituciones zapatistas han contribuido a reducir la violencia estructural, cultural y directa en el sureste mexicano. Asimismo, comparará la eficacia del sistema autónomo con las instancias oficiales, cuya nula o leve presencia antes de 1994 en los territorios zapatistas

incidió en el estallido del conflicto armado. Entonces, se trata de discernir el papel de las políticas sociales autónomas en la construcción de una paz híbrida y subalterna en los territorios zapatistas de Chiapas.

### **Educación autónoma: herramienta indígena contra la violencia cultural**

En este apartado se estudian los mecanismos del sistema de educación autónoma puestos en marcha por el movimiento zapatista en sus territorios del nororiente chiapaneco. La sección expone el papel de los promotores zapatistas de educación, encargados de llevar a la práctica un sistema de enseñanza gestionado y dirigido por las asambleas comunitarias y el resto de instancias de autogobierno. A su vez, se realiza una comparación entre las escuelas oficiales y las autónomas, concluyendo que las primeras perpetúan prácticas discriminatorias de violencia cultural, mientras que las segundas contribuyen a la reducción de este tipo de violencia contra los pueblos indígenas.

El sistema educativo rebelde constituye una pieza fundamental del proyecto autonómico zapatista. Creadas como una reacción al rechazo provocado por la educación gubernamental, las escuelas autónomas tratan de poner en valor las lenguas y culturas indígenas, así como la lucha zapatista por la dignidad de los pueblos de Chiapas. En oposición al verticalismo que gobierna el sistema oficial, la educación autónoma se rige por las decisiones tomadas en asamblea por las comunidades y los demás niveles de autogobierno. Por tanto, la gestión pública en los territorios zapatistas recae sobre los propios pueblos indígenas rebeldes que toman sus decisiones en su sistema de democracia asamblearia, definiendo los programas educativos y nombrando a los promotores encargados de impartirlos. Supone, entonces, “otra forma totalmente distinta de concebir la educación” (01, entrevista, 2015).

La figura central del sistema educativo zapatista es el promotor de educación. Se trata de jóvenes indígenas que viven en las mismas comunidades donde imparten clases a niños y niñas. En este caso, el movimiento rebelde adoptó un sistema que ya existía en las comunidades de la Selva Lacandona debido a la influencia de clérigos afines a la teología de la liberación. Así lo afirmó uno de esos sacerdotes que han permanecido en el oriente de Chiapas desde hace varias décadas entrevistado por el autor:

¿Cuál era la educación que daban los maestros antes? Tenían sus limitaciones y en algunos lugares de la selva faltaban los maestros. Por eso en la selva antes de que apareciera el movimiento zapatista aparece el maestro campesino, fruto precisamente de la organización y del impulso de la Iglesia. El maestro campesino es alguien que recibe un sueldo de parte de la comunidad, pero es un muchacho que la propia comunidad nombra para que se vaya formando y al mismo tiempo va dando esa formación y llevándola a la comunidad. Eso fue un avance muy interesante. En cierto modo, con una ideología diferente, es lo que está haciendo ahora el movimiento zapatista: crear un sistema educativo independiente (06, entrevista, 2015).

Los promotores zapatistas, a diferencia de los maestros organizados por la diócesis, no reciben sueldo por su labor como docentes, aunque la comunidad los apoya “con las ganancias que dejan los trabajos colectivos realizados por las bases de apoyo” (Harvey, 2011: 179). Los encargados de la educación autónoma suelen ser jóvenes solteros, más frecuentemente hombres que mujeres, sin responsabilidades familiares, lo que les permite dedicar su tiempo al trabajo en la escuela en vez de dedicarse al cultivo de la milpa (Cerda, 2011a). El nombramiento de los promotores depende de las instancias de autogobierno zapatista, siendo la asamblea comunitaria la principal responsable de la gestión educativa local. Así, en el Caracol III de La Garrucha,

por medio de las formas de democracia participativa que caracterizan sus procesos autóctonos de toma de decisiones colectivas, es la junta de adultos -padres de familia y abuelos de los alumnos en general-, convocada por el Comité de educación de la localidad, la que delibera, ratifica, controla y vigila las actividades docentes de los promotores de educación y ante la cual ellos rinden cuentas (Baronnet, 2009: 183-184).

El hecho de que los zapatistas confíen el gobierno de su sistema educativo a las estructuras de democracia autónoma supone un cambio radical respecto de la organización de la educación oficial. En el sistema público son los gobiernos estatal y federal los que, siguiendo políticas neoindigenistas basadas en la cooptación y en la retórica inclusión de los pueblos indígenas, toman las decisiones y se ocupan de la gestión (Hernández, Paz y Sierra, 2004; Evans, 2008; Stahler-Sholk, 2007; Pye y Jolley, 2011). Asimismo, el sistema autónomo permite privilegiar los intereses directos de las comunidades indígenas por encima de los planes educativos diseñados por funcionarios mestizos a cientos de kilómetros (Cerda, 2007). Esta diferencia en el manejo de los asuntos educativos se une a las pobres condiciones que el estado ofrecía a los indígenas

chiapanecos en materia de educación antes del levantamiento armado, cuando “los maestros solo llegaban a dar clases dos o tres días a la semana y no tomaban en cuenta la cultura, lengua ni necesidades de los pueblos” (Harvey, 2011: 179). En aquella época según denunció el líder militar del EZLN hasta 2014, el Subcomandante Marcos (ahora rebautizado como Subcomandante Galeano), la educación en Chiapas era “la peor del país” (Marcos, 1994):

En primaria, de cada 100 niños 72 no terminan el primer grado. Más de la mitad de las escuelas no ofrecen más que al tercer grado y la mitad sólo tiene un maestro para todos los cursos que imparten. Hay cifras muy altas, ocultas por cierto, de deserción escolar de niños indígenas debido a la necesidad de incorporar al niño a la explotación. En cualquier comunidad indígena es común ver a niños en las horas de escuela cargando leña o maíz, cocinando o lavando ropa. De 16 mil 58 aulas que había en 1989, sólo mil 96 estaban en zonas indígenas (Marcos, 1994).

Diez años después, rindiendo cuentas sobre el primer año de funcionamiento de las Juntas de Buen Gobierno, el mismo jefe guerrillero describió lo siguiente:

En lo que se refiere a educación se procede como debería de procederse en la política, o sea de abajo a arriba. Se construyen escuelas en todas las comunidades (este año fueron más de 50 en toda la zona y faltan todavía) y se equipan las que ya existen (este año fueron unas 300), se capacitan promotores de educación (y toman cursos de actualización), se levantan centros de educación secundaria (donde sí se enseñarán las raíces históricas de México) y técnica (Marcos, 2004b).

De forma paralela a la construcción de escuelas autónomas, las instituciones educativas del estado han aumentado en gran medida su presencia en los territorios zapatistas desde 1994. Principalmente, la estrategia oficial ha consistido en crear colegios bilingües a cargo de profesores indígenas que disputen la lealtad de la población al movimiento zapatista, buscando atraer a sus aulas a los hijos de familias indígenas no zapatistas (Baronnet, 2009). En esa disputa el gobierno utiliza sus recursos económicos para apartar a la población del EZLN mediante la vinculación de la inscripción en escuelas oficiales con el reparto de ayudas sociales. Así, “las madres de familias indígenas oficialistas que escolarizan a sus hijos pueden pretender la ayuda del programa asistencialista ‘Oportunidades’” (Baronnet, 2009: 182).

En este contexto, resulta curioso observar cómo el estado olvidó durante décadas este rincón de Chiapas y apenas comenzó a acordarse de sus habitantes una vez se

produjo el levantamiento zapatista (De Vos, 2002). Esta situación muestra cómo el zapatismo, directa o indirectamente, obligó al estado a modificar su trato hacia las regiones indígenas chiapanecas: “la práctica de la autonomía escolar desafía al Estado para que transforme su política educativa basándola en los valores y las prioridades decididas por los pueblos indígenas según sus modos particulares de gobernarse” (Baronnet, 2009: 425). Entonces, tuvo que irrumpir un actor armado y opuesto frontalmente al gobierno para que éste reaccionara y pusiera en marcha planes para mejorar el bienestar de la población. Este cambio es todavía más paradójico atendiendo al momento preciso en que se dio: en pleno ajuste estructural en el que el estado cedió muchas de sus funciones a actores privados (Rothstein, 2007). Tal y como lo explica Raúl Gutiérrez Narváez,

es irónico que el Estado mexicano no haya ‘podido’ hacer llegar la educación media a las comunidades indígenas durante medio siglo de retórica sobre su intención en ese sentido y que, precisamente cuando las políticas neoliberales le recomendaban delegar sus responsabilidades sociales y otro actor había manifestado su intención de atender dicha problemática, le hayan bastado seis años para alcanzar tal cobertura, ante la amenaza del avance de un modelo educativo alternativo y contrahegemónico (Gutiérrez Narváez, 2011: 241-242).

Teniendo en cuenta estas medidas del estado que intentan arrebatar las bases al movimiento zapatista (y que pueden ser calificadas como contrainsurgentes), un funcionario del ayuntamiento de Las Margaritas, municipio que abarca parte de la Selva Lacandona, entrevistado por el autor declaró que:

empezamos a crear organizaciones civiles que pudieran ir con la gente del EZLN y decirle ‘¿sabes qué? aquí van a haber proyectos, aquí va a haber seguimiento a tus necesidades, aquí va a haber beneficios, te interesa entrarle. Tú estás viviendo mal, no estás durmiendo bien, no estás comiendo bien. Tu familia está padeciendo lo mismo. No estás recibiendo educación, no estás recibiendo salud. Es injusto que estés haciendo eso cuando ahora tenemos oportunidades de que puedas progresar, de que puedas estar mejor’. Y a muchos de ellos les pareció la idea. Y se vienen para acá. Están caminando con nosotros (08, entrevista, 2015).

Por tanto, este trabajador público no tiene reparo en afirmar que la estrategia de su gobierno local no era otra que captar a los simpatizantes civiles del zapatismo para que abandonaran su militancia rebelde y engrosaran la lista de fieles a las instituciones

oficiales. La educación era una de las herramientas que las instituciones gubernamentales utilizaron en esa táctica contrainsurgente de restar apoyos al movimiento rebelde.

Fue en el municipio de Las Margaritas donde ocurrió el asesinato del zapatista Solís en mayo de 2014. Como se expuso en el capítulo anterior, este suceso ocurrió momentos después de que simpatizantes gubernamentales de la comunidad de La Realidad destruyeran la escuela y la clínica autónomas construidas por los zapatistas en esa localidad (CDHFBC, 2014). Dicho ataque contra el espacio físico donde se materializa la educación autónoma dejó clara la incomodidad que este proyecto provoca en el oficialismo. En este sentido,

cabe mencionar algunos rasgos contextuales vinculados a la estrategia del Estado de dividir y reprimir a los pueblos indígenas de Chiapas, no directamente con la coerción física, sino con una batería de medidas políticas que abarcan también al sector educativo, tomando en cuenta el impacto psicosocial de la militarización y la guerra de baja intensidad sostenidas por los gobiernos de México y de Chiapas (Pérez Sales, 2002). Luego, prevalecen señales preocupantes para la vigencia de los derechos humanos vulnerados por la contrainsurgencia, y particularmente con las políticas asistencialistas de los gobiernos federal y del estado de Chiapas que originan disputas y rupturas entre las familias pobres. La distribución selectiva de recursos públicos a los campesinos no zapatistas en bienes de alimentación, insumos para la vivienda y la producción económica, en la construcción de infraestructuras (carreteras, electricidad, agua, etc.) [es] lo que ha permitido al Estado desmovilizar y cooptar simpatizantes y militantes del EZLN (Baronnet, 2009: 180).

Frente a esta política de cooptación, el zapatismo continuó con su proceso de autonomía indígena tratando de mantener la fidelidad de sus bases de apoyo. Tras retirar a sus hijos de las escuelas oficiales, donde identificaban a los maestros de la Secretaría de Educación Pública como espías (EZLN, 2013c: 4), los zapatistas diseñaron planes de estudio propios. La “nueva educación autónoma indígena por la paz justa y digna y por la humanidad” rechazó los exámenes y los certificados e incluyó el estudio de las trece demandas zapatistas en sus escuelas, además de materias como Historia, Matemáticas o Lenguas (Cerdeña, 2011a: 219). En palabras de Doroteo, antiguo miembro de la Junta de Buen Gobierno ‘Hacia la Esperanza’, en el Caracol I de La Realidad, “lo importante para nosotros era que nuestros hijos aprendieran a leer y escribir, a hacer cuentas y hacer muchas cosas, que aprendieran a llevar y a dirigir todos los trabajos que sean

necesarios para nuestro pueblo” (Doroteo, citado en EZLN, 2013c: 5). Por otra parte, el sistema zapatista se centró en la formación técnica y contó con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil para capacitar a los nuevos promotores de educación (EZLN, 2013c). Según Sandoval (2011: 335), “esta educación zapatista centrada en la paz con justicia y democracia, así como en la formación de alumnos mediadores de conflictos, genera condiciones óptimas de resiliencia étnica pacífica construidas en realidades adversas y en contextos de componentes culturales, históricos e identitarios con profundas cargas emocionales conscientes e inconscientes que fortalecen el tejido social indígena”. Siguiendo este razonamiento, el sistema de educación autónomo contribuye a la construcción de paz en Chiapas al enseñar valores que fortalecen el respeto por la identidad étnica y la democracia comunitaria, así como la resolución pacífica de conflictos, luchando simultáneamente contra la violencia cultural, estructural y directa. Del choque entre las políticas neindigenistas oficiales y el proyecto autónomo zapatista, del que la educación forma parte esencial, emerge entonces una forma de paz híbrida, local y subalterna que propugna una nueva relación entre los pueblos indígenas y las instituciones gubernamentales.

En un testimonio colectivo de educadores zapatistas del Caracol IV de Morelia recabado por Alejandro Cerda (2011a) se expone claramente la idea que ellos tienen de cómo debe ser la educación autónoma:

1. Vamos a recoger nuestra forma propia de educación autónoma donde se respete la participación de niños, jóvenes, adultos y de todo el pueblo.
2. Luchamos para quitar la mala educación del gobierno y del sistema.
3. Una educación que respete y fortalezca nuestra cultura, nuestra lengua, nuestra sabiduría, nuestros valores. Que nos enseñe el colectivismo, la unidad, el compañerismo, la disciplina y la organización. Que nos enseñe cuales son nuestros derechos y defenderlos con dignidad. Donde aprendamos la igualdad entre hombres y mujeres, donde nos enseñe el amor al trabajo, a nuestra tierra, a nuestros hermanos y que respete la vida y la naturaleza.
4. Una educación que nos enseña la historia verdadera de nuestra comunidad, municipio, región, de nuestro país y del mundo.
5. Una educación que recoja y fortalezca nuestra cultura, para que se mantenga viva. Donde se respete y fortalezca la forma de educación que nos da nuestro papá y mamá, abuelitos, nuestra comunidad, región, municipio y nuestra zona, donde se aprenda de otros que también buscan una buena educación.
6. Una educación basada en la teoría y en la práctica. Donde lo que se aprenda sirva para resolver nuestras dificultades personales, familiares y comunitarias.

7. Una educación que nos enseñe algún oficio o técnica buena para servir mejor a nuestra comunidad, región o municipio, que incluya a todos nuestros maestros naturales que tienen diferentes oficios y la sabiduría de nuestros pueblos.
8. Una educación que sea en nuestros idiomas (lengua materna y castellano).
9. Una educación en la que participamos los educadores y educadoras, los niños, padres de familia, ancianos, promotores de salud y todas las autoridades del pueblo.
10. Queremos una educación que dé buen ejemplo, que enseñe el respeto a nuestra vida [y] a la naturaleza.
11. La educación es para compartir conocimientos y sabiduría entre todos, no sólo con los niños, sino también con los adultos y autoridades.
12. Respeto a la relación con la sociedad civil. Son bienvenidos los conocimientos o métodos educativos que nos sirvan para mejorar nuestra educación y que nosotros decidamos cómo utilizarlos en las escuelitas. Como educadores estamos abiertos a compartir experiencias de trabajo educativa [sic], para aprender y enseñar con la verdad.
13. Nuestra propia forma de educación es nuestra mayor riqueza (Cerdea, 2011a: 223).

En este extracto se comprueban las prioridades de la enseñanza autónoma zapatista con sus características principales de fortalecimiento de las culturas y lenguas indígenas (sin que ello signifique que se excluya al español) y participación colectiva en su diseño y gestión. Asimismo, se destaca la defensa de los derechos y la necesidad de “defenderlos con dignidad”, así como la búsqueda de la igualdad y del respeto “a nuestros hermanos” (Cerdea, 2011a: 223). Estas afirmaciones dan cuenta de cómo la educación zapatista contribuye a abordar la violencia cultural y estructural que sufren los pueblos originarios chiapanecos, al luchar contra la inequidad social y perseguir la garantía de sus derechos. Por otra parte, los promotores destacan su oposición a la “mala educación del gobierno” a la que contraponen la “educación verdadera” de los zapatistas (Baronnet, 2011: 220). Ante esta dicotomía, Angélica Rico expone que

la violencia cultural que se ejerce en la escuela genera que los niños indígenas de familias que no son zapatistas asimilen su supuesta inferioridad ante la cultura occidental dominante. Son estigmatizados, humillados por ser indígenas y campesinos (Gutiérrez Narváez, 2005). Sin embargo en la educación autónoma algunas veces los padres de familia dicen que sus niños no están aprendiendo nada, porque no les dejan planas, ni los obligan a hablar español, salen a jugar y a pasear por la comunidad en lugar de estar en su salón. Ante estas críticas, los promotores de ‘educación verdadera’ explican a los adultos que la comunidad se usa como libro, aunque dicen los jóvenes zapatistas que ‘es difícil quitar los vicios aprendidos de la escuela oficial’. Para los

mismos zapatistas, los niños representan futuras generaciones de luchadores sociales. Son los que pueden dar continuidad a su proyecto de autonomía, motivo por el cual intentan explicarles porqué se levantaron en armas, porqué resisten y defienden su territorio (Rico, 2011: 333).

Por tanto, la educación autónoma trata de eliminar la violencia cultural existente en las escuelas oficiales, donde se utilizan libros que propagan mitos discriminatorios como el del 'indígena borracho' (Cerdeña, 2011a: 219). En este punto es interesante rescatar el estudio comparativo realizado por Raúl Gutiérrez Narváez (2011) entre dos centros educativos situados en el municipio autónomo de San Andrés Sakamchén de los Pobres, conocido oficialmente como San Andrés Larráinzar, en los Altos de Chiapas. Gutiérrez (2011: 264) señala que en la oficialista Escuela Secundaria Técnica número 57 se enseñan "valores de corte moderno-liberal como el individualismo, la competencia, la superioridad de los agentes, conocimientos y significados no indígenas, la organización vertical, la aceptación pasiva, etcétera". Esto, según el autor, "lleva implícito el mensaje de que los indígenas son incapaces de educar a sus generaciones jóvenes y necesitan de los mestizos para que les transmitan parte de la sabiduría 'occidental'; mestizos que, además, no pueden o no quieren ocultar sus sentimientos racistas y discriminatorios hacia lo indígena" (Gutiérrez Narváez, 2011: 264). Por otra parte, en la Escuela Secundaria Rebelde Autónoma Zapatista Primero de Enero, situada en el Caracol II de Oventik, se imparten "valores como la cooperación, el trabajo colectivo, la reciprocidad, la solidaridad, la organización horizontal, la participación activa, la revaloración de los agentes, conocimientos y significados indígenas" (Gutiérrez Narváez, 2011: 264-265). Ello conlleva "innovadoras formas de organización escolar que resignifican ciertos valores y costumbres indígenas y que inciden en la transformación de aspectos curriculares y pedagógicos tradicionales" (Gutiérrez Narváez, 2011: 264). De esta forma, se observan importantes diferencias entre ambos modelos educativos, resultando crucial el hecho de que en las escuelas oficiales se refuerzan las prácticas segregacionistas de violencia estructural y cultural contra los indígenas, mientras que en los centros autónomos el trabajo se lleva a cabo en la dirección opuesta.



**Ilustración 5.** Escuela Secundaria Rebelde Autónoma Zapatista, Oventik. Fuente: archivo del autor.

Por tanto, existen diferencias palpables entre el modelo educativo autónomo y el oficial. Mientras la educación zapatista trabaja contra la violencia cultural que tradicionalmente se ha ejercido contra grupos subalternos como los pueblos originarios, las escuelas gubernamentales perpetúan modos de enseñanza discriminatorios. Este argumento, sustentado en las evidencias recogidas por autores como Gutiérrez (2011), Cerda (2011a) o Baronnet (2009), supone una sólida base para afirmar que el sistema de educación autónoma zapatista funge como elemento de construcción de una paz positiva y emancipadora que se esfuerza en reducir o eliminar la violencia cultural que han sufrido históricamente los indígenas chiapanecos. Así, “los pueblos zapatistas, al perseguir la autogestión regional de sus proyectos escolares comunitarios, apuestan al ideal revolucionario que consiste en descolonizar la cultura escolar indigenista que, con sus métodos, planes y programas, es discriminatoria hacia las culturas indígenas” (Baronnet, 2009: 425). Esas prácticas descolonizadoras que contiene la educación autónoma forman parte del proceso de construcción de una paz híbrida y subalterna que empodera a los indígenas frente a las medidas contrainsurgentes del estado mexicano.

### **Salud autónoma: promoviendo una paz cultural y geográficamente cercana**

En esta sección se analiza el sistema sanitario autónomo, caracterizado por el trabajo de los promotores de salud en las comunidades indígenas con presencia rebelde. La salud autónoma se distingue por su gestión asamblearia, donde los promotores se someten al principio zapatista del ‘mandar obedeciendo’, y por potenciar los saberes autóctonos mediante la medicina tradicional. El apartado también describe la proliferación de centros de salud autónoma en las comunidades zapatistas, así como su carácter inclusivo al atender también a los miembros de otras organizaciones políticas. Además, se compara el sistema autónomo con el oficial, atendiendo a casos como el del hospital de Guadalupe Tepeyac, de gestión gubernamental, y el de San José del Río, construido por los zapatistas. Por último, se menciona la prohibición del consumo de alcohol por el movimiento rebelde y sus consecuencias para los derechos de las mujeres. La sección expone cómo el sistema autónomo de salud ha generado las condiciones para superar algunos elementos de la violencia cultural y estructural que sufre la población indígena chiapaneca, lo cual ha contribuido a la construcción de una paz híbrida y subalterna en la región. La existencia de múltiples casas de salud y clínicas en los territorios zapatistas, ligada a la atención inclusiva en lenguas y códigos culturales indígenas convierte a este pilar de la autonomía en un sistema cercano para toda la población, tanto en términos culturales como geográficos.

El sistema de salud autónoma es otra de las piedras angulares sobre las que se sostiene la autonomía zapatista. Nacido para paliar las deficiencias de la salud oficial, inexistente en grandes áreas de la Selva Lacandona, el programa sanitario zapatista ha creado una extensa red de centros de atención primaria que cubren la mayoría de comunidades con presencia de bases de apoyo. Asimismo, cuenta con clínicas distribuidas en lugares estratégicos de los territorios zapatistas para atender casos más complejos. Las consultas son gratuitas para los pacientes zapatistas, mientras que los no zapatistas deben pagar una pequeña suma: alrededor de diez pesos mexicanos como compensación por no participar en los trabajos colectivos que sufragan el sistema, además del precio de los medicamentos<sup>1</sup>. Como en el sistema educativo autónomo, las figuras más importantes son los promotores, en este caso de salud, encargados de atender las necesidades sanitarias de la población y de realizar las campañas de

---

<sup>1</sup> 10 pesos mexicanos equivalían a 0,59 dólares estadounidenses a fecha de 24 de septiembre de 2015.

prevención de enfermedades. En este sentido, cabe resaltar la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas en los territorios bajo influencia zapatista, una medida que no solo ha reducido los importantes niveles de alcoholismo entre los indígenas chiapanecos, sino que también ha incidido en la rebaja de casos de violencia intrafamiliar contra las mujeres (Bellinghausen, 2009; EZLN, 2013d; Harvey, 2011).

Al igual que en el caso de la educación, la salud en Chiapas era muy precaria antes de 1994, cuando alrededor de dos tercios de la población del estado no tenía acceso a servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en sus viviendas (Benítez, Selee y Arnson, 2006: 135). El hoy llamado Subcomandante Galeano aseguraba entonces que:

un millón y medio de personas no disponen de servicio médico alguno. Hay 0.2 consultorios por cada mil habitantes, cinco veces menos que el promedio nacional. Hay 0.3 camas de hospital por cada mil chiapanecos, tres veces menos que en el resto de México; hay un quirófano por cada 100 mil habitantes, dos veces menos que en el país; hay 0.5 médicos y 0.4 enfermeras por cada mil personas, dos veces menos que el promedio nacional (Marcos, 1994).

A dos décadas del alzamiento indígena, los gobiernos federal y estatal no han conseguido modificar esta situación de escasez respecto del resto de México. Así, Chiapas continúa a la cola del país en indicadores de salud y en recursos sanitarios por habitante (Sánchez, 2007). Por tanto,

esta ausencia de servicios públicos de salud ha sido el campo propicio para que la población se involucre en la búsqueda de sus propias alternativas, de experiencias autogestivas que pudieran responder a las problemáticas cotidianas de salud. Desde la perspectiva de la población local, la decisión de pasar a formar parte del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, y a partir de ello conformar los municipios autónomos, permitió, por un lado, construir una propuesta integradora que respondiera a problemáticas cotidianas tales como la atención primaria de la salud, vinculándolas con la educación, la producción, las cuestiones agrarias, la resolución de conflictos, entre otros. Por otro lado, posibilitó la articulación de este tipo de estrategias locales con un proyecto político nacional que apunta a redefinir la relación entre los grupos étnicos y el Estado mexicano, incluyendo cambios constitucionales y en la estructura organizativa nacional. La participación en un enfrentamiento armado apareció como una posibilidad con mayor viabilidad y temporalmente más cercana de modificar un *estatus quo* profundamente marcado por la inercia del desentendimiento gubernamental de sus responsabilidades sociales y la represión hacia formas organizativas independientes (Cerdeña, 2011a: 256-257).

En este contexto de falta de servicios públicos estatales, los zapatistas han construido en sus territorios dos hospitales autónomos, más de veinte clínicas regionales y cientos de casas de salud comunitarias que prestan atención a los habitantes que acuden en busca de tratamiento (Cuevas, 2007). De ello se ocupan los promotores de salud, jóvenes indígenas nombrados por las asambleas comunitarias que no obtienen ganancia económica por su labor y que “realizan tanto actividades de prestación de servicios médicos como de capacitación y de organización” (Cerdea, 2011a: 254). Como es común en todas las instancias del autogobierno zapatista, los trabajadores de salud pueden ser sancionados o suspendidos por la asamblea en caso de cometer irregularidades, en el marco de la ética zapatista del ‘mandar obedeciendo’. Además, cada municipio autónomo cuenta con una comisión de salud que analiza la situación sanitaria en las comunidades, reuniéndose cada tres meses para deliberar sobre las actividades a realizar y los recursos que se necesitan (Sánchez, 2007). El sistema de salud autónomo goza también de la participación de médicos de organizaciones de la sociedad civil que colaboran voluntariamente con los promotores zapatistas. De esta forma,

en las cinco zonas donde operan las Juntas de Buen Gobierno se realizan campañas de higiene, se promueve el uso de letrinas y de limpieza de la casa habitación. También se hacen campañas, aunque apenas se está generalizando, para combatir enfermedades crónicas (como la leishmaniasis o ‘úlceras del chiclero’), epidemias, y para detectar cáncer en la mujer. Para lograr esto tenemos, además del apoyo económico para proyectos de salud, la ayuda solidaria (y en no pocos casos heroica) de doctores y doctoras especialistas y enfermeras que, robándole tiempo a su descanso, vienen hasta estas tierras y reparten conocimientos (a parteras, ‘hueseras’, promotores de salud y laboratoristas) y salud a todas las comunidades (Marcos, 2004b).

Esas ayudas procedentes de la sociedad civil también llegan en forma de apoyo económico que sirve para financiar la construcción de centros sanitarios, como en el caso del hospital autónomo de San José del Río, situado en el Caracol I de La Realidad, que cuenta incluso con servicios de cirugía, laboratorio clínico y consultorio dental (Harvey, 2011: 179; Muñoz Ramírez, 2004a). En el Caracol II de Oventik se encuentra la clínica central ‘La Guadalupeana’, que realiza más de cien consultas diarias a población zapatista y no zapatista (Muñoz Ramírez, 2004b). En este sentido, la periodista Laura Castellanos afirma, citando a una fuente civil, que “en el hospitalito de Oventic, que cuenta con servicios de urgencias, cirugías, ginecología, oftalmología,

dentista, endoscopía y ultrasonido, se han atendido ‘priistas, simpatizantes de Andrés Manuel López Obrador [antiguo líder del Partido de la Revolución Democrática] e incluso militares’” (Castellanos, 2014).

El hecho de atender en sus centros de salud a personas que no forman parte del movimiento zapatista, y que incluso son enemigos de este, da cuenta del carácter inclusivo del proyecto autonómico rebelde. En vez de limitar sus servicios a los militantes de su organización, el sistema de salud autónomo atiende por igual a toda la población que acude en busca de atención. Por tanto, parece clara la voluntad de paz del EZLN con sus vecinos indígenas afiliados a otras organizaciones o partidos políticos, a quienes se prestan servicios médicos a bajo precio pese a vivir en un ambiente de enfrentamiento político con ellos.

Los habitantes no zapatistas, que a diferencia de los zapatistas sí tienen que pagar por los medicamentos adquiridos en las casas de salud comunitarias, prefieren en muchos casos acudir a los centros autónomos en vez de a los oficiales por el mejor trato recibido y la cercanía cultural y geográfica. Según explica una trabajadora de una organización social entrevistada para esta tesis,

hay una distancia física de carretera, pero también una distancia cultural en atención a casos, particularmente en salud reproductiva, que son dos mundos. Una mujer tzotzil no puede aceptar ciertas cosas que a una mestiza le parecen normales. Entonces, hay un acercamiento. Además, tienen un sistema de salud que permea la totalidad de la estructura. La clínica está en el Caracol, pero hay centros en cada una de las comunidades con presencia zapatista, con un promotor de salud y un mínimo de medicinas. Y eso es mucho más que lo que tiene el propio estado y las organizaciones sociales (01, entrevista, 2015).

Esto se produce a pesar de los intentos del estado por acercarse a los indígenas. Un funcionario de la Secretaría de Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas (SEDESPI), dependiente del gobierno estatal de Chiapas, afirmó en una entrevista que en dicha instancia “se manejan pláticas de salud, salud sexual y reproductiva, sobre todo. Hay un área específica que se dedica a eso para promover la salud sexual y reproductiva en las comunidades” (07, entrevista, 2015). Sin embargo, los esfuerzos del movimiento zapatista por construir un sistema de salud autónomo para todos los habitantes de sus territorios, sean o no simpatizantes del EZLN, parecen dar un

resultado positivo al atraer a la población no zapatista. En palabras de Gloria Muñoz Ramírez sobre el hospital de San José del Río,

es común encontrarse a priístas o miembros de otras organizaciones en el hospital autónomo. Han dejado de ir al enorme hospital de Guadalupe Tepeyac, porque ‘como indígenas a ellos también los tratan muy mal o les dicen que no hay medicina’. En las clínicas autónomas los que no son zapatistas sólo pagan 10 pesos la consulta, y ‘si tenemos medicina donada, pues se las regalamos, y si sólo tenemos comprada pues pagan el costo. Nosotros no hacemos negocio con la salud’, afirma Doroteo (Muñoz Ramírez, 2004a).

El mencionado hospital oficial de Guadalupe Tepeyac, comunidad cercana a La Realidad y perteneciente a la Zona Selva Fronteriza, fue levantado por el gobierno en 1993, poco antes del alzamiento zapatista. Pese a ser una enorme construcción situada en plena Selva Lacandona, este hospital apenas satisface las necesidades de la población local. Así lo declara un catequista marista conocedor de esa zona tojolabal de Chiapas, entrevistado por el autor de esta tesis:

el Hospital de Guadalupe Tepeyac es un elefante blanco. Es una lástima, una tristeza la incapacidad del gobierno de poder dar respuesta a la necesidad de la gente, a la necesidad del pueblo. Yo no soy médico, pero sé que esto le cuesta mucho al pueblo de México. Al país le cuesta mucho un hospital como este, que tiene planta de luz, que tiene mucha infraestructura, muchas cosas... Pero en el que no hay un traumatólogo... Es absurdo. Una de las cosas que pasan más en las comunidades son los accidentes con el machete, fracturas, cosas así. Y que no haya ni un traumatólogo en el hospital ya te dice muchísimo del estado del hospital. Igual con un buen ginecólogo, un buen pediatra: las especialidades que son más recurrentes... Es absurdo. El hospital de Guadalupe Tepeyac parece como una despachadora de ambulancias. Llega la gente con sus emergencias y las despachan para Margaritas o, sobre todo, para Comitán. Es tristísimo. La gente nada más va ahí a consultas externas. Pocas son las cosas que solucionan ahí, aunque tienen infraestructura como para hacer operaciones (05, entrevista, 2015).

No obstante, según el funcionario de Las Margaritas entrevistado, dicho hospital funciona con normalidad:

cuando se hizo el hospital de Guadalupe Tepeyac, en un principio fue en parte para demostrar que el gobierno podía entrar y que podía hacer lo que quería. Porque se decía que la selva era de los campesinos. Se creía que la selva era impenetrable. [...] Y el gobierno quería demostrar que es el gobierno y tiene todos los medios para entrar. [...] El hospital está gestionado por el gobierno federal. [...] En la actualidad funciona, tenemos conocimiento de que funciona regularmente (08, entrevista, 2015).

En cualquier caso, el hecho de que los habitantes de la región prefieran utilizar los centros de salud autónomos antes que los oficiales es un indicativo de que los servicios prestados por las instancias zapatistas son más atractivos para los indígenas chiapanecos que los hospitales estatales.

Esta situación contrasta con el trato que las bases de apoyo zapatistas reciben cuando acuden a centros de salud oficiales. Los zapatistas denuncian discriminación por parte de los trabajadores sanitarios del gobierno. Según autoridades autónomas del Caracol V de Roberto Barrios, tras la inauguración de las Juntas de Buen Gobierno en 2003, “los centros de salud del gobierno incrementaron el hostigamiento hacia nuestras bases, a quienes les hacían muchas preguntas y no les daban buena atención. Por eso nuestra gente tenía hasta miedo de atenderse en las clínicas oficiales” (Autoridades autónomas citadas en Muñoz Ramírez, 2004c). Un testimonio similar fue el que un zapatista de La Realidad comunicó al autor de esta tesis en una conversación informal. Este indígena tojolabal relató cómo el médico del hospital de Guadalupe Tepeyac le preguntó por su filiación política cuando acudió al centro por una urgencia relativa al parto de su esposa (09, conversación informal, 2015). Así, también ocurre que se vincule la atención médica al hecho de que se reciban programas de ayuda gubernamental. En esta línea, se dan casos de “exclusión o retraso de atención por no pertenecer a un programa, como Oportunidades y Seguro Popular” (Sánchez, 2007: 305). De esta forma, “en algunas unidades es común que se atienda primero a las personas inscritas en Oportunidades, luego se atiende a los demás, lo cual a veces implica que personas con cierto grado de enfermedad tengan que esperar a que el médico primero atienda a los inscritos, los cuales no necesariamente acuden por enfermedad sino por requisito para permanecer inscritos en el programa” (Sánchez, 2007: 305). Esta es una forma de discriminación contra las bases de apoyo zapatistas, quienes por su política de resistencia contra el estado se niegan a recibir ningún tipo de programa social público. Por tanto, mientras el sistema sanitario autónomo está abierto por igual a la atención tanto de zapatistas como de no zapatistas (quienes lo utilizan con mucha frecuencia), los hospitales estatales ejercen prácticas discriminatorias contra los indígenas rebeldes, quienes se ven obligados a acudir a los centros oficiales cuando tienen problemas de salud graves que no pueden ser solucionados por el sistema autónomo.

Por otra parte, una característica interesante del sistema de salud zapatista es la recuperación de prácticas de medicina tradicional. Como una forma de revalorizar los saberes ancestrales de los pueblos indígenas mayas, la salud autónoma cuenta con parteras, hueseras y yerberas. Ellas se encargan, respectivamente, de asistir a las madres al dar a luz, de atender fracturas o fisuras óseas y de utilizar las plantas de su entorno como medicinas naturales. El recurso a estas prácticas de medicina indígena “se vincula a la demanda de reconocimiento autonómico, lo cual implica la redefinición de la relación entre grupos étnicos y Estado mexicano” (Cerdeña, 2011a: 268). Se trata entonces de una forma más de intentar reducir la violencia cultural que sufren los pueblos originarios en la sociedad mexicana.

Violencia cultural, estructural y directa es la que sufren al mismo tiempo las mujeres indígenas chiapanecas. Si bien los hombres también se ven sometidos a estos tres tipos de violencia, en el caso de las mujeres se añade la violencia específica por el hecho de pertenecer al género femenino. Así, “el EZLN describe a las mujeres indígenas como triplemente subyugadas: por el estado, por los salarios desiguales y prácticas laborales injustas y por los hombres y tradiciones indígenas que no respetan los derechos de las mujeres” (Jung, 2008: 209). Uno de los problemas más graves es el maltrato físico contra las mujeres producido en el seno de las familias, muy relacionado con el consumo de alcohol. Esta es una de las razones por las que el movimiento zapatista decidió prohibir dicho consumo en sus territorios, además de porque el alcohol había sido utilizado tradicionalmente por los finqueros como un método de control social hacia los indígenas (Rovira, 1997). Asimismo, el veto a la bebida redujo enfermedades relacionadas con su consumo, como la cirrosis o las úlceras, así como las heridas con machete (Bellinghausen, 2009). En este sentido, Rovira afirma que:

la ley seca repercutió favorablemente; vieron que ya el poco dinero que entraba en la familia no se evaporaba en borracheras sino que se materializaba en unos zapatos para el niño, un poco de jabón, ropa, lámina de zinc para poner techo a la casa. El alcohol ha sido junto con la religión y las armas una forma de control y subyugamiento de los campesinos e indígenas pobres. Su consumo ha sido celosamente cultivado por patrones, caciques y demás explotadores (Rovira, 1997: 36-37).

Por tanto, la erradicación del alcoholismo entre las bases de apoyo zapatistas fue una medida que mejoró la salud pública y, sobre todo, repercutió en la reducción de

episodios de violencia tanto dentro como fuera de las familias. Las más beneficiadas fueron las mujeres, quienes antes de 1994 “no podían salir de sus comunidades y sufrían el desprecio y la violencia relacionada con el abuso del alcohol” (Harvey, 2011: 182). Desde entonces, según la declaración de una militante zapatista, “la vida de las mujeres ha cambiado porque los hombres ya no beben. Antes, los hombres bebían y los abusos eran parte de la vida de las mujeres, pero ya se acabó” (Mujer zapatista citada en Jung, 2008: 211). Esta prohibición, entonces, se relaciona con lo dispuesto por la Ley Revolucionaria de Mujeres promulgada por el EZLN en 1993. Esta norma, además de promover la participación femenina en la política autónoma y la igualdad de género en los ámbitos laboral y familiar, establece que “ninguna mujer podrá ser golpeada o maltratada físicamente ni por familiares ni por extraños” (EZLN, 1993c).



**Ilustración 6.** ‘Oficina de mujeres por la dignidad’ en el Caracol de Oventik. Fuente: archivo del autor.

Como reconocen las propias mujeres zapatistas, la Ley Revolucionaria de Mujeres no se ha cumplido en su totalidad, pues todavía existen trabas que impiden la igualdad entre hombres y mujeres en el campo de la participación política (EZLN, 2013d). “Las mujeres no pueden dejar sus casas y sus hijos durante una semana para cumplir los

turnos en las Juntas de Buen Gobierno de los Caracoles y municipios autónomos” (Olivera, 2005: 159). No obstante, sí se perciben avances en comparación a las mujeres no zapatistas. Según el catequista entrevistado en Comitán, “los zapatistas han impulsado mucho la participación de las mujeres. Se nota diferencia entre las mujeres que son zapatistas y las que no. Dan su palabra con más seguridad, con más valor. Aunque el machismo sigue con mucha fuerza, las mujeres zapatistas son muy arrechas, más participativas, más conscientes” (05, entrevista, 2015). En este proceso, las bases de apoyo zapatistas han tenido el ejemplo de varias comandantas del EZLN (donde el 40% de las tropas son mujeres), como Ramona, Ana María o Esther, quien compareció ante el Congreso mexicano en 2001 para demandar al estado el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés (Nash, 2001: 180).

En definitiva, el sistema de salud autónomo contribuye al proceso de construcción de paz sin el estado en Chiapas, pues proporciona a toda la población de los territorios zapatistas el acceso cercano a servicios sanitarios básicos en una zona donde las instituciones oficiales apenas tienen presencia. Al estar abiertos a todos los habitantes sean o no zapatistas, ofrecer una atención cultural y geográficamente cercana y revalorizar saberes indígenas ancestrales, los centros de salud autónomos contribuyen a la reducción de los tres tipos de violencia que sufren los indígenas. A su vez, estas características convierten al sistema sanitario rebelde en una herramienta de los pueblos originarios chiapanecos para mejorar sus condiciones de vida y así tratar de revertir las causas estructurales que dieron origen al conflicto armado. Por otro lado, el caso del hospital oficial de Guadalupe Tepeyac muestra la ineficiencia del sistema gubernamental de salud, que además vincula la atención médica a la filiación política, favoreciendo a la población no zapatista que recibe programas de ayuda contrainsurgentes. Finalmente, la prohibición del consumo de alcohol y la consecuente reducción de las enfermedades asociadas a él, así como la rebaja de los casos de violencia contra las mujeres, también fomenta la construcción de paz en Chiapas. Todo ello consolida el argumento de que en los territorios zapatistas se da una forma híbrida de paz, en la que los pueblos indígenas rebeldes construyen su autonomía en materia de salud en un escenario de confrontación con las instituciones del gobierno, dando lugar a una paz postliberal y subalterna producto de la resistencia zapatista a las imposiciones oficiales.

### **Justicia autónoma: construyendo acuerdos colectivos para reparar, no castigar**

En este apartado se describe el funcionamiento del sistema autónomo de justicia, relacionándolo con el proceso de construcción de una paz híbrida en los territorios zapatistas. En primer lugar, se alude a los aspectos formales más relevantes de la impartición de la justicia autónoma, exponiendo la articulación entre los tres niveles de autogobierno para resolver los distintos tipos de conflictos que se presentan. Se pone especial atención al carácter restaurativo, no punitivo, de la justicia zapatista, así como a la construcción colectiva de acuerdos vinculada con el concepto tzeltal de '*slamalil k'inal*' o armonía en la comunidad. Asimismo, esta sección incide en la activa participación de habitantes no zapatistas en la justicia autónoma, a la que estos recurren con frecuencia para buscar solución a sus problemas. Elementos como la gratuidad, la proximidad cultural y geográfica y la eficacia suponen las principales razones por las que los miembros de otras organizaciones prefieren acudir a las instancias zapatistas de justicia a pesar de ser rivales políticos. Finalmente, se analizan brevemente los conflictos relacionados con las tierras 'recuperadas' por el movimiento zapatista, que en la actualidad son objeto de disputa con otras entidades oficialistas presentes en la región. De todo ello se deduce que el sistema autónomo de justicia forma parte esencial del proceso de construcción de una paz híbrida, debido a que su carácter subalterno es cuestionado por el estado, dando como resultado un enfrentamiento que deriva en una forma de paz local y autóctona, puesto que el movimiento zapatista se resiste a aceptar las aspiraciones estatales a establecer un modelo de paz liberal (véase Mac Ginty y Richmond, 2013).

La justicia autónoma es, probablemente, el ámbito del proyecto autonómico zapatista que más directamente se vincula con la construcción de paz en Chiapas. Los diferentes niveles de autoridades autónomas son los encargados de impartir justicia en los territorios rebeldes. A ellos acuden habitantes zapatistas y no zapatistas en busca de mediación que solucione los conflictos surgidos en las comunidades. Según el nivel de gravedad y complejidad de los casos, las autoridades comunitarias, municipales o de zona se reúnen con las partes litigantes, investigan los hechos y buscan un acuerdo que sea aceptado voluntariamente por todos los implicados. Sin cobrar dinero por sus servicios ni imponer sanciones económicas como castigo a los culpables, la justicia autónoma funciona sin manejar un solo peso, cuestión que incrementa su popularidad

entre la población no zapatista, que en muchos casos la prefiere a la costosa justicia oficial (Mora, 2013; Fernández, 2014; Gasparello, 2014). Así, el sistema de justicia autónoma se erige en un instrumento eficaz para construir una paz inclusiva en Chiapas, pues se aplica para todos por igual, prescinde de multas económicas y penas de cárcel y busca alcanzar colectivamente acuerdos consensuados por todas las partes involucradas en los conflictos.

En el sistema de justicia zapatista intervienen los tres niveles de autogobierno. En un principio, si la cuestión no es muy grave, el denunciante debe acudir a las autoridades comunitarias para resolver su problema. En caso de que se trate de un conflicto relacionado con la tierra, el encargado de hallar una solución es el comisariado ejidal, mientras que si se trata de otro tipo de asunto, la responsabilidad recae sobre el agente municipal. Los problemas más comunes suelen ser disputas por linderos de parcelas, divorcios o delitos menores como robos de animales de granja, peleas, rumores o consumo de alcohol (Fernández, 2014: 221). Si la autoridad comunitaria no es capaz de hallar una solución, convoca a la asamblea del pueblo para deliberar colectivamente. La autoridad también lleva el asunto a la asamblea si se ha producido un delito grave, como una violación, un asalto, un asesinato o la siembra de droga o tráfico de madera, cuestiones que suelen trasladarse a las instancias autonómicas superiores.

Así, los litigios que el nivel comunitario no puede resolver se desplazan hacia el Consejo Municipal Autónomo correspondiente, cuya Comisión de Honor y Justicia debe trabajar para encontrar una solución. Asimismo, cuando los conflictos involucran a comunidades zapatistas y no zapatistas, estos llegan directamente al municipio, saltándose la primera instancia. En caso de que las autoridades municipales no puedan propiciar un acuerdo entre las partes, el problema sube hasta la Junta de Buen Gobierno, nivel superior de autonomía que, dentro de lo posible, debe garantizar una solución satisfactoria para todos los implicados. Cabe destacar que “cuando atienden un caso que ya ha sido tratado en la comunidad, las autoridades del nivel superior, Junta o Municipio, tienen exclusivamente la función de mediar, facilitar el diálogo entre las partes y propiciar el acuerdo” (Gasparello, 2014: 344). Por tanto, “las autoridades de la Junta o Municipio avalan la resolución de la comunidad o la modifican; pero lo hacen a partir del proceso que ya se ha desarrollado en la comunidad” (Gasparello, 2014: 344).

Respetando las decisiones alcanzadas en el nivel comunitario, la Junta trata de ser un mediador imparcial en el conflicto, buscando que las partes implicadas lleguen a un acuerdo en forma de restitución del daño causado (Fernández, 2014: 284). Así es como se articulan las diferentes instancias de autogobierno en la impartición de justicia, en un sistema construido de abajo hacia arriba con el objetivo de resolver conflictos de forma pacífica en los territorios zapatistas.

Una característica crucial del sistema de justicia autónoma tiene que ver con la forma en la que se alcanzan las soluciones de los conflictos. Los acuerdos se conciben como una forma de construcción colectiva de soluciones que sea asumida tanto por la parte agraviada como por la agraviante. En palabras de una entrevistada, la justicia zapatista “tiene formas en el idioma, respetando formas tradicionales, mucho más en la línea de justicia restaurativa, digamos, de construcción colectiva de solución que no va a pasar por la cárcel o por la multa, sino por la construcción comunitaria” (01, entrevista, 2015). Se considera construcción colectiva de las soluciones porque en ella participan los tres niveles de autoridades autónomas, las comunidades involucradas y, sobre todo, las familias de los implicados. Entre todos estos actores se trabaja para alcanzar un acuerdo que satisfaga a todos, buscando también que el culpable asuma su error y acepte el castigo. Entonces,

la justicia zapatista es una construcción colectiva, en la que intervienen las autoridades de la Zona, si es el caso; las autoridades comunitarias, la asamblea y las familias. Al igual que las instancias representativas de la comunidad, la participación de los familiares de las partes en conflicto es central en la construcción del acuerdo; hay ocasiones en que las autoridades se limitan a propiciar y luego ratificar dichos acuerdos. Asimismo, a falta de un reglamento que establezca tiempos y modalidades del castigo, esta justicia ‘procedimental’ - después del esclarecimiento de las responsabilidades- privilegia la voz de quien ha sido agraviado. [...] Al final del proceso de resolución, en la comunidad o en un nivel superior, las dos partes firman un acta de acuerdo que se comprometen a respetar, sea que se haya llegado a la conciliación, sea que se haya decidido un castigo. Las autoridades han trabajado con las dos partes: para convencer al culpable que cometió un error y que no debe repetirlo; y para convencer al afectado que no guarde rencor y no exija un castigo injusto, que el error cometido se va a corregir. En el caso de que haya castigo, el culpable lo acepta y se compromete a cumplirlo (Gasparello, 2014: 346-347).

Esta forma de percibir la justicia se relaciona estrechamente con el proceso de construcción de paz. Lejos de basarse en la mera punición contra quien comete un

delito, la justicia autónoma busca crear las condiciones para que se repare el daño causado y todas las partes puedan volver a la normalidad, restableciendo la armonía en la comunidad. Esta concepción de la justicia se vincula así con un concepto indígena tzeltal denominado '*slamalil k'inal*'. Una trabajadora de una organización social chiapaneca estrechamente relacionada con los conflictos en territorio zapatista lo explica de esta forma:

La construcción de la paz es una visión más amplia. No solamente es 'ya resolvimos un conflicto y se acabó', no solamente es 'ya no hay guerra'. Es como buscar la mejor vida, la vida digna. En tzeltal el término que utilizan es el '*slamalil k'inal*', que es como la armonía que se da en la comunidad, en la casa. Es un concepto todavía mucho más profundo. Es una combinación de lo que se va aprendiendo día a día, pero también con esta visión profunda de la cosmovisión indígena. Por eso al hablar de paz no es solamente que ya resolvimos un conflicto, va más allá de eso. ¿Hay tranquilidad? ¿Hay armonía? ¿Ya cambió la vida? ¿Ya pueden resolver los conflictos sin que haya un tercero mediando? (02, entrevista, 2015).

Entonces, la idea tzeltal de '*slamalil k'inal*' referida a la armonía de la comunidad se vincula con una forma de construcción de paz positiva. Esto se debe a que se trata de una cosmovisión indígena que observa la paz no solo como la ausencia de violencia directa, sino como la existencia de armonía y la transformación de la vida comunitaria y de las relaciones interpersonales, que conlleva una paz estable y duradera basada en el bienestar de las personas. Así, la justicia autónoma y el '*slamalil k'inal*' contribuyen a la construcción de paz porque su objetivo principal no es castigar al culpable, sino alcanzar acuerdos colectivos que devuelvan la armonía a la comunidad violentada. Es, entonces, una forma local de paz, auspiciada por un actor indígena como el movimiento zapatista y su resistencia a someterse a un modelo de paz liberal, universalista y eurocéntrico que no reconoce que puedan existir muchas formas diferentes de paz (Fontan, 2013). De ahí, se trata de una paz híbrida, forjada mediante la resistencia a las imposiciones desde afuera, y subalterna, llevada a cabo por los pueblos indígenas y su aspiración a la autonomía dentro de un estado del cual han sido tradicionalmente excluidos.

La principal característica del modelo restaurativo de justicia es que se centra en las víctimas, buscando reparar el daño causado en un proceso llevado a cabo de abajo a arriba (Alexander Jr., 2006; Hand, Hankes y House, 2012; Wormer, 2004). La justicia

zapatista responde a este enfoque reparador, ya que en vez de perseguir una forma de justicia punitiva enfocada en castigar al responsable, las autoridades autónomas conciben una justicia restaurativa donde la persona que dio origen al conflicto reconozca el daño provocado y trabaje para la comunidad durante un tiempo determinado como compensación (Stahler-Sholk, 2011: 443). De esta forma, en la justicia autónoma, según afirma el exjefe militar del EZLN, “los delitos se solucionan, no sólo se castigan” (Marcos, 2004c). No obstante, los zapatistas también aplican castigos a aquellas personas halladas culpables de un delito. Es cierto que entre esos castigos no está la privación de libertad, si bien en los Caracoles existen habitaciones que ejercen como cárceles durante un máximo de 24 horas para los acusados, a los que se retiene para evitar su fuga. Pero una vez alcanzado un acuerdo de solución, la pena nunca es de prisión, sino que se traduce en un periodo de trabajos colectivos para el beneficio de la comunidad, del municipio o de la zona por un periodo que va desde unos pocos días hasta un año, dependiendo de la gravedad del delito.

En este sentido, un catequista entrevistado aseguró que los zapatistas “no tienen cárcel, pero sí tienen castigos. Castigan por ejemplo con trabajo, prestando un servicio. La impartición de justicia es mucho más sana por parte de los zapatistas, es más ejemplar” (05, entrevista, 2015). A este respecto, un caso que muestra esta forma de aplicar la justicia fue lo que ocurrió en la Zona Selva Fronteriza con un traficante de personas migrantes (a quienes se conoce coloquialmente como ‘polleros’) que fue descubierto y llevado ante la Junta de Buen Gobierno. Doroteo, ex miembro de la Junta, lo relata así:

El municipio donde más había ese problema era el municipio de Libertad de los Pueblos Mayas, porque hay un río grandísimo, era el lugar donde transitaban con lanchas. Tuvimos que coordinarnos con los consejos municipales para que se pudiera hacer el trabajo ahí y así logramos detener varios de esos polleros, durante nuestro periodo se detuvo a 9 polleros, incluido un guatemalteco que estuvo seis meses pagando su castigo ahí. Ese pollero guatemalteco trabajó en la construcción del puente del hospital de San José del Río, porque allí la comunidad está de un lado, luego está el río y al otro lado está el hospital, para poder cruzar hay que cruzar una hamaca. [...] Lo más chistoso para nosotros fue que como los polleros que deteníamos permanecían seis meses en un trabajo, nosotros según los estábamos castigando, para nosotros es el castigo para que se corrijan, se ponían a trabajar, finalmente uno de todos esos cabrones un día nos agradeció por haberlo castigado. El agradecimiento que nos dio fue que nos dijo que para él no fue un castigo. -Me metieron en una escuela- así nos

dijo, porque dice que ya es maestro albañil cuando nunca lo pensaba si iba a ser eso –y ahora puedo ir a construir casas y puedo ir a construir lo que yo quiera-. Ése es el castigo que nosotros aplicamos, o sea que en vez de tenerlos en la cárcel los sacamos a trabajar. Claro, deja sus bienes en el pueblo pero se lleva algo bueno (Doroteo citado en EZLN, 2013c: 6-7).

Este ejemplo muestra el enfoque de justicia restaurativa que tienen las autoridades autónomas. A estos traficantes de personas se les impuso seis meses de trabajos colectivos como pena por su delito, lo cual benefició tanto a la población en general, que pudo utilizar un nuevo puente para acceder al hospital, como a los delincuentes, que, según reconocieron, aprendieron un nuevo oficio. Así, el modelo de justicia autónoma tiene la capacidad de reducir la violencia directa en la región, al proponer soluciones que reparen el daño causado y prevengan la reincidencia del responsable del delito. En casos como este se vislumbra la forma autóctona de paz enarbolada por los zapatistas, reacios a someterse a una paz liberal propugnada por el estado que acabaría con sus modos propios de aplicar la justicia y resolver los conflictos en sus territorios.

Otro factor fundamental que define la justicia zapatista es la ausencia del dinero en su funcionamiento. Es decir, las autoridades autónomas no cobran por su labor a los habitantes que demandan sus servicios, como tampoco se pide dinero por tramitar los procedimientos ni se imponen multas económicas como castigo. Este hecho, además de suponer una diferencia crucial con la justicia oficial, excluye los intereses económicos de la impartición de justicia, pues ni las autoridades ni los demandantes obtienen beneficio monetario alguno en el proceso. Según un miembro del Consejo Autónomo del municipio de San Manuel, en la Zona Selva Tzeltal,

en el mal gobierno si somos acusados, ya queda uno en la cárcel. No tenemos palabra y como pobres, campesinos, no tenemos con qué pagar. Acá, hay mediación, se puede hablar, investigar, se pregunta a ambas partes, hay la reconciliación. Acá en el municipio autónomo no cobramos, hay un arreglo democráticamente. Así como aquí, aquí fuera, hay mucha gente que está esperando el arreglo. No distinguimos partidos, cualquier organización viene aquí a pedir su arreglo (Autoridad autónoma citada en Fernández, 2014: 215).

Por tanto, al excluir el dinero de la ecuación, la justicia autónoma atrae a la mayoría de indígenas que viven en los territorios zapatistas, una zona marcada por la dificultad de acceso a recursos económicos. Sin embargo, la eficacia y la rapidez a la hora de resolver

los litigios también son razones determinantes que llevan a los habitantes no zapatistas a preferir las instancias de justicia autónoma sobre las oficiales:

Es evidente que el primer motivo por el que las personas no zapatistas, o francamente antizapatistas, acuden con las autoridades autónomas es el dinero, pero también hay una razón de fondo: además de que cumplen su servicio sin cobrar un solo peso, las autoridades encargadas de la justicia autónoma sí resuelven los problemas, a satisfacción de todas las partes y en muy poco tiempo (Fernández, 2014: 362).

En sus estudios etnográficos, tanto Fernández (2014) como Gasparello (2014) y Mora (2013) coinciden en señalar que durante sus trabajos de campo comprobaron que eran mayoría los casos de personas no zapatistas que llevaban sus problemas ante las autoridades autónomas. Esto demuestra un reconocimiento de la población en general a la legitimidad de las autoridades zapatistas, a las que se otorga un “peso moral y político” por su capacidad para mediar en conflictos ajenos de forma imparcial (Mora, 2013: 220; Cerda, 2013: 418). Esto repercute también en la aceptación *de facto* por las instituciones oficiales a la justicia zapatista, con la que mantienen relaciones extraoficiales en casos puntuales (Fernández, 2014: 294). De esta forma, conviene resaltar que

al resolver conflictos entre individuos y organizaciones no zapatistas, y al mantener diversos tipos de relación directa con los representantes oficiales, las autoridades autónomas lograron restablecer lazos sociales que trascendieron parcialmente esas divisiones. Los espacios de resolución de conflictos se convierten en actividades centrales para entablar nuevos diálogos con otros actores y reconstruir una legitimidad social con sectores locales que se habían distanciado del zapatismo. La justicia zapatista ejerce funciones de resolución de conflictos, sobre todo en las esferas que más reflejan la negligencia sistemática e histórica de las dependencias oficiales: los conflictos agrarios, los actos de falta de transparencia, los de corrupción y de racismo por parte de los agentes del Ministerio Público; y los de conflictos en el ámbito familiar, especialmente en casos de divorcio. Conversaciones informales y entrevistas formales con los actores locales no zapatistas apuntan a que estos individuos decidieron acudir y legitimar el espacio de justicia zapatista, debido a varios factores. En el nivel pragmático, el sistema de justicia zapatista no cobra multas, ni cobra por los servicios de impartición de justicia. En el nivel ético moral, los entrevistados enfatizaron que los miembros de la Comisión de Justicia Zapatista comparten las mismas lenguas y los mismos códigos culturales, con los que se sienten identificados. A su vez, aun los que mantenían diferencias políticas relevantes con los zapatistas, reconocieron su autoridad moral, reflejada en una capacidad importante de escuchar a todos los involucrados y de esforzarse para

encontrar resoluciones que promueven la mediación y los acuerdos entre las partes (Mora, 2013: 200).

En este extracto, Mora destaca la legitimidad ganada por las autoridades autónomas que imparten justicia en los territorios zapatistas, preferida por los habitantes de cualquier filiación política por prescindir del dinero, por su cercanía cultural hacia la población indígena y por su disposición a escuchar a todas las partes. Asimismo, destaca la eficacia de la justicia autónoma para resolver conflictos, algo que entronca directamente con la construcción de paz, un proceso que busca acabar con todos los tipos de violencia para establecer las bases de una paz duradera.

Como se mencionó anteriormente, la mayor parte de los conflictos que llegan a la justicia autónoma tiene que ver con la tierra. En particular, son fuente de conflicto las tierras ‘recuperadas’ por el movimiento zapatista tras el levantamiento de 1994. Dichos conflictos se producen entre organizaciones campesinas que ocupan deliberadamente tierras reclamadas por los rebeldes, ya sea porque los ocupantes sean ex zapatistas que participaron en las tomas de tierras durante el alzamiento o por otros motivos. Algunos autores consideran este tipo de conflictos como un nuevo intento del estado para debilitar al zapatismo: “en los últimos años la estrategia contrainsurgente se ha vuelto más sofisticada: con una coordinación entre grupos paramilitares, como OPDDIC [Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos], que se mete en tierras ya recuperadas por los zapatistas; instancias gubernamentales de reforma agraria que se prestan a ‘legalizar’ estas nuevas incursiones; además de las fuerzas de seguridad pública y del ejército” (Stahler-Sholk, 2011: 428). Estas ocupaciones que realizan otras organizaciones a tierras ‘recuperadas’ por los zapatistas son denunciadas públicamente por las Juntas de Buen Gobierno. Por ejemplo, en agosto de 2014, la Junta ‘Hacia un Nuevo Amanecer’, del Caracol III de La Garrucha, declaró que “un grupo de 19 personas, del pueblo Pojkol Mpio de Chilón de la organización ORCAO [...] llegaron armados tomaron la tierra recuperada, disparando al aire” (JBG La Garrucha, 2014). Estos conflictos se inscriben entonces dentro de una estrategia más amplia de las instituciones oficiales, que utilizan a las organizaciones no zapatistas con presencia en la zona, para acabar con el movimiento zapatista:

Desde que el Estado mexicano decretó formalmente el cese al fuego, las bases de apoyo zapatistas han vivido la violencia estatal bajo las modalidades de hostigamiento, incursiones a sus localidades e,

incluso, la tortura. A este tipo de violencia viene a sumarse una posición estatal que favorece el clima de tensión y que ha colocado a las partes del conflicto al borde del enfrentamiento directo, situación que, de verificarse, serviría como justificación para una intervención policial o militar directa. Se puede observar, al analizar el conflicto en sus distintas etapas y matices, cómo la acción estatal construye situaciones de conflicto que llevan a justificar ante la sociedad el uso de su accionar violento para mantener el orden legal (Cerdea, 2013: 415).

Este tipo de litigios graves presentados ante la justicia autónoma son dirigidos directamente a la Junta de Buen Gobierno correspondiente. Como se demostró durante el conflicto que acabó con la vida de Solís en La Realidad, el modo de actuación de los zapatistas consiste en no responder a la violencia con más violencia (JBG La Realidad, 2014). En el centro de dicha comunidad, las bases de apoyo plantaron un letrero en el que se podía leer: ‘Compañero Galeano, justicia y no venganza’ (ver ilustración 7). A este respecto, una entrevistada afirmó que “fue una reflexión muy profunda porque resolver con violencia situaciones de violencia es caer en no resolver nada estructural. Porque ya están previendo hasta donde puede derivar un acto de violencia, de venganza: puede afectar a quien no quieres que salga lastimado” (02, entrevista, 2015). De esta forma, los zapatistas mostraron su intención de abordar las causas estructurales del conflicto y no responder a las provocaciones con más violencia directa. Supone entonces un ejemplo más de la forma genuina e híbrida de paz que construyen los zapatistas en un escenario de confrontación con los actores oficialistas partidarios de una paz liberal que conlleve la construcción de un estado con instituciones también liberales. En el caso del asesinato de Solís, no obstante, la Junta demostró los límites de la justicia autónoma al retirarse de la investigación de los hechos y ceder la competencia a la Comandancia General del EZLN (Gasparello, 2014).

En definitiva, la justicia zapatista aporta evidencias importantes que vinculan el proceso autonómico con la construcción de una paz híbrida y emancipadora al margen de las instituciones del estado. La preferencia de los habitantes no zapatistas por la justicia autónoma por encima de la oficial muestra que las instancias autónomas combinan eficacia e imparcialidad en su toma de decisiones. Asimismo, la gratuidad de los procedimientos y la ausencia de multas económicas y penas de cárcel exponen el carácter reparador y no punitivo de la justicia autónoma, que además provee de cercanía cultural y geográfica a la población indígena que habita los territorios zapatistas. De esta

manera, el sistema de justicia zapatista se erige en un instrumento capaz de reducir los niveles de violencia estructural, cultural y directa que viven los pueblos indígenas del nororiente chiapaneco.



**Ilustración 7.** Letrero en homenaje al zapatista asesinado en 2014, La Realidad. Fuente: archivo del autor

El estado, pese a reconocer implícitamente a las autoridades autónomas, continúa manteniendo una política contrainsurgente dirigida a debilitar al movimiento zapatista, en vez de trazar líneas de diálogo que puedan poner fin al conflicto no resuelto de Chiapas. De esta forma, “a pesar de la presencia, eficiencia y arraigo que muestran tener las instancias autónomas para la resolución de conflictos agrarios, la estrategia argumentativa del Estado mexicano ha consistido en señalar que se encuentran ‘fuera de la ley’ y que las acciones represivas en su contra están fundamentadas en la necesidad de ‘restablecer el Estado de derecho’” (Cerdeña, 2013: 420). Esta hostilidad gubernamental hacia las instancias autónomas de justicia, unida a la resistencia de estas ante las acciones de hostigamiento, provocan la emergencia de una forma híbrida de paz. Así, las aspiraciones liberales del estado mexicano chocan con el sistema indígena zapatista que se niega a aceptar el modelo de paz propuesto por las instituciones oficiales. De esa confrontación surge la paz híbrida chiapaneca, donde un actor local

propone una justicia subalterna como forma de resistencia ante el liberalismo jurídico eurocéntrico preferido por el estado (Cerdeña, 2013). Por tanto, el sistema autónomo de justicia contribuye a la construcción de una paz híbrida y subalterna en los territorios zapatistas, donde se produce un enfrentamiento entre el modelo indígena zapatista y la concepción liberal del estado.

## **Conclusiones**

A lo largo de este capítulo se ha mostrado la relación existente entre tres ámbitos de la política autónoma del movimiento zapatista (la educación, la salud y la justicia) con el proceso de construcción de una paz híbrida y subalterna en confrontación con el estado. Los sistemas autónomos de educación, salud y justicia comparten rasgos que permiten observarlos como instancias dirigidas a transformar las estructuras que condujeron al conflicto armado y por tanto pueden considerarse formas de construcción de paz. La revalorización de prácticas propias de las culturas indígenas unida a la capacidad de las instituciones zapatistas para prestar servicios sociales en un territorio olvidado por el estado hasta 1994, son características que convierten a la autonomía zapatista en un elemento de transformación que reduce los niveles de violencia cultural y estructural en el sureste mexicano. Asimismo, el sistema de justicia autónoma que permite resolver conflictos de manera colectiva y reparadora, sin importar la militancia política de las personas que soliciten sus servicios, se erige en un instrumento capaz de disminuir los niveles de violencia directa en la región.

Mientras las instituciones zapatistas demuestran su utilidad para reducir las diferentes formas de violencia y tratan de solucionar las causas estructurales del conflicto armado haciendo cumplir por sí mismas las trece demandas del movimiento, los organismos del estado se describen como ineficientes y como instigadores de los enfrentamientos en el marco de su estrategia contrainsurgente. Ligando la preferencia en la atención médica a la inscripción de la población en programas asistencialistas gubernamentales o utilizando el sistema legal oficial para respaldar ocupaciones de tierras ‘recuperadas’, el estado implementa una política constante de debilitamiento del movimiento zapatista. Así, los indígenas rebeldes construyen su autonomía en un ambiente de hostigamiento estatal que impide una solución dialogada al conflicto armado. Lejos de llevar a cabo un proceso de construcción de estado que respete las

formas de autogobierno local, las instituciones gubernamentales aplican una estrategia contrainsurgente basada, por un lado, en la cooptación de la población por medio de proyectos de ayuda para dividir a los pueblos indígenas y, por otro, en la intimidación mediante la presencia continuada de militares patrullando las carreteras de la Selva Lacandona. La construcción de una paz híbrida y postliberal surgida del enfrentamiento entre los actores locales rebeldes y las imposiciones del estado mexicano se produce entonces mediante el fortalecimiento de las instituciones autónomas zapatistas y su resistencia permanente contra los poderes estatales. Todo ello lleva a concluir que en los territorios zapatistas de Chiapas tiene lugar un proceso de construcción de una paz híbrida y subalterna a la que contribuyen de manera decisiva los sistemas autónomos de educación, salud y justicia, encaminados a crear las condiciones para una paz positiva, aunque imperfecta, en un escenario de enfrentamiento con las instituciones oficiales del estado.

## **CAPÍTULO V CONCLUSIONES**

En esta investigación hemos analizado el proceso de autonomía indígena zapatista como una forma de construcción de paz híbrida y subalterna. Partiendo de la teoría de la paz híbrida o postliberal de Mac Ginty (2011) y Richmond (2011) y de las ideas sobre descolonización de la paz y el protagonismo de actores subalternos de Cruz y Fontan (2014), en esta tesis hemos argumentado que las instituciones de autogobierno y las políticas sociales puestas en marcha por el movimiento zapatista han contribuido a construir una paz híbrida y subalterna sin el estado en los territorios rebeldes de Chiapas. En este sentido, todo el estudio expuesto en los capítulos anteriores se ha dirigido a contestar la pregunta central de investigación, que es la siguiente: “¿Cómo se ha construido la paz al margen del estado en los territorios controlados por el movimiento zapatista?”. Para dar una respuesta coherente y sustentada a dicho interrogante, decidimos seguir una estrategia metodológica cualitativa, utilizando como métodos de investigación el análisis de documentos, las entrevistas semiestructuradas y la observación. Con este objetivo, el autor de esta tesis viajó en dos ocasiones a Chiapas, permaneciendo en el campo un total de dos meses. De esta forma, utilizando las teorías y la metodología mencionadas, el estudio presentado en estas hojas ha buscado contestar de forma argumentada a la pregunta central de la investigación, hallando las conclusiones que se exponen en los siguientes párrafos.

La paz en los territorios zapatistas de Chiapas se ha construido desde el levantamiento del EZLN en 1994 mediante la creación de estructuras de autogobierno y la implementación de políticas autónomas en educación, salud y justicia por parte del movimiento zapatista, en un contexto de confrontación entre los intentos del estado mexicano de imponer su visión liberal de la paz y la resistencia de los indígenas rebeldes a aceptar el proyecto gubernamental. Ese enfrentamiento entre el estado y el movimiento zapatista ha dado como resultado una forma híbrida de paz, fraguada mediante la oposición entre la forma local de paz impulsada por el zapatismo y la estrategia contrainsurgente del estado mexicano. El movimiento rebelde, formado por pueblos indígenas mayas (tzeltales, tzotziles, tojolabales, choles, zoques y mames) tradicionalmente excluidos del poder político y económico en la sociedad chiapaneca, ha demostrado su capacidad de agencia local subalterna para forjar su propio proyecto

de autonomía política al margen del estado, construyendo así una paz contrahegemónica desde abajo y, por tanto, subalterna.

El estado, cuyos sucesivos gobiernos se negaron a cumplir los Acuerdos de paz de San Andrés firmados con el EZLN en 1996 que reconocían el derecho de los pueblos originarios a la autonomía y la autodeterminación, ha puesto en práctica una estrategia de hostigamiento militar y civil a las bases de apoyo zapatistas con el objetivo de debilitar al movimiento insurgente y provocar el fracaso de su proyecto de autonomía indígena. Como reiteran varias de las fuentes entrevistadas para esta tesis, las instituciones oficiales han implementado proyectos asistencialistas en los territorios con presencia zapatista buscando dividir a la población civil mediante la entrega condicionada de alimentos, medicinas o material de construcción. Asimismo, se ha producido un aumento masivo de la presencia de las fuerzas de seguridad en el estado de Chiapas, destacando el establecimiento de campamentos militares con decenas de miles de tropas en los Altos, el Norte y la Selva Lacandona. La estrategia contrainsurgente se centró en la segunda mitad de la década de los noventa en militarizar la región y formar grupos paramilitares que sembraran el terror entre la población civil. La cúspide de este plan tuvo lugar en 1997 y 1998, bajo el gobierno del PRI, cuando se produjo la matanza de Acteal y el desmantelamiento de varios municipios autónomos zapatistas. Más adelante, una vez iniciado el nuevo siglo con la llegada del PAN al poder, la estrategia gubernamental viró hacia el reparto de ayudas económicas, lo que incentivó la división entre la población indígena chiapaneca debido a la negativa de los zapatistas a aceptar cualquier programa del estado. Así, mientras el movimiento rebelde erigía su autonomía mediante sus mecanismos de autogobierno y sus políticas sociales dirigidas a construir una paz positiva, el estado, además de negarse a cumplir los acuerdos de paz, llevó a cabo una política contrainsurgente con la meta de hacer fracasar el proyecto zapatista.

En este contexto conflictivo ha tenido lugar el proceso de construcción de una paz híbrida y subalterna en los territorios zapatistas desde 1994. El proyecto autonómico se ha centrado en crear instituciones de autogobierno indígena que permitieran empoderar a los pueblos originarios mayas. Basándose en el principio democrático radical del ‘mandar obedeciendo’, el movimiento zapatista ha creado tres niveles territoriales de autogobierno. En la escala más local se encuentran las asambleas

comunitarias, instrumentos de decisión directa de la población que preceden al zapatismo. Estos mecanismos tradicionales de decisión indígena recuperados y profundizados por el movimiento insurgente suponen la base de la autonomía indígena en Chiapas al constituirse en el espacio donde todos los habitantes que lo deseen puedan participar en el autogobierno. En un segundo nivel están los municipios autónomos, que engloban a las comunidades correspondientes y se encargan de gestionar los asuntos públicos en su territorio. Los MAREZ fueron proclamados a finales de 1994, pero la mayoría de ellos no se establecieron hasta varios años después, cuando el gobierno retrasó indefinidamente el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés. Los municipios supusieron la materialización práctica de dichos acuerdos, al organizarse como instituciones capaces de hacer realidad la autonomía política indígena. En un tercer piso de autogobierno se hallan las Juntas de Buen Gobierno, formadas en 2003 para coordinar a los MAREZ y administrar la autonomía en el nivel regional. Existen cinco Juntas, una por cada zona en la que se dividen los territorios zapatistas. Las Juntas se han caracterizado por su vocación inclusiva para todos los habitantes que habitan en sus territorios, se identifiquen o no con el proyecto zapatista. Asimismo, su creación conllevó un fortalecimiento de la parte civil del movimiento, buscando apartar a los cuadros militares del EZLN de la toma de decisiones políticas y reservando los cargos en las instituciones autónomas a las bases civiles de apoyo zapatistas.

Los tres niveles de autogobierno han contribuido a la construcción de una paz positiva en Chiapas al reducir la violencia estructural y cultural que tradicionalmente han sufrido los pueblos indígenas mayas. El principio de ‘mandar obedeciendo’ estipula la posibilidad de revocación de los cargos públicos en caso de que el pueblo reunido en asamblea considere que las personas elegidas para ostentar puestos de decisión no cumplan adecuadamente su función. Además, el carácter rotativo, no reelegible de los cargos, impide que las mismas personas se perpetúen en el poder y facilita que gran parte de la población pueda acceder a posiciones de toma de decisiones. En este sentido, el autogobierno zapatista funge como una escuela de empoderamiento que permite a la población civil aprender a gobernarse, especialmente a sectores que no solían tener peso político como los jóvenes y las mujeres. De esta forma, la autonomía permite reducir la violencia estructural sufrida por los pueblos originarios chiapanecos, históricamente marginados del poder político. Por otra parte, la recuperación y puesta en valor de

mecanismos tradicionales indígenas como las asambleas comunitarias permiten combatir la violencia cultural a la que se han visto sometidos los pueblos originarios chiapanecos. Así, las Juntas de Buen Gobierno, los municipios autónomos rebeldes y las asambleas de las comunidades zapatistas han perseguido la transformación de las estructuras sociales de violencia que subyacían al conflicto armado iniciado en 1994 con el levantamiento indígena del EZLN. Si bien es innegable que estas formas de violencia persisten en la sociedad chiapaneca, no es menos cierto que el autogobierno zapatista ha trabajado en la dirección de reducir los niveles de violencia estructural y cultural para construir una forma de paz positiva que vaya más allá de la mera ausencia de violencia directa. Se trata, entonces, de una forma imperfecta de paz, cuya construcción se ha orientado a la reducción de los tres tipos de violencia mediante la creación de un sistema de autonomía indígena forjado desde abajo.

A la reducción de dichas formas de violencia también han colaborado las políticas zapatistas en educación, salud y justicia. Estos sistemas autónomos han permitido abordar la violencia estructural y cultural al permitir a los indígenas del nororiente chiapaneco acceder a servicios que antes les eran lejanos tanto geográfica como culturalmente. En vez de tener que desplazarse durante horas para acudir a la escuela, al hospital o al juzgado, en la actualidad la población de los territorios zapatistas tiene acceso a estos servicios en sus propias comunidades. Además, la atención se ofrece en la propia lengua indígena y utilizando los mismos códigos culturales de los habitantes. La educación zapatista, asimismo, revaloriza la tradición cultural indígena al enseñar la historia y los valores de los pueblos originarios mayas, combatiendo la violencia cultural justificadora de prácticas discriminatorias tan extendida en el sistema estatal. La salud autónoma también trabaja en la misma dirección, al poner énfasis en la medicina tradicional mediante las figuras de las parteras, yerberas y hueseras. Por su parte, el sistema de justicia zapatista contribuye a aminorar la violencia directa debido a su enfoque restaurativo en vez de punitivo, potenciando la construcción colectiva de los acuerdos en busca de reparar el daño causado y evitar la reincidencia de los infractores. Ligada al concepto tzeltal de *'slamalil k'inal'* o armonía de la comunidad, la justicia autónoma no exige dinero a cambio de su mediación ni impone multas económicas o penas de cárcel como castigo. Como el sistema de salud zapatista, la justicia se abre a la participación de toda la

población, sin importar su filiación política, atendiendo por igual a zapatistas como a no zapatistas. Esa vocación inclusiva convierte al proyecto de autonomía indígena chiapaneco en un instrumento de construcción de paz para todos los habitantes de los territorios zapatistas. No obstante, la confrontación del movimiento rebelde con el estado, que hostiga a los zapatistas mediante su estrategia contrainsurgente, convierte a la paz construida por el proyecto autonómico en una forma híbrida de paz surgida del choque entre la resistencia de un actor local como el movimiento zapatista y los intentos de imposición del estado de su visión liberal de la paz.

Todos estos hallazgos recabados a lo largo de los anteriores capítulos nos permiten contestar la pregunta central de investigación. La paz en los territorios zapatistas se ha construido al margen del estado mediante el proyecto de autonomía indígena puesto en marcha por el movimiento zapatista. Este actor ha tenido una capacidad de agencia local subalterna para erigir sus propias instituciones de autogobierno e implementar sus políticas sociales autónomas con el objetivo de abordar las formas de violencia directa, estructural y cultural que fueron causantes del inicio del conflicto armado en 1994. Se trata entonces de un intento de forjar una paz positiva desde abajo hacia arriba, siendo así una paz emancipadora y subalterna, además de híbrida por la confrontación entre la resistencia zapatista y los planes del estado.

Como hemos argumentado hasta ahora, la construcción de paz en los territorios zapatistas se ha producido al margen de estado. Mientras muchos otros procesos de construcción de paz han venido acompañados de una paralela construcción de estado, en el caso chiapaneco el estado ha trabajado activamente para debilitar el proyecto de autonomía indígena zapatista. Por su parte, la construcción de paz mediante la autonomía ha socavado la capacidad del estado de ejercer su soberanía en los territorios zapatistas, al levantar un sistema de autogobierno con un proyecto antagónico al de las instituciones oficiales. Por tanto, si la autonomía indígena ha servido a la construcción de una paz híbrida y subalterna capaz de abordar los tres tipos de violencia, también ha dificultado la construcción de un estado legítimo que pudiera proveer de servicios básicos públicos a la población. En este sentido, cabe destacar que el estado olvidó durante siglos esta región del sureste mexicano. No fue hasta el alzamiento armado del EZLN cuando los gobiernos oficiales reaccionaron y comenzaron a poner su interés y sus recursos en los Altos y el Norte de Chiapas y en la Selva Lacandona. Estas áreas de

elevado porcentaje de población indígena fueron sistemáticamente marginadas de los proyectos estatales hasta 1994. Sin embargo, tras el levantamiento y el inicio del conflicto armado, el estado mexicano volcó sus recursos económicos sobre la zona, con el objetivo declarado en el Plan Chiapas 2000 de arrebatar las bases sociales al movimiento zapatista y acabar así con la insurgencia del EZLN.

La paz híbrida en los territorios zapatistas tiene muchas caras. Siguiendo la máxima zapatista de construir ‘un mundo donde quepan muchos mundos’, la paz en Chiapas tiene un carácter pluralista, enfrentada al liberalismo universalista en que se basa el estado mexicano. Asumiendo el principio descolonizador de que no existe una sola paz posible, sino múltiples paces construidas por actores locales subalternos condicionados por su contexto temporal y espacial, se llega a la conclusión de que la paz híbrida zapatista es genuina e imposible de trasladar a otros conflictos (véase Fontan, 2013; Cruz y Fontan, 2014). Esa construcción de una paz híbrida y subalterna que tiene lugar en los territorios zapatistas es producto de la agencia local subalterna practicada por el movimiento rebelde para poner en marcha políticas sociales autónomas que palien las formas de violencia ejercidas contra los pueblos originarios y transformen las estructuras sociales que provocaron el conflicto armado. La resistencia de los zapatistas a aceptar la paz liberal patrocinada por el estado mexicano da lugar a la construcción de una paz híbrida que no se ve acompañada por una construcción de estado, como ha ocurrido en otras latitudes. Pese a que el proyecto autonómico zapatista podría percibirse como una forma de construcción de un estado alternativo, es claro que no se trata de la “versión conservadora de la paz” a la que se asocia la construcción de un estado tradicional enmarcado en una forma de paz liberal (Richmond, 2014: 9; Gasparello, 2014). De todas formas, la puesta en marcha de estructuras de gobierno autónomo y de políticas sociales autónomas en materia de educación, salud y justicia supone la sustitución de la labor del estado, realizada ahora por el movimiento zapatista y sus instancias de autogobierno. De todo ello se deduce que la construcción de paz impulsada por el proyecto autonómico indígena ha frenado la construcción de estado en los territorios zapatistas, constituyendo el caso chiapaneco un ejemplo en el que los procesos de construcción de paz y construcción de estado se vuelven rivales e incluso incompatibles. Por tanto, esta investigación complementa estudios anteriores como los de Tania Chopra (2009) o Charles Call (2008) relativos al extendido debate teórico

actual en los estudios de paz y conflicto sobre las tensiones y contradicciones entre la construcción de paz y la construcción de estado.

Según Chopra (2009: 532), “los intentos de establecer la paz en comunidades locales en conflicto pueden desafiar los fundamentos del estado cuando esas iniciativas de paz contradicen la lógica del estado de derecho”. En el caso de Chiapas, queda claro que las estructuras de autogobierno y sus políticas sociales suponen un reto para el estado mexicano, al operar bajo una lógica distinta a la de las instituciones oficiales. Los sistemas autónomos de educación, salud y justicia se superponen a los sistemas del estado y, por tanto, se convierten en competidores al tener como potenciales receptores a los mismos grupos de población. Los habitantes que deciden hacer uso de los servicios zapatistas desechan al mismo tiempo la posibilidad de participar de los sistemas oficiales. De igual forma, aquellos que prefieren utilizar los servicios del estado rechazan simultáneamente los sistemas autónomos. Por ello, la construcción de una paz local mediante el proyecto autonómico zapatista socava la construcción de estado al desafiar la lógica weberiana del estado de derecho como único ente con legitimidad para ejercer soberanía sobre un territorio determinado. La autonomía zapatista, al tener un carácter contrahegemónico enfrentado abiertamente con el gobierno mexicano se erige en un proyecto político alternativo que pone en duda el monopolio institucional del estado. Por tanto, como en el caso de las Tierras Áridas de Kenia analizado por Chopra, la construcción de paz en Chiapas mediante la autonomía indígena se convierte en un impedimento para el avance de la construcción del estado, generando tensiones entre ambos procesos. La región estudiada por Chopra es similar al nororiente chiapaneco por compartir ambas zonas una débil presencia de las instituciones oficiales y unas poblaciones con arraigadas tradiciones culturales que no coinciden con la visión liberal de los estados keniano y mexicano. En ambos lugares las iniciativas locales de paz se han puesto en marcha para proveer a sus poblaciones de servicios que los estados nunca proporcionaron. Por ello, es oportuno comparar los dos casos, los cuales comparten rasgos característicos. Así, esta investigación sobre la construcción de paz sin el estado en los territorios zapatistas supone un interesante complemento al estudio de Chopra, hallando conclusiones similares relativas a las tensiones e incompatibilidades entre la construcción de paz y la construcción de estado.

Por otra parte, los hallazgos de esta tesis también contribuyen al debate teórico sobre qué actores deben tener el protagonismo en los procesos de construcción de paz. Así, algunos autores prefieren una perspectiva liberal en la que la construcción de paz se implementa de arriba hacia abajo, mientras otros abogan por un proceso construido desde abajo hacia arriba, empoderando a los actores autóctonos y permitiendo que hagan uso de su agencia local subalterna para modelar su propia paz genuina. Pese a la carencia de una fuerte influencia de actores internacionales en el proceso de construcción de paz en Chiapas, el rol de impulsar un modelo de paz liberal lo ha tomado el estado mexicano. Buscando extender sus instituciones basadas en la democracia representativa, los derechos individuales y la economía de mercado, el estado ha tratado de ganar presencia en los territorios zapatistas tras el alzamiento de 1994. No obstante, ha encontrado la resistencia del movimiento insurgente, reacio a aceptar la legitimidad del estado debido al histórico olvido y marginación al que había sometido a los pueblos originarios mayas. La desconfianza de los zapatistas hacia el estado se profundizó tras la reiterada negativa de los sucesivos gobiernos a aplicar los Acuerdos de paz de San Andrés. Esa actitud del estado impidió resolver el conflicto armado, provocando que este se enquistara y se esfumaran las posibilidades de solución. Por otro lado, el movimiento zapatista puso en marcha su proyecto de autonomía indígena que responde a una forma de construcción de paz desde abajo, desde actores tradicionalmente excluidos de la sociedad chiapaneca, creando así una forma de paz híbrida y subalterna.

Esta investigación, entonces, contribuye al estudio del “giro local” que según Mac Ginty y Richmond (2013) han dado los procesos de construcción de paz tras la crisis en la que se ha sumido la paz liberal. No obstante, en el caso zapatista el proceso de construcción de paz se viene realizando desde hace más de dos décadas y, por tanto, es anterior al mencionado “giro local” en los estudios de paz. De todas formas, la construcción de paz en Chiapas puede estudiarse bajo este prisma del “giro local” dado que, pese a iniciarse en un periodo anterior, comparte rasgos con otros procesos donde los actores locales adquieren un rol principal. Ese mayor protagonismo de los actores locales se debe a la capacidad de agencia local subalterna desarrollada por estos para poner en práctica sus propias iniciativas de paz en un ejercicio de resistencia frente a las imposiciones de actores foráneos como las instituciones internacionales o estatales. De

ahí se derivan las formas híbridas de paz, únicas e irrepetibles en cada contexto concreto, lo que enlaza con la idea de descolonizar la paz de Fontan (2013). La paz construida mediante la autonomía indígena zapatista supone una forma de paz descolonizada, llevada a cabo por agentes subalternos que rechazan el eurocentrismo y el universalismo liberal y reclaman su derecho de forjar su propia sociedad al margen de los presupuestos ideológicos del estado o de otros actores externos.

Asimismo, la presente investigación genera nuevos hallazgos empíricos para complementar las teorías de la paz híbrida y la paz subalterna. Con respecto a la paz híbrida, este estudio muestra cómo los estados, y no las organizaciones internacionales, pueden ser los principales protagonistas de la paz liberal que tratan de imponer sus intereses en los contextos locales. Al enunciar su teoría, Mac Ginty (2011) pensó principalmente en organismos internacionales como Naciones Unidas como aquellos que generan formas híbridas de paz cuando su agenda liberal choca con la resistencia de actores locales. Algo similar ocurre con el concepto de paz postliberal de Richmond (2011). El caso chiapaneco enseña que el estado donde tiene lugar un conflicto armado interno también puede actuar como impulsor de una paz liberal que se confronte con proyectos de construcción de paz erigidos desde abajo y den así a luz a una paz híbrida o postliberal. En este sentido, los hallazgos de esta tesis contribuyen a fortalecer la teoría de los autores británicos al aportar nuevas evidencias empíricas de un caso de estudio que, en el conocimiento del autor, nunca antes había sido estudiado bajo esta lente teórica.

Por otra parte, en cuanto a la teoría de la paz subalterna, este estudio también contribuye a la misma al analizar un nuevo caso de estudio desde dicha perspectiva. Esto es particularmente importante dado que, según Cruz y Fontan (2014: 136), “los grupos subalternos [...] muchas veces han sido silenciados”, lo que hace que este tipo de paz muchas veces sea ignorada o pase desapercibida. En Chiapas, los pueblos originarios han sido despojados de voz durante siglos, pero en la actualidad, articulados en el movimiento zapatista, han sido capaces de romper ese cerco de silencio y de resistir a las imposiciones por parte del estado de una forma de paz ajena a sus intereses y códigos culturales. Por tanto, la paz articulada en los territorios zapatistas mediante el proyecto de autonomía indígena corresponde a una forma de paz subalterna que devuelve la voz y la dignidad a los pueblos mayas, así como su capacidad para superar

la violencia estructural y cultural a las que han sido sometidos. Esta tesis, entonces, genera nuevas evidencias que sustentan la teoría de la paz subalterna y supone un punto de partida para posibles futuras comparaciones con otros casos de estudio. Así, esta investigación es innovadora porque analiza el proceso de construcción de paz en los territorios zapatistas a partir de las teorías de la paz híbrida y la paz subalterna, aportando nuevos hallazgos que ayudan a ambas perspectivas a avanzar en su recorrido académico.

Esta investigación ha analizado cómo se ha construido la paz en los territorios controlados por el movimiento zapatista tras el alzamiento del EZLN en 1994. Sin embargo, sería conveniente continuar con esta línea de investigación sobre la construcción de paz en los territorios rebeldes chiapanecos para extraer una visión más extensa y compleja del proceso. Permanecer en el terreno durante prolongados periodos de tiempo y establecer una relación más estrecha con las autoridades autónomas serían elementos clave para que esas futuras investigaciones aporten información significativa que permita continuar afinando las teorías de la paz híbrida y la paz subalterna. Concretamente, sería recomendable realizar el estudio específico de una comunidad, un municipio autónomo o una zona zapatista específica para obtener hallazgos más detallados sobre los procesos de construcción de paz a nivel local, municipal y regional.

Asimismo, otras futuras investigaciones podrían dirigirse a comparar el caso chiapaneco con otros contextos de conflicto armado donde existan iniciativas locales de construcción de paz desde abajo. Por su relativa cercanía geográfica, un posible caso de comparación sería el de Colombia, país en el que tienen lugar interesantes propuestas de paz que guardan ciertas similitudes con el proyecto autonómico zapatista. Así, los procesos de autonomía indígena y lucha por la tierra llevados a cabo por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y la Guardia Indígena del Norte del Cauca suponen ejemplos interesantes para acometer un estudio comparativo con el caso del sureste mexicano (Hristov, 2005). En cualquier caso, es necesario hacer notar que la resistencia del pueblo nasa en el Cauca se da por igual frente al estado colombiano y frente a las guerrillas enfrentadas a este. A diferencia del EZLN en Chiapas, la Guardia Indígena Nasa no es una parte del conflicto, sino un tercer actor que trata de mantenerse al margen de todas las partes armadas. No obstante, consideramos que es un caso comparable con el zapatista al suponer un intento de construir un proyecto autonómico

en un contexto de conflicto armado. En este sentido, “los indígenas Nasa han construido y conformado programas políticos alternativos que se materializan en proyectos económicos, sociales, culturales, educativos, identitarios y de organización étnica como la Guardia Indígena” (Sandoval, 2008). Entonces, el caso del Cauca “constituye una experiencia de construcción de paz desde la base y mediante mecanismos no violentos” (Hernández Delgado, 2006: 181). Pese a las evidentes diferencias entre este ejemplo y el del movimiento zapatista en Chiapas, nos parecería enriquecedor abordar un trabajo de investigación entre ambos casos para así conocer y comparar diversas formas de construir la paz desde abajo mediante proyectos de autonomía indígena en América Latina.

Más lejano geográficamente pero similar en cuanto a sus propuestas políticas es el caso del movimiento kurdo en Siria. En la región conocida como Rojava (Kurdistán sirio), el Partido de la Unión Democrática (PYD) y sus brazos armados, las Unidades de Protección Popular (YPG e YPJ), impulsan en medio de la guerra civil siria un proyecto de autonomía y autogobierno popular basado en la ideología del ‘confederalismo democrático’, que rechaza la construcción de un estado kurdo propio y funciona a través de un sistema de democracia directa y asamblea similar al implementado por los zapatistas (Ocalan, 2011; Graeber, 2014; Stanchev, 2015). La comparación entre el caso chiapaneco y el kurdo serviría para aportar nueva información que contraste dos contextos muy alejados culturalmente pero relativamente similares en cuanto a sus propuestas de construcción de una paz emancipadora y subalterna al margen del estado y de las instituciones internacionales.

## LISTA DE ACRÓNIMOS

- CCRI: Comité Clandestino Revolucionario Indígena
- CDHFBC: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas
- CIESAS Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
- CIOAC-H: Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos-Histórica
- DESMI: Desarrollo Económico Social de los Mexicanos Indígenas
- EDUPAZ: Programa de Educación para la Paz
- EZLN: Ejército Zapatista de Liberación Nacional
- JBG: Juntas de Buen Gobierno
- MAREZ: Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas
- OPDDIC: Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos
- ORCAO: Organización Regional de Cafecultores de Ocosingo
- PAN: Partido de Acción Nacional
- PRI: Partido Revolucionario Institucional
- PVEM: Partido Verde Ecologista de México
- SEDESPI: Secretaría de Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas
- SERAPAZ: Servicios y Asesorías para la Paz
- TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte

## BIBLIOGRAFIA

- Aguirre Rojas, Carlos A. (2007). "Generando el contrapoder, desde abajo y a la izquierda. (O de cómo cambiar el mundo, revolucionando desde abajo el poder)". *Contrahistorias. La otra mirada de Clío* 8: 73-86.
- Alexander Jr., Rudolph (2006). "Restorative Justice". *Journal of Policy Practice* 5 (1): 67-81.
- Aubry, Andrés (2005). *Chiapas a contrapelo. Una agenda de trabajo para su historia en perspectiva sistémica*. México, D. F.: Contrahistorias.
- Aubry, Andrés (2007). "Tierra, terruño, territorio". *La Jornada*, 1 de junio. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2007/06/01/index.php?section=politica&article=024a1pol>. Visitado el 13/05/2015.
- Ayoob, Mohammed (2001). "State Making, State Breaking, and State Failing". En *Turbulent Peace: The Challenges of Managing International Conflict*, Chester A. Crocker, Fen Oslen Hampson y Pamela Aall (Comps.): 127-142. Washington, D. C.: United States Institute of Peace.
- Barnett, Michael, Hunjoon Kim, Madalene O'Donnell y Laura Sitea (2007). "Peacebuilding: What is in a Name?" *Global Governance* 13 (1): 35-58.
- Baronnet, Bruno (2009). "Autonomía y educación indígena: las escuelas zapatistas de las cañadas de la Selva Lacandona de Chiapas, México". Disertación doctoral, El Colegio de México / Université Sorbonne Nouvelle – Paris III.
- Baronnet, Bruno (2011). "Entre el cargo comunitario y el compromiso zapatista: Los promotores de educación autónoma en la zona Selva Tseltal". En *Luchas "muy otras"*. *Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*, Bruno Baronnet, Mariana Mora Bayo y Richard Stahler-Sholk (Comps.): 195-236. México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Baronnet, Bruno, Mariana Mora Bayo y Richard Stahler-Sholk (2011). "Introducción". En *Luchas "muy otras"*. *Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*, Bruno Baronnet, Mariana Mora Bayo y Richard Stahler-Sholk (Comps.): 19-53. México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Bellinghausen, Hermann (2009). "Los zapatistas ya erradicaron alcoholismo y drogadicción". *La Jornada*, 7 de marzo. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2009/03/07/politica/013n1pol>. Visitado el 27/05/2015.
- Benítez Manaut, Raúl, Andrew Selee y Cynthia J. Arnson (2006). "Frozen Negotiations: The Peace Process in Chiapas". *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 22 (1): 131-152.
- Benjamin, Walter (2005). *Tesis sobre la historia*. México, D. F.: Contrahistorias.
- Bhabha, Homi K. (2002). *El lugar de la cultura*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- Bonfil Batalla, Guillermo (1990). *México profundo: una civilización negada*. México, D. F.: Grijalbo: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Brown, M. Anne, Volker Boege, Kevin P. Clements y Anna Nolan (2010). "Challenging statebuilding as peacebuilding - working with hybrid political orders to build peace". En *Palgrave Advances In Peacebuilding: Critical Developments And Approaches*, Oliver P. Richmond (Comp.): 99-115. Nueva York: Palgrave Macmillan.

- Burguete Cal y Mayor, Araceli (2005). “Una década de autonomías de facto en Chiapas (1994-2004): los límites”. En *Pueblos Indígenas, Estado y democracia*, Pablo Dávalos (Comp.): 239-278. Buenos Aires: CLACSO.
- Buzan, Barry, Ole Wæver y Jaap de Wilde (1998). *Security a New Frame for Analysis*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- Call, Charles (2008). “Conclusion: Building States to Build Peace?”. En *Building States to Build Peace*, Charles Call y Vanessa Wyeth (Comps.): 365-388. Boulder / Londres: Lynne Rienner.
- Call, Charles y Elizabeth Cousens (2007). *Ending Wars and Building Peace*, Working Paper Series: Coping with Crisis, New York: International Peace Academy.
- Camacho Velázquez, Dolores (2007). “Chiapas movilizado: las organizaciones campesinas y el EZLN”. En *Chiapas: la paz en la guerra*, Raúl Miranda Ocampo y Luz María Espinosa Cortés (Comps.): 65-90. México, D.F.: UNAM / ECOSUR / Editorial Comuna.
- Campbell, Susanna, David Chandler, y Meera Sabaratnam (2011). *A Liberal Peace? The Problems and Practices of Peacebuilding*. Londres: Zed Books.
- Castellanos, Laura (2014). “Gobierna el EZLN a 250 mil indígenas”. *El Universal*, 2 de enero. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/impreso/gobierna-el-ezln-a-250-mil-indigenas-211992.html>. Visitado el 27/05/2015.
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC) (2005). “La Política Genocida en el conflicto armado en Chiapas. Reconstrucción de hechos, pruebas, delitos y testimonios”. Disponible en: [http://www.frayba.org.mx/archivo/informes/050201\\_la\\_politica\\_genocida\\_en\\_el\\_conflicto\\_armado\\_en\\_chiapas.pdf](http://www.frayba.org.mx/archivo/informes/050201_la_politica_genocida_en_el_conflicto_armado_en_chiapas.pdf). Visitado el 11/05/2015.
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC) (2014). “Agresión a Bases del EZLN en sede de la Junta de Buen Gobierno de La Realidad”. Disponible en: [http://www.frayba.org.mx/archivo/boletines/140505\\_boletin\\_16\\_agresiones\\_jbg.pdf](http://www.frayba.org.mx/archivo/boletines/140505_boletin_16_agresiones_jbg.pdf). Visitado el 10/05/2015.
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC) (2015). “Ejército mexicano hostiga a la Junta de Buen Gobierno Zapatista de La Realidad”. Disponible en: [http://www.frayba.org.mx/archivo/boletines/150311\\_boletin\\_07\\_incursiones\\_militares.pdf](http://www.frayba.org.mx/archivo/boletines/150311_boletin_07_incursiones_militares.pdf). Visitado el 12/05/2015.
- Cerda García, Alejandro (2007). “Multiculturalidad y educación intercultural. Entre el neoindigenismo y la autonomía”. *Andamios* 3 (6): 97-135.
- Cerda García, Alejandro (2011a). *Imaginando zapatismo: multiculturalismo y autonomía indígena en Chiapas desde un municipio autónomo*. México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Cerda García, Alejandro (2011b). “Construyendo nuevas formas de ciudadanía. Resistencia zapatista en la región Altos de Chiapas”. En *Luchas “muy otras”. Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*, Bruno Baronnet, Mariana Mora Bayo y Richard Stahler-Sholk (Comps.): 115-134. México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Cerda García, Alejandro (2013). “Lagunas de excepción y cosmopolitismo subalterno: conflicto agrario y zapatismo en Chiapas”. En *Justicias indígenas y estado:*

- violencias contemporáneas*, María Terea Sierra, Rosalva Aída Hernández y Rachel Sieder (Comps.): 383-426. México, D. F.: FLACSO México / CIESAS.
- Chakrabarty, Dipesh (2008). *Al margen de Europa: pensamiento poscolonial y diferencia histórica*. Barcelona: Tusquets.
- Chamberlin, Michael W. (2013). "El desplazamiento forzado como estrategia de guerra en Chiapas". En *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, Oscar Torrens (Comp.): 33-52. México, D. F.: CIESAS / Colegio de Sonora / Senado de la República.
- Chandler, David (2004). "The responsibility to protect? Imposing the 'Liberal Peace'". *International Peacekeeping* 11 (1): 59-81.
- Chandler, David (2010). *International Statebuilding: The Rise of Post-liberal Governance*. Londres: Routledge.
- Chandler, David (2013). "Peacebuilding and the politics of nonlinearity: rethinking 'hidden' agency and 'resistance'". *Peacebuilding* 1 (1): 17-32.
- Chopra, Tanja (2009). "When Peacebuilding Contradicts Statebuilding: Notes from the Arid Lands of Kenya". *International Peacekeeping* 16 (4): 531-545.
- Correa, Guillermo (1998). "La Guerra de Baja Intensidad en Chiapas abarca proyectos económicos, efectos psicológicos y manipulación de masas: CDHFBC". *Revista Proceso*, 4 de enero de 1998. Disponible en: <http://www.edualter.org/material/ddhh/proc2.htm>. Visitado el 11/05/2015.
- Cox, Robert W. (1981). "Social Forces, States, and World Orders: Beyond International, Relations Theory". *Millennium: Journal of International Studies* 10 (2): 126-155.
- Cruz, Juan Daniel y Victoria Fontan (2014). "Una mirada subalterna y desde abajo de la cultura de paz". *Ra-Ximhai* 10 (2): 135-152.
- Cuevas, J. H. (2007). "Salud y Autonomía: el caso Chiapas". *Health Systems Knowledge Network* (World Health Organization Commission on the Social Determinants of Health). Disponible en: [http://www.who.int/social\\_determinants/resources/csdh\\_media/autonomy\\_mexico\\_2007\\_es.pdf](http://www.who.int/social_determinants/resources/csdh_media/autonomy_mexico_2007_es.pdf). Visitado el 27/05/2015.
- David, Charles-Philippe (2008). *La Guerra y la Paz: Enfoque contemporáneo sobre la seguridad y la estrategia*. Barcelona: Icaria.
- De Vos, Jan (2002). *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona, 1950-2000*. México, D. F.: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Fondo de Cultura Económica.
- Díaz-Bravo, Laura; Uri Torruco-García, Mildred Martínez-Hernández y Margarita Varela-Ruiz (2013). "La entrevista, recurso flexible y dinámico". *Investigación en Educación Médica* 2 (7): 162-167.
- Díaz-Polanco, Héctor (1997). *La rebelión zapatista y la autonomía*. México, D. F.: Siglo XXI editores.
- Doyle, Kate (2009). "Breaking the Silence: The Mexican Army and the 1997 Acteal Massacre". *The National Security Archive*, Electronic Briefing Book No. 283. George Washington University, 20 de agosto de 2009. Disponible en: <http://www2.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB283/index.htm>. Visitado el 11/05/2015.
- Doyle, Michael W. (1983). "Kant, Liberal Legacies, and Foreign Affairs: Part I". *Philosophy and Public Affairs* 12 (3): 205-235.

- Doyle, Michael W. (2005). "Three Pillars of the Liberal Peace". *The American Political Science Review* 99 (3): 463-466.
- Duffield, Mark (2005). *Global governance and the new wars: The Merging of Development and Security*. Londres: Zed Books.
- Dunleavy, Patrick (2003). *Authoring a PhD. How to Plan, Draft, Write and Finish a Doctoral Thesis or Dissertation*. Nueva York: Palgrave-Macmillan.
- Dussel, Enrique (2001). "Europa, modernidad y eurocentrismo". En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, Edgardo Lander (Comp.): 41-53. Buenos Aires: CLACSO.
- Earle, Duncan y Jeanne Simonelli (2005). *Uprising of hope: sharing the zapatista journey to alternative development*. Oxford: Altamira Press.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (1993a). "Primera Declaración de la Selva Lacandona". Disponible en: <http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993.htm>. Visitado el 25/05/2015.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (1993b). "Ley Agraria Revolucionaria". Disponible en: [http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993\\_12\\_f.htm](http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993_12_f.htm). Visitado el 13/05/2015.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (1993c). "Ley Revolucionaria de Mujeres". Disponible en: [http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993\\_12\\_g.htm](http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993_12_g.htm). Visitado el 27/05/2015.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (1994). "Creación de Municipios Autónomos". Disponible en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/12/19/creacion-de-municipios-autonomos/>. Visitado el 12/05/2015.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (1996). "Resultados de la consulta a las bases zapatistas sobre la mesa 1 de derechos y cultura indígena". Disponible en: [http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1996/1996\\_02\\_14.htm](http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1996/1996_02_14.htm). Visitado el 20/05/2015.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (1998). "Quinta Declaración de la Selva Lacandona". Disponible en: <http://www.cedoz.org/site/content.php?doc=564&cat=10>. Visitado el 18/10/2014.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (2003a). "Palabras del comandante David el día 1 de enero del 2003". Disponible en: [http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/2003/2003\\_01\\_01\\_g.htm](http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/2003/2003_01_01_g.htm). Visitado el 11/05/2015.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (2003b). "Comandante David: palabras a los indígenas no zapatistas". Disponible en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2003/08/09/comandante-david-palabras-a-los-indigenas-no-zapatistas/>. Visitado el 13/05/2015.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (2005). "Sexta Declaración de la Selva Lacandona". Disponible en: [http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/2005/2005\\_06\\_SEXTA.htm](http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/2005/2005_06_SEXTA.htm). Visitado el 23/05/2015.

- Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (2015). “De arriba, nunca, jamás llegarán la verdad y la justicia”. Disponible en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2015/08/18/16380/>. Visitado el 20/08/2015.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (2013a). *Gobierno autónomo I. Cuaderno de texto de primer grado del curso de “La Libertad según l@s Zapatistas”*.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (2013b). *Resistencia autónoma. Cuaderno de texto de primer grado del curso de “La Libertad según l@s Zapatistas”*.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (2013c). *Gobierno autónomo II. Cuaderno de texto de primer grado del curso de “La Libertad según l@s Zapatistas”*.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (2013d). *Participación de las mujeres en el gobierno autónomo. Cuaderno de texto de primer grado del curso de “La Libertad según l@s Zapatistas”*.
- Escobar, Arturo (2005). “El “postdesarrollo” como concepto y práctica social”. En *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*, Daniel Mato (Comp.): 17-31. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- Esteva, Gustavo (2011). “Otra autonomía, otra democracia”. En *Pensar las autonomías*, Autoría colectiva: 121-147. México, D.F.: Sísifo Ediciones / Bajo Tierra.
- Estrada Saavedra, Marco (2007). “Los conflictos internos del zapatismo en las cañadas tojolabales de la Selva Lacandona (1994-2003)”. *Sociológica* 63: 177-209.
- Evans Brad (2008). “The Zapatista Insurgency: Bringing the Political Back into Conflict Analysis”. *New Political Science* 30 (4): 497-520.
- Fanon, Frantz (2009). *Los condenados de la tierra*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Favre, Henri (1998). *El indigenismo*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Fazio, Carlos (1994). *Samuel Ruíz. El caminante*. México, D. F.: Espasa Calpe.
- Fazio, Carlos (2000). “Plan Chiapas 2000”. *La Jornada*, 11 de diciembre. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2000/12/11/018a1pol.html>. Visitado el 11/05/2015.
- Fernández, Paulina (2014). *Justicia autónoma zapatista Zona Selva Tzeltal*. México, D. F.: Ediciones Autóno@s.
- Fonseca, Melody y Ari Jerrems (2012). “Pensamiento decolonial: ¿una “nueva” apuesta en las Relaciones Internacionales?”. *Relaciones Internacionales* 19: 103-121.
- Fontan, Victoria C. (2013). *Descolonización de la paz*. Santiago de Cali: Pontificia Universidad Javeriana.
- Fontana, Andrea y James H Frey (2005). “The interview: from neutral stance to political involvement”. En *The Sage handbook of qualitative research*, Norman K. Denzin y Yvonna S. Lincoln (Comps.): 695-728. California; Londres: SAGE Publications.
- Galtung, Johan (1990). “Cultural Violence”. *Journal of Peace Research* 27 (3): 291-305.
- Galtung, Johan (2010). “Direct, Structural, and Cultural Violence”. En *The Oxford International Encyclopedia of Peace*, Nigel Young (Comp.): 312-316. Oxford: Oxford University Press.

- García de León, Antonio (1985). *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónicas de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*. México, D. F.: Ediciones Era.
- García, Adriana (2000). “Erigen un mural indígena como símbolo de paz”. *El Universal*, 19 de septiembre. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/5960.html>. Visitado el 30/05/2015.
- Gasparello, Giovanna (2014). “Autonomía indígena, violencia y justicia”. Disertación doctoral, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- Gilly, Adolfo (1997). *Chiapas: la razón ardiente*. México, D. F.: Ediciones Era.
- Graeber, David (2014). “Why is the world ignoring the revolutionary Kurds in Syria?”. *The Guardian*, 8 de octubre. Disponible en: <http://www.theguardian.com/commentisfree/2014/oct/08/why-world-ignoring-revolutionary-kurds-syria-isis>. Visitado el 19/08/2015.
- Gobierno del estado de Chiapas (2003). “Los Acuerdos de San Andrés. Edición bilingüe español-tsotsil”. Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas (Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígenas) / Secretaría de Pueblos Indios. Disponible en: [http://komanilel.org/BIBLIOTECA\\_VIRTUAL/Los\\_acuerdos\\_de\\_San\\_Andres.pdf](http://komanilel.org/BIBLIOTECA_VIRTUAL/Los_acuerdos_de_San_Andres.pdf). Visitado el 10/07/2015.
- Gogol, Eugene (2014). *Ensayos sobre zapatismo*. México, D. F.: Prometeo Liberado / Juan Pablos Editor.
- González Casanova, Pablo (2003). “Los ‘Caracoles’ zapatistas: redes de resistencia y autonomía”. *Revista Memoria* 176: 14-19.
- Gramsci, Antonio (2000). *Cuadernos de la cárcel*. México, D. F.: Ediciones Era.
- Guha, Ranajit (1997). “Prefacio a los Estudios de la Subalternidad”. En *Debates Postcoloniales, Una Introducción a los estudios de la subalternidad*, Silvia Rivera Cusicanqui y Rossana Barragán (Comps.): 23-24. La Paz: Historias / Aruwiyiri / Sefhis.
- Gutiérrez Narváez, Raúl (2011). “Dos proyectos de sociedad en Los Altos de Chiapas. Escuelas secundarias oficial y autónoma entre los tsotsiles de San Andrés”. En *Luchas “muy otras”. Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*, Bruno Baronnet, Mariana Mora Bayo y Richard Stahler-Sholk (Comps.): 237-266. México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gutiérrez, Óscar (2015). “EZLN denuncia liberación de homicidas de “maestro Galeano””. *El Universal*, 19 de agosto. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/08/19/ezln-denuncia-liberacion-de-homicidas-de-maestro-galeano>. Visitado el 20/08/2015.
- Halliday, Fred (2006). *Las Relaciones Internacionales y sus debates*. Madrid: CIP-FUHEM.
- Hand, Carol A., Judith Hankes y Toni House (2012). “Restorative justice: the indigenous justice system”. *Contemporary Justice Review* 15 (4): 449-467.
- Harvey, Neil (1998). *The Chiapas Rebellion: The Struggle for Land and Democracy*. Durham, NC: Duke University Press.
- Harvey, Neil (2011). “Más allá de la hegemonía. El zapatismo y la otra política”. En *Luchas “muy otras”. Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*, Bruno Baronnet, Mariana Mora Bayo y Richard Stahler-Sholk (Comps.): 163-190. México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana.

- Henríquez, Elio (2014). “Detienen a dos por asesinato de zapatista”. *La Jornada*, 18 de mayo. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/18/politica/014n1pol>. Visitado el 11/05/2015.
- Hernández Delgado, Esperanza (2006). “La resistencia civil de los indígenas del Cauca”. *Papel Político* 11 (1): 177-220.
- Hernández Navarro, Luis (1998). “Serpientes y escaleras: los avatares de la reforma constitucional sobre derechos y cultura indígenas”. En *Acuerdos de San Andrés*, Luis Hernández Navarro y Ramón Vera Herrera (Comps.): 210-234. México, D. F.: Ediciones Era.
- Hernández, Rosa Aída, Sarela Paz y María Teresa Sierra (2004). *El Estado y los indígenas en tiempos del PAN: neoindigenismo, legalidad e identidad*. México, D. F.: CIESAS.
- Holsti, K. (1991). *Peace and War: Armed Conflict and International Order 1648-1989*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Horkheimer, Max (1974). *Teoría crítica*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hristov, Jasmin (2005). “Indigenous Struggles for Land and Culture in Cauca, Colombia”. *The Journal of Peasant Studies* 32 (1): 88-117.
- Jabri, Vivienne (2013). “Peacebuilding, the local and the international: a colonial or a postcolonial rationality?”. *Peacebuilding* 1 (1): 3-16.
- Jackson, Robert (2006). “Human Rights Protection in a World of Sovereign States”. En *Between Cosmopolitan Ideals and State Sovereignty*, Ronald Tinnevelt y Gert Verschraegen (Comps.): 135-147. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Jung, Courtney (2008). *The moral force of indigenous politics: critical liberalism and the zapatistas*. Cambridge / Nueva York: Cambridge University Press.
- Junta de Buen Gobierno (JBG) de La Garrucha (2014). “Denuncia Caracol de Resistencia Hacia un Nuevo Amanecer agresiones por parte de la ORCAO, en varias comunidades de BAZ de La Garrucha”. Disponible en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2014/08/16/denuncia-caracol-de-resistencia-hacia-un-nuevo-amanecer-agresiones-por-paret-de-la-orcao/>. Visitado el 28/05/2015.
- Junta de Buen Gobierno (JBG) de La Realidad (2014). “JUNTA DE BUEN GOBIERNO HACIA LA ESPERANZA DENUNCIA ENÉRGICAMENTE A LOS PARAMILITARES CIOAQUISTAS ORGANIZADOS POR LOS 3 NIVELES DE LOS MALOS GOBIERNOS EN CONTRA DE NUESTROS PUEBLOS BASES DE APOYO DEL EJERCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL-EZLN”. Disponible en: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2014/05/05/junta-de-buen-gobierno-hacia-la-esperanza-denuncia-energicamente-a-los-paramilitares-cioaquistas-organizados-por-los-3-niveles-de-los-malos-gobiernos-en-contra-de-nuestros-pueblos-bases-de-apoyo-del-e/>. Visitado el 28/05/2015.
- Kant, Immanuel (2001). *Sobre la paz perpetua*. Madrid: Alianza.
- Kayaoglu, Turan (2010). “Westphalian Eurocentrism in International Relations Theory”. *International Studies Review* 12: 193-217.
- Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye (1988). *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

- La Jornada (2003). “Autonomía, sin pedir permiso”. *La Jornada*, 10 de agosto. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2003/08/10/edito.php?fly=1%20>. Visitado el 12/05/2015.
- Lederach, John Paul (1997). *Building peace: sustainable reconciliation in divided societies*. Washington, D. C.: Unites States Institute of Peace Press.
- Lederach, John Paul (2008). *La imaginación moral: el arte y alma de construir la paz*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Legorreta Díaz, María del Carmen (1998). *Religión, política y guerrilla en las cañadas de la Selva Lacandona*. México, D. F.: Cal y arena.
- Leyva Solano, Xóchitl (1995). “Catequistas, misioneros y tradiciones en las Cañadas”. En *Chiapas. Los rumbos de otra historia*, Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (Comps.): 375-405. México, D. F.: UNAM / CIESAS.
- Leyva Solano, Xóchitl y Gabriel Ascencio Franco (1996). *Lacandonia al filo del agua*. México, D. F.: CIESAS / Fondo de Cultura Económica.
- López Monjardin, Adriana y Dulce María Rebolledo Millán (1999). “Los municipios autónomos zapatistas”. *Revista Chiapas* 7. Disponible en: <http://www.revistachiapas.org/No7/ch7monjardin.html>. Visitado el 12/05/2015.
- López y Rivas, Gilberto (2011). “Autonomías indígenas, poder y transformaciones sociales en México”. En *Pensar las autonomías*, Autoría colectiva: 107-120. México, D. F.: Sísifo Ediciones, Bajo Tierra.
- Mac Ginty, Roger (2011). *International Peacebuilding and Local Resistance: Hybrid Forms of Peace*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Mac Ginty, Roger (2012). “Against Stabilisation”. *Stability: International Journal of Security and Development* 1 (1): 20-30.
- Mac Ginty, Roger y Oliver P. Richmond (2013). “The Local Turn in Peace Building: a critical agenda for peace”. *Third World Quarterly* 34 (5): 763-783.
- Marcos, Subcomandante Insurgente (1994). “Chiapas: el sureste en dos vientos, una tormenta y una profecía”. Disponible en: [http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1994\\_01\\_27.htm](http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1994_01_27.htm). Visitado el 26/05/2015.
- Marcos, Subcomandante Insurgente (2003). “Chiapas: la treceava estela. Quinta parte: una historia”. Disponible en: [http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/2003/2003\\_07\\_e.htm](http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/2003/2003_07_e.htm). Visitado el 13/05/2015. Visitado el 20/05/2015.
- Marcos, Subcomandante Insurgente (2004a). “Leer un vídeo. Segunda parte: Dos fallas”. Disponible en: [http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/2004/2004\\_08\\_21.htm](http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/2004/2004_08_21.htm). Visitado el 20/05/2015. Visitado el 20/05/2015.
- Marcos, Subcomandante Insurgente (2004b). “Leer un vídeo. Sexta Parte: Seis Avances”. Disponible en: [http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/2004/2004\\_08\\_25.htm](http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/2004/2004_08_25.htm). Visitado el 26/05/2015. Visitado el 25/05/2015.
- Marcos, Subcomandante Insurgente (2004c). “Leer un vídeo. Cuarta Parte: Cuatro falacias”. Disponible en: [http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/2004/2004\\_08\\_23.htm](http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/2004/2004_08_23.htm). Visitado el 28/05/2015.

- Meneses, Aldo, Alain Demanet, Constanza Baeza y Javier Castillo (2012). “El movimiento zapatista: impacto político de un discurso en construcción”. *Revista Enfoques* 10 (16): 151-174.
- Miall, Hugh, Oliver Ramsbotham y Tom Woodhouse (2011). *Contemporary Conflict Resolution: The Prevention, Management and Transformation of Deadly Conflicts*. Cambridge: Polity Press.
- Mignolo, Walter D. (2003). *Historias locales/diseños globales: colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal.
- Mora, Mariana (2013). “La politización de la justicia zapatista frente a la guerra de baja intensidad en Chiapas”. En *Justicias indígenas y estado: violencias contemporáneas*, María Tereza Sierra, Rosalva Aída Hernández y Rachel Sieder (Comps.): 195-227. México, D. F.: FLACSO México / CIESAS.
- Morton, Adam David (2007). *Unravelling Gramsci, hegemony and passive revolution in the global political economy*. Londres: Pluto Press.
- Muñoz Francisco A. (2001). “La paz imperfecta ante un universo en conflicto”. En *La paz imperfecta*, Francisco A. Muñoz (Comp.): 21-66. Granada: Universidad de Granada.
- Muñoz Francisco A. y Cándida Martínez López (2011). “Los habitus de la paz imperfecta”. En *Los Habitus de la Paz. Teorías y prácticas de la paz imperfecta*, Francisco A. Muñoz y Jorge Bolaños Carmona (Comps.): 37-64. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Muñoz Ramírez, Gloria (2004a). “Chiapas, la resistencia: Caracol I La Realidad”. *La Jornada*, 19 de septiembre. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2004/09/19/realidad.html>. Visitado el 27/05/2015.
- Muñoz Ramírez, Gloria (2004b). “Chiapas, la resistencia: Caracol II Oventic”. *La Jornada*, 19 de septiembre. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2004/09/19/oventic.html>. Visitado el 27/05/2015.
- Muñoz Ramírez, Gloria (2004c). “Chiapas, la resistencia: Caracol V Roberto Barrios”. *La Jornada*, 19 de septiembre. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2004/09/19/barrios.html>. Visitado el 27/05/2015.
- Muñoz Ramírez, Gloria (2008). *The Fire and the Word. A History of the Zapatista Movement*. San Francisco: City Lights Books.
- Muñoz, José A. (2006). “International Opportunities and Domestic Protest: Zapatistas, Mexico and the New World Economy”. *Social Movement Studies* 5 (3): 251-274.
- Nash, June C. (2001). *Mayan Visions: the quest for autonomy in an age of globalization*. Nueva York / Londres: Routledge.
- Newman, Edward (2013). “The violence of statebuilding in historical perspective: implications for peacebuilding”. *Peacebuilding* 1 (1): 141-157.
- Newman, Edward, Roland Paris y Oliver P. Richmond (2009). *New perspectives on liberal peacebuilding*. Nueva York: United Nations University Press.
- Ocalan, Abdullah (2011). *Democratic Confederalism*. Londres: International Initiative Edition. Disponible en: <http://www.freeocalan.org/wp-content/uploads/2012/09/Ocalan-Democratic-Confederalism.pdf>. Visitado el 19/08/2015.
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (2013). “Transparencia, objetividad y competencia en las contrataciones públicas: evaluación legal en el Gobierno Federal, en el Distrito Federal y en el Estado de

- Pueblo sobre el cumplimiento del Artículo 9º de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”. Disponible en: [http://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Transparencia\\_Publicas.pdf](http://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Transparencia_Publicas.pdf). Visitado el 10/05/2015. Visitado el 11/05/2015.
- Okuda Benavides, Mayumi y Carlos Gómez-Restrepo (2005). “Métodos en investigación cualitativa: triangulación”. *Revista Colombiana de Psiquiatría* 34 (1): 118-124.
- Olivera, Mercedes (2005). “La lucha de las mujeres y el movimiento zapatista en Chiapas”. En *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo. Volumen II*. Raquel Gutiérrez y Fabiola Escárzaga (Comps.): 150-160. México, D. F.: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Paris, Roland (2001). “Wilson’s Ghost: The Faulty Assumptions of Postconflict Peacebuilding”. En *Turbulent Peace: The Challenges of Managing International Conflict*, Chester A. Crocker, Fen Oslen Hampson y Pamela Aall (Comps.): 765-784. Washington, D. C.: United States Institute of Peace.
- Paris, Roland (2006). “Bringing the Leviathan Back In: Classical versus Contemporary Studies of the Liberal Peace”. *International Studies Review* 8 (3): 425-440.
- Paris, Roland (2010). “Saving Liberal Peacebuilding”. *Review of International Studies* 36 (2): 337-365.
- Paris, Roland y Timothy D. Sisk (2009). *The Dilemmas of Statebuilding: Confronting the contradictions of postwar peace operations*. Abingdon: Routledge.
- Pineda, Francisco (1996). “La guerra de baja intensidad. *Revista Chiapas* 2. Disponible en: <http://www.revistachiapas.org/No2/ch2pineda.html>. Visitado el 11/05/2015.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2010). “Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México. El reto de la desigualdad de oportunidades”. Disponible en: [http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Mexico/Mexico\\_HDR\\_2010.pdf](http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Mexico/Mexico_HDR_2010.pdf). Visitado el 10/05/2015.
- Pugh, Michael (2004). “Peacekeeping and critical theory”. *International Peacekeeping* 11 (1): 39-58.
- Pugh, Michael (2005). “The political economy of peacebuilding: a critical theory perspective”. *International Journal of Peace Studies* 10 (2): 23-42.
- Pugh, Michael (2012). “Reflections on Aggressive Peace”. *International Peacekeeping* 19 (4): 410-425.
- Punch, Keith F. (2005). *Introduction to Social Research. Quantitative and Qualitative Approaches*. Londres: SAGE.
- Pye, Geralyn y David Jolley (2011). “Indigenous Mobilization in Oaxaca, Mexico: Towards Indianismo?”, *Journal of Iberian and Latin American Research* 17 (2): 179-195.
- Quijano, Aníbal (2001). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, Edgardo Lander (Comp.): 202-246. Buenos Aires: CLACSO.
- Restrepo, Eduardo y Axel Rojas (2010). *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Popayán, Colombia: Universidad del Cauca.
- Richmond, Oliver P. (2008). *Peace in International Relations*. Nueva York: Routledge.
- Richmond, Oliver P. (2011). *A Post-Liberal Peace*. Londres: Routledge.
- Richmond, Oliver P. (2013). “Peace Formation and Local Infrastructures for Peace”. *Alternatives: Global, Local, Political* 38 (4): 271-287.

- Richmond, Oliver P. (2014). "Jekyll or Hyde: what is statebuilding creating? Evidence from the 'field'". *Cambridge Review of International Affairs* 27 (1): 1-20.
- Richmond, Oliver P. y Audra Mitchell (2012). *Hybrid forms of Peace*, Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Rico Montoya, Angélica (2011). "Niños y niñas en territorio zapatista: Resistencia, autonomía y guerra de baja intensidad". En *Luchas "muy otras". Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*, Bruno Baronnet, Mariana Mora Bayo y Richard Stahler-Sholk (Comps.): 317-340. México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Rocha Menoca, Alina (2011). "State Building for Peace: a new paradigm for international engagement in post-conflict fragile states?". *Third World Quarterly* 32 (10): 1715-1736.
- Rothstein, Frances Abrahamer (2007). *Globalization in Rural Mexico: three decades of change*. Austin: University of Texas Press.
- Rovira, Guiomar (1997). *Mujeres de maíz*. México, D. F.: Ediciones Era.
- Sabaratnam, Meera (2011). "IR in Dialogue... but can we change the subjects? A typology of decolonising strategies for the study of world politics". *Millennium: Journal of International Studies* 39 (3): 781-803.
- Sabaratnam, Meera (2013). "Avatars of Eurocentrism in the Critique of the Liberal Peace". *Security Dialogue* 44 (3): 259-78.
- Said, Edward W. (1990). *Orientalismo*. Madrid: Libertarias/Prodhufo.
- Saldívar, Emiko (2014). "'It's Not Race, It's Culture': Untangling Racial Politics in Mexico". *Latin American and Caribbean Ethnic Studies* 9 (1): 89-108.
- Sánchez Pérez, Héctor Javier (2007). "La salud enferma de Chiapas: consideraciones a 12 años de iniciado el conflicto armado". En *Chiapas: la paz en la guerra*, Raúl Miranda Ocampo y Luz María Espinosa Cortés (Comps.): 287-323. México, D. F.: UNAM / ECOSUR / Editorial Comuna.
- Sandoval Forero, Eduardo Andrés (2008). *La Guardia Indígena Nasa y el Arte de la Resistencia Pacífica*. Bogotá: Fundación Hemera.
- Sandoval Forero, Eduardo Andrés (2011). "Otra paz posible e imperfecta en las autonomías indígenas zapatistas". En *Los Habitus de la Paz. Teorías y prácticas de la paz imperfecta*, Francisco A. Muñoz y Jorge Bolaños Carmona (Comps.): 323-340. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Santiago, Vera Cecilia (2011). "Chiapas, años de guerra, años de resistencia: Mirada psicosocial en un contexto de guerra integral de desgaste". En *Luchas "muy otras". Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*, Bruno Baronnet, Mariana Mora Bayo y Richard Stahler-Sholk (Comps.): 341-370. México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Schirch, Lisa (2008). "Strategic Peacebuilding: State of the Field", *Peace Prints: South Asian Journal of Peacebuilding* 1 (1): 1-17.
- Schumpeter, Joseph A. (1952). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Madrid: Aguilar.
- Sisk, Timothy D. (2001). "Democratization and Peacebuilding: Perils and Promises". En *Turbulent Peace: The Challenges of Managing International Conflict*, Chester A. Crocker, Fen Oslen Hampson y Pamela Aall (Comps.): 785-800. Washington, D. C.: United States Institute of Peace.
- Smith, Adam (2011). *La riqueza de las naciones*. Madrid: Alianza.
- Sousa Santos, Boaventura de (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Trilce.

- Speed Shannon (2011). "Ejercer los derechos/reconfigurar la resistencia en las Juntas de Buen Gobierno zapatistas En *Luchas "muy otras". Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*, Bruno Baronnet, Mariana Mora Bayo y Richard Stahler-Sholk (Comps.): 135-161. México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Spivak, Gayatri Chakravorty (2003). "¿Puede hablar el subalterno?". *Revista Colombiana de Antropología* 29: 297-364.
- Stahler-Sholk, Richard (2007). "Resisting Neoliberal Homogenization: The Zapatista Autonomy Movement". *Latin American Perspectives* 34 (2): pp. 48-63.
- Stahler-Sholk, Richard (2011). "Autonomía y economía política de resistencia en Las Cañadas de Ocosingo". En *Luchas "muy otras". Zapatismo y autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*, Bruno Baronnet, Mariana Mora Bayo y Richard Stahler-Sholk (Comps.): 409-445. México, D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Stanchev, Petar (2015). "From Chiapas to Rojava – more than just coincidences". *Kurdish Question*, 6 de febrero. Disponible en: <http://kurdishquestion.com/index.php/kurdistan/west-kurdistan/exclusive-on-kq-from-chiapas-to-rojava-more-than-just-coincidences/601-exclusive-on-kq-from-chiapas-to-rojava-more-than-just-coincidences.html>. Visitado el 19/08/2015.
- Stavenhagen, Rodolfo (2001). "Derechos humanos y derechos culturales en los pueblos indígenas". En *Los derechos humanos en tierras mayas. Política, representación y moralidad*, Pedro Pitarch y Julián López García (Comps.): 373-390. Madrid: Sociedad Española de Estudios Mayas.
- Tadjbaksh, Shahrbanou (2011). *Rethinking the Liberal Peace: External Models and Local Alternatives*. Londres: Routledge.
- Taylor, S. J. y R. Bogdan (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Tello Díaz, Carlos (1995). *La rebelión de la cañadas*. México, D.F.: Cal y arena.
- Tilly, Charles (1975). *Formation of National States in Western Europe*. Princeton: Princeton University Press.
- Torrens, Óscar (2014). "El movimiento zapatista. 20 años después". *Comité Internacional de la Cruz Roja*.
- Tuhiwai Smith, Linda (1999). *Decolonizing methodologies: research and indigenous peoples*. Nueva York: Zed Books.
- Tuhiwai Smith, Linda (2005). "On tricky ground: researching the native in the age of uncertainty". En *The Sage handbook of qualitative research*, Norman K. Denzin y Yvonna S. Lincoln (Comps.): 85-108. California; Londres: SAGE Publications.
- Van der Haar, Gemma (2005). "El movimiento zapatista en Chiapas". *Labour Again Publications*. Disponible en: <http://www.iisg.nl/labouragain/documents/vanderhaar.pdf>. Visitado el 12/05/2015.
- Vasilaki, Rosa (2012). "Provincialising IR? Deadlocks and Prospects in Post-Western IR Theory". *Millennium - Journal of International Studies* 41 (1): 3-22.
- Villoro, Luis (2007). *Los retos de la sociedad por venir: ensayo sobre justicia, democracia y multiculturalismo*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Walley, C. J. (1997). "Searching for "voices": Feminism, Anthropology, and the global debate over female genital operations". *Cultural Anthropology* 12 (3): 405-438.

- Williamson, John (1998). "Revisión del Consenso de Washington". En *El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI*, Louis Emmerij y José Núñez del Arco (Comps.): 51-65. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Wood, Darrin (2005). "Renán Castillo y la doctrina paramilitar". *La Jornada*, 26 de febrero. Disponible en:  
<http://www.jornada.unam.mx/2005/02/26/index.php?section=opinion&article=008a1pol>. Visitado el 11/05/2015.
- Wormer, Katherine van (2004). "Restorative Justice". *Journal of Religion & Spirituality in Social Work: Social Thought* 23 (4): 103-120.
- Zibechi, Raúl (2007). *Autonomías y Emancipaciones. América Latina en movimiento*. Lima: Programa Democracia y Transformación Global / Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

### **SITIOS WEB**

- <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/>  
<http://palabra.ezln.org.mx/>

### **OTROS DOCUMENTOS**

- Army and the Air Force (1990). "Military operations in low intensity conflict". Field Manual 100-20/ Air Force Pamphlet 3-20. Washington.

### **ENTREVISTAS**

- 01, 20 de enero de 2015.  
02, 13 de febrero de 2015.  
03, 13 de febrero de 2015.  
04, 10 de febrero de 2015.  
05, 12 de febrero de 2015.  
06, 11 de febrero de 2015.  
07, 16 de febrero de 2015.  
08, 12 de febrero de 2015.  
09, 22 de enero de 2015, conversación informal.